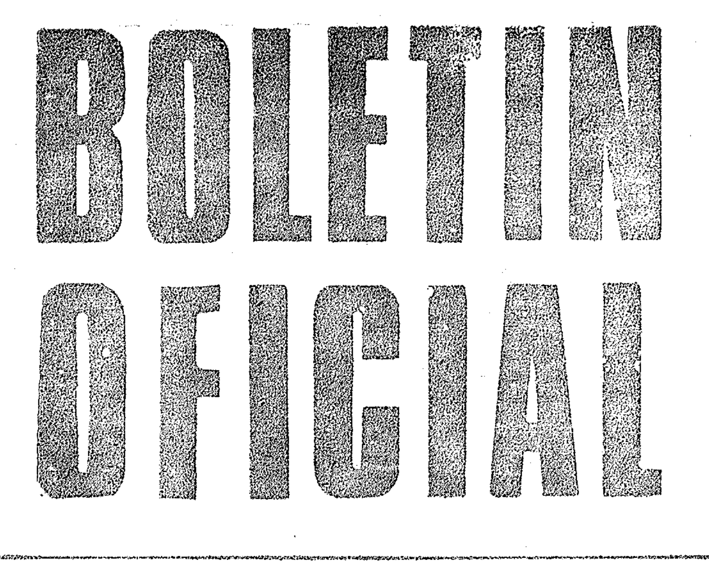
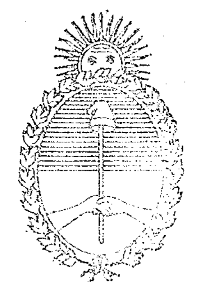






2
CONTRATOS SOCIALES
Y JUDICIALES

de la República Argentina

Buenos Aires, lunes 19 de diciembre de 1983

NUMERO
25.323
AÑO XCI

PRESIDENCIA
DE LA NACION

SECRETARIA
DE INFORMACION
PUBLICA

DIRECCION NACIONAL
DEL REGISTRO
OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 234.520

JORGE D. BORRELLI
Director Nacional

Números telefónicos
de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES
Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO
ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221

AVISOS
T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

COSTOS
Y FACTURACION
T. E. 39 . 4475

DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5028/1741

COORDINACION
DE TALLERES
T. E. 982-1232

COTIZACIONES
Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0679

CONTROL DE
PRODUCCION
T. E. 982-6397

PERSONAL
T. E. 982-4760

DEPOSITOS
Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$a 0,70

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

NELEMUC
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 Ley 19.550, modificado por Ley 21.357 se hace saber que por escritura del 7 de junio de 1983 y escritura del 2 de setiembre de 1983 se constituyó la sociedad NELEMUC S.A. — Socios: Guillermo Alejandro Sánchez, argentino, comerciante, nacido el 7|8|60, soltero, domicilio Guaminí 1471, Capital Federal, D.N.I. 14.117.083; Manuel Sánchez, argentino, comerciante, nacido el 8|4|37, casado en primeras nupcias con Gloria Amada Cristina Comba, domicilio en Guaminí 1471, Capital Federal, L.E. 4.207.294; Gloria Amada Cristina Comba de Sánchez, argentina, comerciante, nacida el 14|9|37, L.C. 3.576.855, casada en primeras nupcias con Manuel Sánchez, domicilio Guaminí 1471, Capital Federal; Ileana Gabriela Sánchez de Rubio, argentina, casada en primeras nupcias con Fernando Omar Rubio, comerciante, nacida el 12|6|62, con D.N.I. 14.887.387, domicilio Sarandí 461, depto. 4º B, Capital Federal. — 1) Razón: NELEMUC S.A. — 2) Domicilio: Urquiza 724, Capital Federal. — 3) Plazo: 99 años. — 4) Objeto: Explotación, arrendamiento, ventas, permutas de tierras, estancias, campos bosques, chacras y cualquier clase de bienes raíces en forma directa o indirecta de establecimientos propios o de terceros. Establecer estancias para invernadas y cría de ganado, tambos, cabañas y hacer toda clase de explotaciones agrícola, ganadero o inmobiliaria. — 5) Capital: $a. 20.000. — 6) Cierre del Ejercicio: 30|4. — 7) Administración: Directorio compuesto por Presidente, Manuel Sánchez; Directores: Guillermo A. Sánchez, Gloria Amada C. Comba de Sánchez, Ileana Gabriela Sánchez de Rubio. — 8) Representación: Cualquier Director. — 9) Síndico titular, Bernardo Zabusky; Síndico suplente, Susana B. Rotondo.

El Director.
$a 189 — Nº 83.785

ESU - WAL
SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: ESU-WAL S.A. — Fecha de Escrituras: 18|4|83 y 16|5|83. — Socios: Francisco Gabriel Díaz, argentino, casado, 27 años, comerciante, con C.I. 7.315.944 de Pol. Fed., domiciliado en Zado 3649, depto. A, Capital; y Leonardo Alberto Goldberg, argentino, casado, 25 años, comerciante, con D.N.I. 13.482.163, domiciliado en Galicia 3795, 3º B, Capital. — Objeto: Mandataria: Ejercer mandatos, representaciones, comerciales y civiles, consignaciones y gestión de negocios, asesorar, promover inversiones y|o financiaciones, explotar patentes de invención, marcas de fábrica, diseñador y modelos industriales. Dar y|o tomar concesiones de naturaleza pública o privada, al objeto de los servicios mencionados. Importar y exportar. Inmobiliaria: Por la compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de toda clase de operaciones con inmuebles, inclusive los del régimen de propiedad horizontal y clubes de campo. Financiera: Por la inversión o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades existentes o a constituirse para negocios presentes o futuros, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o que en el futuro se dicten: Negociaciones y administración de valores mobiliarios y en general toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con expresa exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requieren el concurso público. — Capital: Pesos 120.000.000. — Dirección y Administración: A cargo de un Directorio compuesto por uno a cinco titulares, por dos ejercicios. — Representación: Corresponde al Presidente del Directorio o en su caso al Vicepresidente. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y se nombrará un Síndico suplente, ambos por un año. — Directorio: Presidente, Leonardo Alberto Goldberg; Vicepresidente, Francisco Gabriel Díaz; Síndico titular, Domingo Artesi; Síndico suplente, Patricia Nora Artesi. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción. — Sede Social: Viamonte 1517 de Capital. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Se adoptó sin reservas el Estatuto Modelo, Resolución 3|79 de la I.G.P.J.

El Autorizado.
$a 217 — Nº 83.873

PLAN DE SALUD MENTAL
SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 179 de fecha 9|6|83 pasada ante el escribano Guillermo J. Vailati, protocoliza Acta Asamblea Extraordinaria 6|6|83 modifica Art. 1º de los Estatutos Sociales: 1) La sociedad se denomina PLAN DE SALUD MENTAL S.A. Tiene su domicilio legal en la calle Avda. Montes de Oca 499, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias, o representaciones en cualquier parte del país. — Expediente Nº 87.554.

El Presidente.
$a 49 — Nº 83.827

ECHESORTU Y CASAS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura de fecha 2 de mayo de 1983, la sociedad ECHESORTU Y CASAS SOCIEDAD ANONIMA por Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de abril de 1983 resolvió aumentar el capital social de la suma de doce millones ciento sesenta y ocho mil setecientos quince pesos a la suma de sesenta millones ochocientos cuarenta y tres mil quinientos setenta y cinco pesos (pesos 60.843.575) dentro del quíntuplo, o sea un aumento de cuarenta y ocho millones seiscientos setenta y cuatro mil ochocientos sesenta pesos, y emitir 48.674.860 de acciones ordinarias al portador clase B de un voto, valor nominal $ 1 cada una. Y por Asamblea General Extraordinaria de igual fecha se resolvió aumentar el capital social de la suma de sesenta millones ochocientos cuarenta y tres mil quinientos setenta y cinco pesos a la suma de veintisiete mil doscientos cuarenta y siete millones setecientos sesenta y ocho mil setecientos quince pesos ($ 27.247.768.715) o sea un aumento de veintisiete mil ciento ochenta y seis millones novecientos veinticinco mil ciento cuarenta pesos y emitir 27.186.925.140 de acciones ordinarias al portador clase B de un voto por acción y de $ 1 valor nominal cada uno. Por esta misma Asamblea se resolvió fijar el domicilio de la sociedad en la calle Esmeralda 130, piso 3º, Capital Federal y reformar el artículo 5º del estatuto social que queda redactado en la siguiente forma: El capital social de la sociedad es de $ 27.247.768.715 (veintisiete mil doscientos cuarenta y siete millones setecientos sesenta y ocho mil setecientos quince pesos), representado por igual cantidad de acciones de $ 1 (un peso) valor nominal cada una de ellas, con la siguiente discriminación 629.700 (seiscientas veintinueve mil setecientas) acciones clase A, con derecho a 5 (cinco) votos; y 27.247.139.015 (veintisiete mil doscientas cuarenta y siete millones ciento treinta y nueve mil quince) acciones clase B con derecho a 1 (un) voto. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Escribano.
$a 266 — Nº 83.879

SUR - WAGEN
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357 se hace saber por un día que: Por Acta Asamblea de fecha 10|8|83, y escritura de fecha 30|8|83. Aumentó al Capital Social y modificó en la siguiente forma el Art. 5º el que en adelante queda así redactado. Art. 5º: Pesos argentinos 144.000, representados por 144.000 acciones Ordinarias al Portador Clase A, con derecho a 5 votos. Y por Acta de Directorio de fecha 25|7|83. Fijó el domicilio social en la calle Blanco Encalada 1244, Capital Federal.

El Presidente.
$a 56 — Nº 83.826

OYUNO
S. A. C. F. A. e I.

Comunica que por escritura del 30 de noviembre de 1983 ante la escribana Derna Lauría de Capital se aumentó el capital de $ 2.500.000.000 a $ 15.000.000.000 representado por 12.500.000.000 acciones ordinarias al portador, clase A, de un voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una; y modificado el artículo 4º de los estatutos sociales el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo cuarto: El capital social es de pesos 15.000.000.000 representado por acciones 15.000.000.00 de $ 1 cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550".

La Escribana
$a 70 — Nº 83.903

SUMARIO

EDICION DEL DIA 19|12|83

20 páginas

RAMNER

SOCIEDAD ANONIMA
Por transformación
RAMMER, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Estatuto por transformación. — 1) Romo Romano Larroca, argentino, nacido el 20 de diciembre de 1898, casado, L. E. 68.588, empresario, Gaspar Campos 279, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Angela Catalina Canevari de Romano Larroca, argentina, nacida el 23 de febrero de 1912, casada, L. E. 3.302.945, empresaria, igual domicilio. — Néstor Horacio Romano Larroca, argentino, nacido el 23 de enero de 1940, casado, C. I. Nº 4.734.766, empresario, Cramer 1941, piso 4º, Capital Federal. — Eduardo Roque Romano Larroca, argentino, nacido el 30 de setiembre de 1951, soltero, C. I. Nº 6.812.209, empresario, Gaspar Campos 289, de Vicente López. — Eliana Graciela Romano Larroca, argentina, nacida el 9 de abril de 1948, casada, C. I. Número 5.378.874, Cramer 1941, 3º, Capital Federal. — Mabel Delia —Romano Larroca, argentina, nacida el 16 de junio de 1956, divorciada, C. I. Nº 5.151.812, La Pampa 2179, piso 4º, A, Capital Federal. 1) José Isidoro Rodríguez Echevarría, argentino, nacido el 2 de enero de 1940, soltero, L. E. Nº 4.308.707, agrimensor, 25 de Mayo 538, piso 1º, Capital Federal. — 2) Escritura 172, de fecha 28 de setiembre de 1981; escritura 96 de fecha 22 de febrero de 1982; escritura 867, de fecha 2 de diciembre de 1982. — 3) RAMMER SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires; 25 de Mayo 538, piso 1º. — 5) aº) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, construcción, reconstrucción, urbanización, fraccionamiento, explotación, gestión, y administración de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales en cualquier situación física y jurídica, sea por el régimen común de la ley de propiedad horizontal y de cualquier otra ley y figura legal. — bº) Financiera —e inversoras: Por la compra venta, y negociación de créditos acciones títulos y valores participación en fondos comunes de inversiones y condominios sobre valores mobiliarios y aportes de inversión —de capitales y con particulares sociedades y empresas dar y tomar dinero —en préstamo con o sin garantía, constitución adquisición, negociación y administración de créditos garantidos o no con derechos reales con excepción de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras número 21.526. — 6) Hasta el 1º de octubre del año 2063. — 7) $ 20.000.000, ley Nº 18.188 (hoy $a 2.000). — 8) Directorio de tres a siete miembros con mandato por un año; un síndico titular, uno suplente por un año; Presidente: Angela Catalina Canevari de Romano Larroca; vicepresidente: Eduardo Roque Romano Larroca; directores: Néstor Horacio Romano Larroca; Eliana Graciela Romano Larroca de Amor; Mabel Delia Romano Larroca; Sergio Oscar Mazzaferro; síndico titular, Eduardo Barreira Delfino; síndico suplente, Eduardo Tacone. — 9) Presidente del Directorio individualmente o bien a tres directores conjuntamente. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Presidente
$a 273 — Nº 83.437

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 337 del 2|12|83 pasada ante el escribano Juan José Hervás Ibáñez, la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27|10|83 resolvió: a) Modificar el artículo cuarto: El capital social es de 280.000 pesos argentinos, representado por 280.000 acciones de 1 peso argentino valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento o emisión debe ser elevado a escritura pública, y b) Modificar el artículo noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: un depósito en efectivo de pesos argentinos 1.000 o en títulos públicos a su valor de cotización por igual suma, por cada director.

El Escribano
$a 98 — Nº 83.930

SOLFA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta Estatuto Modelo Resolución I. G. P. J. 3|79. — 1) Jorge Antokolec, argentino, casado, nacido el 16|9|1939, comerciante, C. I. Nº 3.768.271 de la Policía Federal, domicilio: Rivera 860, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires. — Roberto Mellicovsky, argentino, casado, nacido el 19|2|1943, comerciante, C. I. Nº 3.344.417 de la Policía Federal, domicilio: Rivadavia 12.946, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires. — 2) 17|12|82 y 2|12|83. — 3) SOLFA S. A. — 4) Alsina 1282, 4º A, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o en participación con terceros a las siguientes actividades: Financieras: Mediante aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, dar y/o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía; pedir u otorgar garantías; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; compra, venta y administración de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias y de Construcción: Mediante la ejecución de todo tipo de construcciones, públicas y privadas, la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley 13.512. — Mandatarias: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros como representante, y|o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. — 6) 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 12.000. — 8) Directorio: 1 a 5 miembros, mandato 2 años; Sindicatura: titular y suplente, Mandato 1 año; Primer directorio: Presidente: Jorge Antokolec, vicepresidente: Roberto Mellicovsky, síndico titular: Doctor Enrique León Ovsejevich, síndico suplente: Doctor Alejandro Alberto Fernández Deleo. — 9) Presidente del directorio o vicepresidente en su caso. — 10) 30 de noviembre de cada año.

El Apoderado
$a 196 — Nº 83.939

FULLER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por 1 día que por documento privado de fecha 18|11|83 la Sociedad FULLER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL ha instrumentado el acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 18 de noviembre de 1983, la que, resolvió: 1) Aumentar el capital de $a 203.230 a $a 8.451.327; 2) Emitir 8.248.097 acciones ordinarias, nominativas endosables de $a 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por ación; 3) Reformar los arts. 4 y 8 de los Estatutos Sociales, los que en adelante quedarán redactados como sigue: "Artículo 4º El capital social es de pesos argentinos 8.451.327, representado por 8.451.327 aciones ordinarias, nominativas endosables con derecho a 1 voto por acción y $a 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550". "Artículo 8: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por un año, siendo reelegibles. Darán las garantías de $a 100 en dinero efectivo cada uno. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a ganancias líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General Ordinaria y en la medida que la misma disponga dentro de los límites y condiciones previstas por el artículo 261 de la Ley 19 550. La Asamblea General Ordinaria y en la medida que la misma disponga dentro de los límites y condiciones previstas por el artículo 261 de la Ley 19.550. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se cubrirán por los suplentes que la Asamblea General Ordinaria haya designado y en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente. Este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente tendrá voto decisivo".

El Autorizado
$a 217 — Nº 83.926

EL BAGUAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 22 de diciembre de 1982 ante el escribano Alfredo Soares Gache y acta de asamblea General Extraordinaria del 7 de diciembre del mismo año se aumentó el capital a la suma de ciento cuarenta y cuatro millones cincuenta y dos mil quinientos pesos Ley 18.188 o sea catorce mil cuatrocientos pesos con veinte centavos argentinos, y se modificó el estatuto cambiando la denominación de la sociedad de la siguiente manera: Estatuto. Artículo Primero: Bajo la denominación de EL BAGUAL SOCIEDAD ANONIMA continúa sus operaciones la sociedad que fuera autorizada para funcionar bajo la denominación de Sociedad Anónima Agrícola Ganadera e Inmobiliaria El Bagual, con fecha 26 de julio de 1940, inscripta con fecha 16 de setiembre 1940, bajo el Nº 221, Folio 446, Libro 45, Tomo A., de Estatutos Nacionales. Artículo Segundo: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Artículo Tercero: Su plazo de duración es de 99 años, contados desde el 30 de junio de 1940. Artículo Cuarto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros. La explotación agrícola ganadera en general, cría, invernada, compra, venta de haciendas y productos del agro, forestación y reforestación de tierras y la importación y exportación de productos agropecuarios, así como todo otro negocio directamente relacionado con esas explotaciones. A tal fin tiene plena capacidad de hecho y de derecho para contraer modificaciones, novar o extinguir toda clase de derechos u obligaciones. — Artículo Quinto: El capital social asciende a la suma de $ 144.052.500 y se divide en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una de valor nominal de $ 10 también cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor de $ 10 cada una, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. El aumento del capital deberá elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se pagará el impuesto fiscal que corresponde. Artículo Decimoprimero: Al cierre del ejercicio social que se producirá el 30 de junio de cada año, se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales reglamentarias y técnicas en vigencia.

El Escribano.
$a 280 — Nº 83.822

E. V. P.

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Registro 79.191|80. — Hace saber por un día que la Asamblea Extraordinaria del 27|10|83, resolvió modificar el artículo cuarto de los estatutos, fijando el capital en $a 650.000, representado por 650.000 acciones al portador de 1 voto valor nominal $a 1 cada una.

La Presidenta.
$a 35 — Nº 83.842

LAIGA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y DE SERVICIO

Nombre: LAIGA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y DE SERVICIO. — Constituida por escritura del 29|11|79 y su complementaria del 9|9|82. Accionistas: Hildo Rafael Antonio Laitán, argentino, comerciante, nacido el 31|3|36, L. E. Nº 5.367.973; Fanny Noemí Wagner de Laitán, argentina, ama de casa, nacida el 17|7|37, L.C. Nº 2.433.128, ambos domiciliados en 25 de Mayo 680; y Rafael Piscitelli, argentino, comerciante, nacido el 14|10|04, L.E. Nº 309.625, domiciliado en Carlos Pellegrini 1125, todos los citados casados y el último en nombre y representación de la Sociedad La Gama Soc. Anón. Agric. Gana. e Inmobiliaria, inscripta en el R.P. de C. el 25|4|57. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Carlos Pellegrini 1125, Entre Piso, Capital Federal. Objeto: a) De Servicios: Mediante el transporte, embalaje y almacenaje de cargas generales, especialmente productos y subproductos de la agricultura y la ganadería, por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea, nacional e internacional; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, mandatos, comisión, consignación, agencias, fraccionamiento y envases de productos y subproductos de la agricultura y la ganadería patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales. — Capital Social: $ 22.000.000. Directorio: De tres a siete miembros, por un año. — Representación Legal: La ejerce el Presidente o el Vicepresidente, en forma indistinta. — Fiscalización: La ejerce un Síndico titular y un suplente, por un año. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Antonio Francisco Riopedre. — Vicepresidente: Hildo Rafael Antonio Laitán. — Directores titulares: Jorge Osvaldo Riopedre, Fanny Noemí Wagner de Laitán, Juan Manuel Alvarez Claramunt y Josefa Villanueva de Rodríguez. — Síndico titular: Orlando Nicolás Raffaelly. — Síndico suplente: Santiago Gagliano.

El Presidente.
$a 196 — Nº 83.855

KINGSTON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución 3|79 de la I.G.P.J. 1) Silvano Luis Franco, argentino, casado, de 46 años, empleado, con D.N.I. 6.232.917, domiciliado en Corrientes 5033, 7º P., C. Fed.; y Ricardo Antonio Pup, argentino, casado, de 30 años, C. P. Nacional, con D.N.I. 10.925.841, domiciliado en Manuel Padilla 1234, V. Tesei, Pcia. de Bs. As. 2) 19|9|83. 3) KINGSTON SOCIEDAD ANONIMA. 4) Pasteur 334 Cap. Fed 5) Objeto: Las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de piezas de metal para maquinarias en general; explotación aserraderos y carpintería mecánica; productos de papel, plásticos, cueros y fibras naturales y artificiales para la industria textil. Importación y exportación: Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de los productos señalados en el inciso anterior. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Mandatos y servicios: Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. De servicio: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde su inscripción en el R. P. de Comercio. 7) $a 12.000. 8) Directorio formado por 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Síndicos, 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Silvano Luis Franco. Síndico titular: Ricardo Antonio Pup. Síndico suplente: Norberto Isidoro Sapir. 9) Presidente. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 280 Nº 83.949

PRADIS

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Reforma de la Sociedad: PRADIS SOCIEDAD ANONIMA. AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, que seguirá girando bajo la denominación de Pradis S. A. — Fecha de la Resolución: Acta de Asamblea de fecha 27 de enero de 1983 y escritura pública Nº 132 de fecha 25 de marzo de 1983 pasada ante el escribano Carlos A. Garicoche. — Domicilio Social: Galileo 2464, 3º piso, Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes operaciones: Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos y de granja, tambos, avicultura y apicultura y la forestación con todo tipo de plantas y árboles, incluso frutales. Comerciales: Mediante la compra y venta por mayor y menor y la importación y exportación de toda clase de papeles, cartulinas y cartones. Para llenar sus fines la sociedad tiene plena capacidad para realizar todos los actos jurídicos necesarios par el cumplimiento del objeto social. Plazo de Duración: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 222.218.951 Ley Nº 18.188, representado por acciones de $ 1 Ley Nro. 18.188 valor nominal cada una. — Organo de Administración: Directorio compuesto dentro de un mínimo de 3 y un máximo de 7, los que durarán 3 ejercicios. — Organo de Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, los que durarán 3 ejercicios en sus cargos. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$a 203 — Nº 83.884

SANTA LUCIA CRISTAL

SOCIEDAD ANONIMA C. I. F.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad realizó asamblea ordinaria y extraordinaria el 8 de julio de 1983, resolviendo aumentar el capital de $a 6.741.000 a $a 32.165.000, quedando protocolizado en escritura Nº 256 de fecha 19|8|1983, escribano Jorge F. Figueroa, Registro 79. En consecuencia la redacción del mencionado artículo quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de $a 32.165.000 (treinta y dos millones ciento sesenta y cinco mil pesos argentinos), representado por 32.165.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un valor nominal de $a 1 (peso argentino) cada una, divididas en series.

El Directorio.
$a 84 — Nº 83.824

CARSOFT
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública Nº 283, del 21 de octubre de 1983, pasada ante el Escribano Ernesto C. Etchegaray, se constituyó la siguiente sociedad: Denominación: "C A R S O F T SOCIEDAD ANONIMA". — Socios: Graciela María Grosso, argentina, soltera, de 33 años, comerciante, domiciilada en Jorge Newbery 2996, piso 1º, Capital Federal; y "Comelec S. A.", inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 4 de diciembre de 1980, bajo el Nº 5632 del Libro 92, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio en la calle Leiva 4847, Capital Federal, representada por su presidente, señor Roberto Perez Vega. — Objeto social: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) Comerciales: En el mercado nacional, de importación y|o exportación, la compraventa, consignación, distribución, depósito, permuta y|o alquiler de equipos de computación y en general máquinas, artefactos mecánicos, electrónicos y ópticos, sus implementos, accesorios y repuestos, herramientas, instrumental científico y técnico, programaciones y|o programas de computación y sistemas de elaboración y|o procesamiento de información. — 2) De servicios: El asesoramiento y realización de proyectos de operación de centros de cómputo y lenguaje de computación; diseño e implementación de sistemas para el procesamiento de información, su gestión y trato de la información. — La representación de sistemas y equipos de computación, patentes de invención, derechos o sistemas de elaboración y|o procesamiento de información. — 3) Financieras: La realización de operaciones financieras relacionadas directa o indirectamente con el objeto social o el giro de sus negocios. — Domicilio: Leiva Nº 4847, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años después de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $a 100.000. — Directorio: Se designa para integrar el Directorio: Presidente: señor Marciano Cano; vicepresidente: señor Roberto Pérez Vega; directores titulares: señor Jaime Luis Grinberg y Graciela María Grosso. Síndico titular: doctor Guido Omar Monti y síndico suplente: Norma Rosa Rodríguez. — Todos ellos por el plazo de un año. — Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

El Presidente
$a 259 — Nº 83.899

PEREZ MENICUCCI
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 222 del 1º|9|1983 pasada ante el escribano H. B. Gutiérrez De Simone, titular del Registro Nº 55 de Capital Federal; se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 15|2|1983 se resolvió el cambio de características de las acciones en circulación, aumento de capital social, emisión de acciones y su destino, reforma de estatutos sociales (art. 4º) el que quedará redactado en la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de dos mil ciento veinticinco millones de pesos ($ 2.125.000.000), representado por doscientas doce mil quinientas acciones ordinarias al portador de 1 voto y de pesos diez mil ($ 10.000) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital será elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal que corresponda, debiendo publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicado al Organismo de Contralor.

El Presidente.
$a 105 — Nº 83.698

LAGUNA DE TODOS LOS SANTOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 1º de junio de 1983 se constituyó LAGUNA DE TODOS LOS SANTOS S. A., con domicilio en Bernardo de Irigoyen 308, 5º piso, de Capital Federal. La sociedad adopta el Estatuto Modelo de I.G.P.J. Resol. 3|79. Socios: Carlos Eduardo Marcelo Vasquez, argentino, nacido el 1º de noviembre de 1926, divorciado, abogado, L. E. Nº 4.224.530 domiciliado en Juncal 721, P.B., de esta Ciudad; Graciela María Vasquez, argentina, nacida el 25 de abril de 1951, docente, divorciada, L. C. Nº 6.554.051 domiciliada en Av. Libertador 836, 9º piso, Dpto. C, de esta Ciudad; Gloria María Vasquez de Buasso, argentina, nacida el 14 de mayo de 1954, casada, ama de casa, D.N.I. número 11.265.714, domiciliada en Av. Las Heras 2387, 2º piso, de esta Ciudad; María José Vasquez de Cronshey, argentina, nacida el 3 de agosto de 1955, casada, ama de casa, D.N.I. Nº 12.076.543, domiciliada en Juncal 2674, 4º piso, Dpto. B, de esta Ciudad, y Carlos Eduardo Marcelo Vasquez (hijo), argentino, nacido el 23 de agosto de 1957, soltero estudiante, D.N.I. Nº 13.416.288, domiciliado en Juncal 721, P.B., de esta Ciudad. Objeto: Agropecuario: Explotación de campos propios o de terceros, con actividad agrícola, ganadera y|o ícticola. Industrialización de los productos agropecuarios, cría de todo tipo de animales en forma extensiva o intensiva. Inmobiliario: Compra, venta, explotación o administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, construcción de edificios, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal y organiación de Clubes de campo y loteos, actuando con plena capacidad jurídica. Capital Social: $a 12.000. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Guillermo Carlos Brugo, argentino nacido el 26 de noviembre de 1938, soltero, empresario, L. E. Nº 4.280.416 domiciliado en Arenales 2039 6º piso, Dpto. B, de esta Ciudad; Vicepresidente: Juan Carlos Van Dorsen, argentino, nacido el 1º de mayo de 1937, divorciado, empresario D. N.I. Nº 4.198.736 domiciliado en Junín 1631, 7º piso, Dpto. C de esta Ciudad; Directora: Hilda Margarita Aime de Pereyra, argentina, nacida el 6 de noviembre de 1938 casada, empleada, L. C. Nº 3.675.397, domiciliada en César H. Bacle 3832, de esta Ciudad; Síndico titular: Eduardo Luis Billinghurst, argentino, nacido el 15 de agosto de 1932 casado, contador, L. E. Nº 5.581.843, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 308, 5º piso, Dpto. A, de esta Ciudad; Síndico suplente: Carlos Antonio Montero, argentino, nacido el 14 de mayo de 1945, casado contador, L. E. Nº 4.528.533, domiciliado en Rosario 23, 1º piso, Dpto. A, de esta Ciudad.

El Apoderado.
$a 252 — Nº 83.864

INCOBRAS
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 28 de octubre de 1983, se constituyó la sociedad INCOBRAS S.A. — Socios: Jorge Carlos Camogli, argentino, nacido el 12|9|45, C.I. Nº 4.550.634, casado, comerciante y Héctor Kraviez, argentino, nacido el 29|8|37, C.I. Nº 3.040.626, casado, empresario, ambos domiciliados en Paraguay 1225, Cap. Fed. — Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción y refacción de inmuebles, la realización de obras públicas o privadas de arquitectura e ingeniería, de obras viales, hidroeléctricas, portuarias y termoelectromecánicas, las que serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias y reglamentos, la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, fraccionamiento, subdivisión, urbanización, refacción, construcción, explotación y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de propiedad horizontal; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, mercaderías, productos y subproductos relacionados con el ramo de la construcción, explotación comercial de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras y de diseños industriales; c) Industriales: Mediante la fabricación, transformación, producción, elaboración, conservación y distribución de materiales para la construcción, partiendo de cualquier clase de material hasta su terminación en las formas conocidas actualmente o los sistemas que en el futuro se crearen. — Capital Social: Es de pesos argentinos 100.000; representado por acciones ordinarias nominativas de $a 1 cada una. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. Presidente: Jorge Carlos Camogli; Vicepresidente: Héctor Kraviez. El ejercicio social cierra el 30|10 de cada año.

El Apoderado.
$a 238 — Nº 46.738

CALCECA CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución: Estatuto Modelo Resoluc. I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios: Agustín Nogues, casado, español, nacido el 9|2|37, C.I. Nº 3.449.147, arquitecto, domiciliado en Av. Cnel. Uzal 3969, La Lucila, Bs. As. y Alicia Inés Souto, soltera, argentina, nacida el 13|11|52, D.N.I. Nº 10.548.456, contadora pública nacional, domiciliada en Solís 945, 4º piso B, Capital. — Instrumento de Constitución: Escr. Públ. del 1º|12|83. — Denominación CALCECA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Av. Leandro N. Alem 690, 13 piso, Capital. — Objeto: a) Construcción de edificios para vivienda, instalaciones industriales o comerciales, obras viales o hidráulicas, otras civiles de plantas industriales. Realizar refacciones, participar como subcontratista de obra realizando construcciones parciales o totales de inmuebles; promover inversiones inmobiliarias, construir por administración, y construir inmuebles, cualquiera sea su destino o utilización posterior; b) Compra y venta de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, inclusive actuando como intermediaria; c) Aporte o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades por acciones; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; otorgamiento de créditos en general, inclusive en forma de warrants o cualquiera otra permitida por la ley, excluyendo las operaciones que requieran el concurso público; d) Asesorar a empresas industriales en cuanto a su organización, control de gestión, programación y control de la producción. Representar ante otras empresas, organismos estatales, etc., a otras empresas y|o instituciones para la venta de los productos que estas fabriquen y|o distribuyan. Asesorar en costos industriales e implementación de sistemas de producción y construcción. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 350.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Agustín Nogués. Directora: Alicia Inés Souto; Síndico titular: Jorge Horacio Galarza; Síndico suplente: Norberto Carlos Roselli. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 259 — Nº 46.743

EDALDIA
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 257 de fecha 1º|12|1983, pasada al folio 749 del Registro Nº 111 de Capital Federal se constituyó la sociedad EDALDIA S. A. la que adopta el Estatuto Modelo (Resolución 3|79). — Socios: Dikran Citcioglu, argentino naturalizado, de 53 años de edad, casado, industrial, C. I. Policía Federal 5.891.010, domiciliado en la calle Pueyrredón 952, de Martínez, provincia de Buenos Aires y Arturo Daniel Citcioglu, argentino, de 25 años, soltero, industrial, D. N. I. Nro. 12.342.497, domiciliado en la calle Pueyrredón 952 de Martínez, provincia de Buenos Aires. — Domicilio Social: Bartolomé Mitre 1723, séptimo piso, departamento D, Capital. — Objeto: Comerciales: Compra, venta, permuta, consignaciones, representaciones, importaciones y|o exportaciones de mercaderías, materias primas e insumos utilizados en el ramo textil y del vestido, en cualquier etapa de fabricación como así también las maquinarias y equipos necesarios para su desenvolvimiento. — Industriales: Elaboración de productos y subproductos de algodón, lana, seda, rayón y todo tipo de fibras, ya sean naturales, artificiales y|o sus mezclas, en lo relativo a los procesos de hilandería, tejeduría, tintorería, estampería y en cuanto a la industria del vestido, el diseño, confección y terminación de prendas. Financieras: Mediante las operaciones que conduzcan al mejor desenvolvimiento de la empresa, incluyendo los aportes de valores, bienes de capital o especies a personas de existencia visible o ideal, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: $a 100.000. Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de mayo. Directorio: Presidente: Dikran Citcioglu; Vicepresidente: Alis Varjabetyan de Citcioglu y Director: Arturo Daniel Citcioglu. — Síndicos: titular: María Elena Seoane y suplente: Horacio Héctor Muscia.

El Escribano.
$a 210 — Nº 83.893

AGROPECUARIA EL OESTE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Acta de Asamblea del 28|11|83 y escritura Nº 244 del 2|12|83, AGROPECUARIA EL OESTE S.A. aumentó su capital social a $a 300.000, representado por acciones de $a 1 v|n. cada una, reformándose en consecuencia el artículo 4º de los estatutos.

El Presidente.
$a 35 — Nº 84.035

SUSCRIPCIONES

Que vencen el 31-12-83

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación con la debida anticipación antes del 23-12-83

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767, en el horario de 13 a 16.

— Sección Suscripciones —

Por Correspondencia: Dirigida a Suipacha 767, C. P. 1008.

FORMA DE PAGO: Efectivo, cheque, giro postal o bancario UNICAMENTE SOBRE ESTA PLAZA, extendido a la orden de PRESIDENCIA DE LA NACION - D.G.A.

Las renovaciones por Ordenes de Compra — únicamente para Organismos Públicos — deberán encontrarse en esta Dirección antes del 23-12-83 y su cancelación efectiva deberá realizarse hasta el 16-1-84. Este vencimiento es inamovible, y será tomado como fecha de ponderación para la actualización de las cobranzas realizadas en mora.

Al realizar el pago es condición necesaria la identificación de la Orden de Compra que se cancela; en ausencia de la imputación será tratada como nueva suscripción no aceptándose reclamos o devoluciones por ese concepto.

TARIFA ANUAL

(Resol. S. I. P. Nº 149/0200/83)

SECCION LEGISLACION	$a 864.—
EJEMPLAR COMPLETO	$a 2.592.—

VEROLES

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución: Estatuto Modelo Resoluc. I.G.P.J. Nº 3/79. — Socios: Mario Morenfeld, argentino, nacido el 18/7/48, soltero, comerciante, L.E. número 5.098.285 y María Susana Jolivot, argentina, nacida el 5/11/50, soltera, comerciante, L.C. Nº 6.419.813, ambos domiciliados en Lavalleja 1291, 1º piso C, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 16/9/83. — Denominación: VEROLES S.A. — Domicilio: Lavalle 1569, 10 piso, Ofic. 1012, Capital. — Objeto: Importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Ejecutar mejoras en inmuebles propios o de terceros, estando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Otorgar préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concreción de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, de granja y para forestación. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 12.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Mario Morenfeld; Vicepresidenta: María Susana Jolivot; Síndico titular: Adalberto Ramón Arredondo; Síndica suplente: María del Carmen Alvarez. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Presidente.
$a 238 — Nº 46.744

TRANINT MULTIMODAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día: Constitución S.A. estatuto modelo I.G.J. Socios: Carlos Noe Alberto Guevara, argentino, casado, empresario. 17/1/29, D. N. I. Nº 6.831.625, Arenales 1457, 9º, Capital Federal; Pedro Agustín Fox, argentino, casado, empresario, 15/6/30, C.I. P.F. Nº 2.794.844, Avda. an Pedrito 301, 7º, Capital Federal. Fecha Constitución: 28/11/83. Denominación: "TRANINT MULTIMODAL S.A.". Domicilio: Suipacha 1067, piso cuarto, Capital Federal. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Transportes: a) Mediante el transporte Modal o Multimodal, de contenedores, cargas unificadas o a granel de cualquier tipo, desde cualquier origen o destino en el territorio de la República Argentina o países de todo el continente americano, hasta o desde cualquier país del mundo, efectuando las asociaciones y coordinaciones necesarias a fin de ofrecer un servicio de transporte puerta a puerta u otras alternativas para la exportación e importación, utilizando para ello medios propios o de terceros; mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales. b) Mediante la realización de todo tipo de operaciones complementarias al transporte, tales como: carga, descarga, almacenaje, consolidación y desconsolidación de contenedores, provisión de frío a contenedores, movimientos de cargas y de contenedores llenos y/o vacíos, unificación de cargas, ventas, compras y alquiler de contenedores, reparación de contenedores y sus accesorios, y todas las actividades conexas que se requieran. c) Instalación, administración y operación de: terminales de carga, depósitos y plazoletas aduaneras generales, particulares con o sin instalaciones frigoríficas, o predios con instalaciones y medios relacionados con el transporte de contenedores y/o mercaderías que no requieran intervención y habilitación en la Administración Nacional de Aduanas, en todo el territorio de la República Argentina, o países del continente americano, inclusive en jurisdicción portuaria. d) Pre-planificación de operaciones de carga y descarga de buques convencionales o buques porta-contenedores. e) Control de la carga y/o descarga de buques convencionales o buques portacontenedores. f) Control de los servicios de terminales de contenedores y depósitos en todo el territorio de la República Argentina o países del continente americano. g) Preparación, negociación y formalización de contratos con terceros para transporte automotor, ferroviario, fluvial, marítimo y aéreo; y para la prestación de todo servicio relacionado con el movimiento de cargas en cualquier ámbito, realizando además todas aquelas operaciones y actos comprendidos en la denominación de agentes, corredores y representantes marítimos-aéreos, ferroviarios y de autotransporte y todas las operaciones y actos afines en el comercio de la navegación marítima, fluvial, aérea y al transporte terrestre. h) Investigación e informe de averías, presupuestos de reparaciones, inspección y control de calidad de trabajos efectuados en contenedores. i) Provisión fletamento, arrendamiento, armamento y equipamiento de vapores y cualesquiera clase de medios de cualquier naturaleza para la navegación fluvial, marítima, aeronavegación y transporte terrestre. Comerciales: a) Mediante la compra, venta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de productos agrícola-ganaderos, forestales, alimenticios y en general de productos químicos, metalúrgicos, textiles, máquinas, materiales, materia prima, productos químicos auxiliares y demás productos para las industrias de los ramos textil, de caucho, cuero, material plástico, metalúrgicos, fotográficos y demás industrias; así como la explotación de procedimientos, patentes, de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su adquisición y negociación en el país y/o fuera de él. b) Mediante la actuación como coordinadora en los trámites de exportación e importación cuando el usuario lo requiera. Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general. Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compraventa, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Agropecuarias: Mediante la explotación de toda clase de cultivos, plantaciones, e industrias rurales, la compraventa, cría y demás transacciones con hacienda, y en general, la compra, venta industrialización y transformación de sus productos y frutos. Mandatarias: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y de mandatos vinculados con el objeto social. Capital: Doscientos mil pesos argentinos dividido en 200.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 y 1 voto por acción. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Presidente: Carlos Noe Alberto Guevara. Vicepresidente: Pedro Agustín Fox. Fiscalización por 1 año. Síndico Titular: Cdor. Alberto Maximiliano Muguerza; Síndico Suplente Cdor. Pascual Amadeo Vuotto. Representación: Presidente o Vice en su caso. Cierre Ejercicio: El 31/12 de cada año.

La Sociedad
$a 560 — Nº 83.897

J. A. DIHARCE Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura Nº 5, de fecha 16 de marzo de 1983, pasada ante el escribano Ernesto Arenaza (h) la sociedad J. A. DIHARCE Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL por Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria celebrada con fecha 30 de abril de 1982, resolvió aumentar el capital social en la suma de cuatrocientos cincuenta millones de pesos, llevándolo de cincuenta millones a quinientos millones de pesos, y modificar el artículo quinto y decimoprimero de sus estatutos cuya redacción sería para lo sucesivo la siguiente. Artículo Quinto. El capital social se fija en pesos quinientos millones dividido en 50.000 series de 10.000 acciones cada una, de un peso cada acción de valor nominal. Artículo Decimoprimero: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año, pudiendo ser reelectos indefinidamente. La Asamblea General al determinar la composición del Directorio podrá establecer qué parte o la totalidad de los Directores sean delegados determinando sus funciones y retribución que se imputará a gastos generales, sin perjuicio de lo establecido en el artículo decimoquinto. En caso de renuncia, fallecimiento u otro impedimento de uno o más Directores, se designará a los reemplazantes por el Directorio con el acuerdo del Síndico, los que durarán hasta la próxima Asamblea General. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de más de la mitad de sus miembros. El Directorio en su primera sesión nombrará de su seno un Presidente y un Vicepresidente. Este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio se reunirá a pedido de cualesquiera de sus miembros o del Síndico. Los acuerdos se harán constar en un libro de actos que firmarán todos los presentes. Los Directores deben prestar la siguiente garantía $ 5.000.000 cada uno en efectivo o su equivalente en títulos valores públicos, que quedarán depositados en la Caja de la sociedad.

El Escribano.
$a 252 — Nº 83.830

MIANANK

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se comunica que por escritura Nro. 259 de fecha 1º/12/1983, pasada al folio 752 del Registro Nº 111 de la Capital Federal se formalizó el aumento de capital social y la reforma del artículo cuarto del estatuto de MIANANK SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA, que fuera sancionada por la Asamblea Extraordinaria de fecha 10 de noviembre de 1981. La reforma consiste en fijar su capital social en $ 504.000.000, hoy $a 50.400, representado por 50.400 acciones ordinarias al portador.

El Escribano.
$a. 56 — Nº 83.894

BOSKALIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por documento privado de fecha 21/11/83, la Sociedad "BOSKALIS S.A." ha instrumentado el acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 21 de noviembre de 1983 la que resolvió reformar los arts. 3º, 4º, 8º y 9º de los Estatutos Sociales, los que en adelante, quedarán redactados como sigue: "Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro del territorio de la República Argentina o en el extranjero las siguientes operaciones: Industriales: Dedicarse a la construcción de redes eléctricas, tendidos de líneas de alta tensión, construcción de estaciones transformadoras a nivel subterráneo y aéreo, construcción de centrales eléctricas, tendido de líneas telefónicas, obras y trabajos de iluminación, construcción de obras y redes de distribución de agua corriente, acueductos, gasoductos, redes cloacales y obras sanitarias en general, servicios generales para el mejoramiento de ríos, lagos, puertos, cursos de agua y corriente de agua de toda clase y naturaleza, operaciones generales de dragado, reparación de barcos, perforaciones, construcciones civiles portuarias, sistemas de señalización, tendido de clables y cañerías en el lecho de los ríos o el mar, defensa de costas, construcción de escolleras, represas, muelles y diques, contratación y técnica ingenieril. Explotación de canteras y transporte y comercialización de hidrocarburos líquidos y gaseosos, como así también la prestación de servicios de ingeniería, y asesoramiento técnico relativo a tales construcciones. — Comerciales: Realizar toda clase de operaciones de comercialización compra-venta, importación, exportación, representación, transporte, peaje, concesión, distribución y consignación de materias primas, fluidos, materiales, máquinas, equipos de comprensión y medición, repuestos, accesorios, tecnología y demás implementos vinculados a la ejecución de obras y a las actividades industriales antes descriptas, poseer o disponer de dragas, hincapilotes, balandres, vertederos recipientes, coches, maquinaria y todo otro artefacto, dispositivo y aparato de toda clase y naturaleza adecuado para drenajes, excavaciones, perforaciones, tendido de cables y cañerías, relleno, corte o alteración del modo que fuere de lechos, canales o accesos a todo puerto, lago, río, u otro cuerpo o corriente de agua o curso de agua y de la superficie de la tierra. — Financieras: Financiar a los terceros las operaciones que se realicen, financiaciones en general, préstamos a intereses, con fondos propios o de terceros. Efectuar aportes de capital a Sociedades o empresas constituidas o a constituirse. Quedan exceptuadas todas las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto". — "Artículo Cuarto: El Capital social es de doce mil pesos argentinos, representado por doce mil acciones de un peso argentino ($a 1) valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550". — "Artículo Noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: cien pesos argentinos ($a 100) en efectivo o su equivalente en títulos valores oficiales". — "Artículo Octavo: La administración de la Sociedad está a cargo de un Director compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio".

El Autorizado.
$a 413 — Nº 83.925

WEIGONCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 241 del 7/11/1983 se constituyó Weigoncar S.A. — Socios: Alberto Luis Iglesias, argentino divorciado, doctor en ciencias económicas, de 60 años de edad, con C.I. 2.162.669, domiciliado en la Avda. Presidente Manuel Quintana 49, Capital, y Miguel Angel Schiappacasse, argentino, soltero, abogado, de 30 años de edad, con D.N.I. 10.401.372, domiciliado en la calle Tucumán 1650, piso 2º "F", Capital. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en participación, a comisión o como mandataria, a la comercialización, compra, venta, reparación, fabricación, distribución, representación, consignación, importación y exportación de: automotores y motores de todo tipo, motos, motonetas, lanchas, trailers y casas rodantes, y de todo tipo de repuestos, partes, accesorios y herramientas para los mismos. — Capital social: $a 120.000. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Domicilio legal: Avda. Rivadavia 10351, Capital. — Directorio y Síndicos: Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Alberto Luis Iglesias; Vicepresidente: Miguel Angel Schiappacassé; Síndico titular: Osvaldo Cacace; Síndico suplente: Eduardo Alfredo Martínez Ferrario.

El Presidente
$a 126 — Nº 83.951

MARRODAR

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de Denominación. — Se hace saber por un día que la sociedad Starter S. A., con domicilio en Florida 835, piso 3º, Oficinas 303/304, de la Capital Federal ha cambiado su denominación por la de MARRODAR SOCIEDAD ANONIMA.

El Escribano.
$a 28 — Nº 83.987

ALHINSON

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución: Estatuto modelo Resolución I.G.P.J. Nº 3/79. — Socios: Mario Morenfeld, argentino, nacido el 18/7/48, soltero, comerciante, L.E. número 5.098.285 y María Susana Jolivot, argentina, nacida el 5/11/50, soltera, comerciante, L.C. Nº 6.419.813, ambos domiciliados en Lavalleja 1291, 1º piso C, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 16/9/83. — Denominación: ALHINSON S.A. — Domicilio: Lavalle 1569, 10 piso, oficina 1012, Capital. — Objeto: Importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Realizar mejoras en inmuebles propios o de terceros, estando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Efectuar préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Realizar toda clase de operaciones financieras, permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 12.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Mario Morenfeld; Vicepresidenta: María Susana Jolivot; Síndico titular: Adalberto Ramón Arredondo; Síndica suplente: María del Carmen Alvarez. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Presidente.
$a 245 — Nº 46.820

LLORENT
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución: Estatuto modelo Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios Mario Morenfeld, argentino, nacido el 18|7|48, soltero, comerciante, L.E. número 5.098.285 y María Susana Jolivot, argentina, nacida el 5|11|50, soltera, comerciante, L.C. Nº 6.419.813, ambos domiciliados en Lavalleja 1291, 1º piso C, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 16|8|83. — Denominación: LLORENT S.A. — Domicilio: Lavalle 1569, 10 piso, Ofic. 1012, Capital. — Objeto: Importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, estando habilitada para hacer construcciones de todo tipo y mejoras en inmuebles. Efectuar préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Ejecutar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 12.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Mario Morenfeld; Vicepresidenta: María Susana Jolivot; Síndico titular: Adalberto Ramón Arredondo; Síndica suplente: María del Carmen Alvarez. Los directores fijan domicilio especial en Lavalle 1569, 10 piso, oficina 1012, Capital. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Presidente.
$a 252 — Nº 46.822

BIT NEGOCIOS INTERNACIONALES
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia Nº 3|79. — 1) Jorge Alberto Girola, argentino, divorciado, contador público, C.I. Nº 3.897.981, 43 años, Rodríguez Peña 1845, Capital Federal; Norma Haydeé Fernández, argentina, divorciada, contadora pública, 44 años, C.I. número 4.435.846, Plaza 3442, Capital Federal. — 2) Escritura 303, de fecha 14 de noviembre de 1983. — 3) BIT NEGOCIOS INTERNACIONALES S.A. — 4) Tucumán 622, piso 2º, ciudad de Buenos Aires. — 5) a) Importadora y Exportadora: Actuando como importadora y exportadora de productos y artículos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria, o manufacturados; b) Comerciales: La comercialización y financiación de los productos enunciados en el inciso a); c) Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, consignaciones y comisiones comerciales y civiles ya sea de personas de existencia física o ideal, del país y del exterior; d) Agropecuaria: La explotación de campos, chacras, haras, tambos propios o de terceros, así como toda clase de actividades agropecuarias. — 6) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 100.000 (cien mil pesos). — 8) Directorio uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio: Presidente: Jorge Alberto Girola; Vicepresidenta: Norma Haydée Fernández; Director titular: Agustín Rafael Tobías Pautasso; Síndico suplente: José Omar Capobianco. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 168 — Nº 46.824

EXUNI
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: 1) Socios: David Landesman Malogold, uruguayo, nacido el 6 de setiembre de 1948, comerciante, casado, D.N.I. Nº 92.318.974, domiciliado en Av. Canning 438, Capital Federal, Beatriz Sanguinetti Barrancos, uruguaya, nacida el 24 de mayo de 1952, comerciante, casada, D.N.I. Nº 92.372.222, domiciliada en Av. Canning 438, Capital Federal. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 1º|9|83. — 3) Denominación Social: EXUNI SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social en la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto Social: Desarrollar actividades inmobiliarias, mediante la construcción, compra, venta, alquiler, permuta y la administración de inmuebles rurales y urbanos en el territorio nacional o extranjero, pudiendo efectuar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal, promover su edificación y administrar la ejecución de sus obras o las ya concluidas, así como asesorar, proyectar, promover o realizar loteos y fraccionamientos o planes de vivienda colectivos y desempeñar todo tipo de comisiones o representaciones que se vinculen a la actividad inmobiliaria. — 6) Plazo de Duración: 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Pesos argentinos quince mil. — 8) Fecha cierre ejercicio 31 de julio de cada año. — 9) Administración por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato de dos años; la asamblea puede elegir suplentes en igual o menor número que los tiulares y por el mismo plazo. — 10) Representación Legal: Está a cargo del Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — 11) Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular, por el término de un año, la asamblea puede elegir igual número de suplentes por el mismo término. — 12) Directorio: Presidente: David Landesman Malagold; Vicepresidenta: Beatriz Sanguinetti Barrancos; Síndico titular: José Daniel Litvak y Síndica suplente: Silvia Litvak. — 13) Sede Social: Gurruchaga 595, P. B. A, Capital Federal.

La Autorizada.
$a 196 — Nº 84.038

CANAMA
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta Estatuto Modelo Resol. I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Nelly Esther Fernández de Bosetti, argentina, comerciante, casada, de 44 años de edad, domicilio: Zapiola 1759, Cap. Fed., D.N.I. Nº 3.058.389; Abelardo Arturo Mico, argentino, contador público, casado, de 66 años de edad, domicilio: Dr. R. Rivarola 111, 2º piso, Cap. Fed., C.I. Nº 412.168. — 2) 4|3|83 y 25|11|83. — 3) CANAMA S.A. — 4) Av. de Mayo 1370, 7º piso, Cap. Fed. — 5) Tiene por objeto las siguientes actividades: Ejercer representaciones, mandatos, explotar agencias, percibir comisiones, consignaciones, exportación e importación, realizar gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general. — 6) 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $a 20.000. — 8) Directorio: 1 a 5 miembros, mandato 2 años; Sindicatura: Titular y suplente, mandato 1 año; Primer directorio: Presidente: Carlos Arturo Bosetti; Vicepresidenta: Nelly Esther Fernández de Bosetti; Director: Abelardo Arturo Mico; Síndico titular: José Alberto Monfil; Síndico suplente: Carlos Roberto Gosto. — 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de enero de cada año.

El Autorizado.
$a 119 — Nº 84.055

CONFORCHAP
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: Se modifica por Escritura de fecha 17|10|83, el Estatuto Social publicado con fecha 30|6|83, Recibo Nº 61.130, por cesión de acciones de don Dino Valensi, a favor de Raimunda Ruiz Díaz de García, paraguaya, casada, de 47 años de edad, C.I. Nº 7.291.156, contadora pública, domiciliada en Solís 959, Capital, quedan como únicos socios, dicha cesionaria y Vicente Antonio García Fernández. Se fija el capital social en 50.000 pesos argentinos, representado por 50.000 acciones de $a 1, valor nominal. Se designa Presidenta a Raimunda Ruiz Díaz de García y Vicepresidente a Vicente Antonio García Fernández.

La Presidenta.
$a 77 — Nº 84.062

AITUE
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 18 y 28 de noviembre de 1983, constituyó la sociedad AITUE SOCIEDAD ANONIMA. La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resol. 3|79. Socios: Carlos Raúl Almanzi, casado, comerciante, argentino, de 47 años, L.E. 4.183.324, domiciliado en Montes de Oca 929, Cap. Fed.; Raúl Peralta Ramos, divorciado, productor agropecuario, de 38 años, C. I. 4.484.368, domiciliado en Gelly y Obes 2295, Cap. Fed.; Marcial Federico Quiroga, casado, productor agropecuario, argentino, de 47 años, C. I. 3.534.104, domiciliado en Ocampo 3108, Cap. Fed.; Adolfo Luján Serrano, casado, comerciante, argentino, de 42 años, L. E. 5.052.012, domiciliado en Quiroga 582, Bragado, Pcia. Bs. As.; y Gilberto Félix Peña, casado, comerciante, argentino, de 48 años, L. E. 4.137.990, domiciliado en Patricios 25, Cap. Fed., domicilio legal: Paraguay 1327, 2º piso C, Cap. Fed. — Objeto: a) La explotación de campos, estancias, haras, tambos, granjas, cabañas y demás establecimientos agrícola-ganaderos para la cría, engorde, invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, yeguarizo y demás especies animales, propias de la explotación pecuaria, siembra, cosecha y recolección de cereales, oleaginosas, forrajeras y demás especie propia de la explotación agrícola; explotación de quintas de verdura y plantaciones frutales y forestales, como asimismo de establecimientos avícolas, apícolas y cunícolas; b) Procesar, elaborar, transformar o fabricar productos intermedios o finales de las industrias alimenticias, textil y del cuero para consumo interno o externo en establecimientos propios o de terceros; c) Acopiar productos y subproductos de la agricultura, ganadería y silvicultura, mediante su compra recepción en consignación o depósito o de cualquier otra forma para su posterior venta por cuenta propia o de terceros; prestar los servicios de acondicionamiento y almacenaje conexos con el acopio de las mercaderías citadas, importar y exportar productos y subproductos de la agricultura, ganadería y silvicultura y|o transformación o no; f) Efectuar préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aporte de capitales a personas o sociedades a constituirse, financiar operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, de capitalización y ahorro o cualquiera otras en las que se requieren el concurso público; e) La adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Capital social es de $a 350.000. — El ejercicio social cierra el 31|10 de cada año. — Duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Carlos Raúl Almanzi; Vicepresidente: Raúl Peralta Ramos; Directores: María Rosa Furtado y Adolfo Luján Serrano; Síndico titular: Jorge Vázquez; Síndico suplente: Carlos Alberto Romano.

El Apoderado.
$a 364 — Nº 46.808

SZMAISER E HIJOS
SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Escritura 573 de fecha 29 de diciembre de 1978; acta de asamblea general extraordinaria unánime 20, de la sociedad SZMAISER E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, celebrada en fecha 19 de julio de 1978, que decide: 1º) Aumento de capital la suma de $ 28.405.130. — 2º) Emisión de 1.740.513, acciones de $ 10 cada una con derecho a cinco votos. — 3º) Reforma de Estatuto: Artículo 5º) El capital social es de $ 28.405.130, en acciones ordinarias al portador clase A, con derecho a cinco votos por acciones. Nota: El capital se halla expresado en pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho (18.188).

El Presidente.
$a 70 — Nº 84.001

CARLOS E. CANDIA & CIA.
SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se comunica que por escritura del 7|9|83 se protocolizó el acta de asamblea del 22|7|83 donde CARLOS E. CANDIA & CIA. SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, cambia su denominación por la de Carlos E. Candia y Cía. Sociedad Anónima, aumenta su capital de $a 10 hasta $a 30.000 y reformar el Estatuto Social adecuándolo a la Ley 19.550. — Domicilio legal: Paraná 264, 7º "68". Capital Federal. — Duración: 99 años desde el 19 de setiembre de 1968. — Objeto: Agrícola-ganaderas: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos y forestaciones y reforestaciones de toda clase. — Inmobiliarias: Mediante la compra y venta de inmuebles en general, urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de materias primas, productos y mercaderías, maquinarias, sus repuestos y accesorios, relacionados con su actividad agro-ganadera. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares, sociedades o empresas, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y todo otro derecho real; compra, venta y administración de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $a 300.000. — Dirección y administración: Directorio de 3 a 15 miembros con mandato por tres años. — Representación legal y uso de la firma social: Corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — Ejercicio social: Cierra el 31 de octubre de cada año.

La Autorizada.
$a 182 — Nº 46.809

LA VIGUESA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Roland José Verdier, argentino, casado, nacido el 3|1|30, comerciante, L.E. Nº 4.238.516, domiciliado en Boedo 350, 7º piso, Dpto. 22, Capital y Benito Antonio Martínez Martínez, divorciado, argentino, nacido el 27|4|20, L.E. Nº 1.816.151, comerciante, domiciliado en Dorrego 1740, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. 2) Escrituras de fechas 14|11|83 y 30|11|83. 3) LA VIGUESA S.A. 4) Florida 520, 3º piso, Capital. 5) Tiene por objeto social la realización de las siguientes actividades: Inmobiliarias: compra, venta, permuta, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos, construcción incluso por el sistema de propiedad horizontal. Financieras: Mediante el financiamiento de obras proveedores y clientes con captación de fondos en los medios habituales que corresponda, aporte o inversión de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, constitución o transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales y el otorgamiento de créditos en general. La sociedad no podrá efectuar las operaciones que prescribe la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) $a 100.000 dividido en 100.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1 cada acción. 8) Un mínimo de uno y un máximo de cinco mon mandato por dos años. Presidente: Benito Antonio Martínez Martínez. Vicepresidente: Roland José Verdier. Un Síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. Síndico Titular: Angel Pacífico Estathio. Síndico Suplente: Angel Alberto Estathio. 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

La Apoderada.
$a 203 — Nº 83.990

CORREDORA
SOCIEDAD ANONIMA

El 9 de diciembre de 1983 ante el Registro Notarial 92 de Capital Federal se constituyó CORREDORA SOCIEDAD ANONIMA. 1) Gabriel Orlando Fagioli, argentino soltero, comerciante, D.N.I. Nº 14.012.990, 23 años, V. de la Plaza 1155, Capital Federal; Alfredo Francisco Schulthais, argentino, casado, comerciante, C. I. Nº 5.378.550, 39 años, Reconquista 538, 3º C, Capital Federal; Jorge Oliverio Clement, argentino, casado, ingeniero agrónomo, C. I. Nº 2.244.272, 58 años, San Martín 320, 8º, Capital Federal; José Antonio González, argentino, casado, comerciante, C. I. Nº 2.827.984, 53 años, San Martín 320, 8º, Capital Federal; Rodolfo Valeriano González, argentino, casado, comerciante, C. I. Nº 3.141.794, 51 años, San Martín 320, 8º, Capital Federal; Rubén Horacio Marcos, argentino casado, comerciante, D.N.I. Nº 10.515.313, 31 años, San Martín 320, 8º. — 2) Domicilio ciudad de Buenos Aires, sede social Reconquista 538, 3º, cuerpo C, Of. 33, Capital Federal. Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a la comercialización, importación exportación, consignación, distribución, intermediación, representación, de semillas, cereales, oleaginosas, forrajeras y agroquímicos. Asimismo, herramientas y maquinarias de uso agrícola. Realización del ciclo integral de siembra y producción de semillas de alfalfa y forrajeras, de toda especie en general y la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos y pasturas. El capital es de cien mil pesos argentinos. Gabriel Orlando Fagioli, aporta el 25 %; Alfredo Francisco Schulthais, 25 %; Jorge Oliverio Clement, 20 %; José Antonio González, 10 %; Rodolfo Valeriano González, 10 %, y Rubén Horacio Marcos, 10 %. El plazo de duración es de veinte años, a partir de su registración. Presidente: Alfredo Francisco Schulthais; Vicepresidente, Gabriel Orlando Fagioli; Director, Gastón Jorge Clement. El ejercicio cierra el 30 de setiembre de cada año.

El Abogado.
$a 169 — Nº 46.828

TARUPA

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Alfredo Alberto Montañana, arg., nac 8|11|14, comerc., cas., C.I.P.F. Nº 3.491.219, Irene Sara Fernández de Montañana, arg., nac. 20|10|17, comerc., cas., L.C. Nº 3.064.892; ambos domicil. Pedro Goyena 1565, Cap. Fed.: Alfredo Pablo Montañana, arg., nac. 26|6|55, cas., comerc., D.N.I. número 11.624.857, Mariano Moreno 2789, Olivos, Pdo. Vte. López, Diana Silvia Montañana, arg., nac. 4|1|52, divorc., comerc., C.I.P.F. Nº 5.744.750, Pedro Goyena 1565, Cap. Fed., Graciela Susana Montañana, arg., nac. 9|1|48, cas., comerc., C.I.P.F. Nº 5.744.749, Ignacio Alsina 3271, Castelar, Pcia. Bs. As.: Ana María Irene Montañana, arg. nac. 21|9|42, solt., comerc., C.I.P.F. Nº 4.779.001, Pedro Goyena 1565, Cap. Fed. — 2º) 15|9|83. — 3º) TARUPA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Pedro Goyena 1565, Cap. Fed. — 5º) Objeto: La compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — 6º) Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 12.000. — 8º) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de 2 ejercicios. Síndicos 1 ejercicio. — 9º) Representación legal: El Presidente o vicepresidente en su caso. Presidente: Alfredo Alberto Montañana; Vicepresidente: Alfredo Pablo Montañana; Directores: Ana María Irene Montañana; Diana Silvia Montañana y Graciela Susana Montañana; Síndico Titular: David Gelman; Síndico Suplente: Bernardo Sigal. — 10) 30 de octubre de cada año.

La Apoderada.

$a 147 — Nº 83.962

AIRCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 14|6|78, escrituras públicas del 11|9|78 y 29|4|83, "A.I.R.C.A.R. Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria" dispuso emitir acciones y reformar y adecuar el estatuto a la Ley 19.550. Modificación y adecuación. Denominación: "AIRCAR SOCIEDAD ANONIMA" como continuadora de "A.I.R.C.A.R. Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria". — Domicilio: Castex 3451, Capital. — Objeto: a) Fabricación, importación, exportación, distribución y comercialización de equipos de aire acondicionado y calefactores para automotores y usos generales, y partes y repuestos para los mismos; b) Para su cumplimiento tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Duración: 50 años contados desde el 2|11|1970. — Capital social: $ (Ley 18.188) 21.000.000 ($a 2.100.-). — Administración y fiscalización: Directorio de tres a siete titulares; Sindicatura: un síndico titular y un suplente, todos con mandato por un año. — Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Directorio.

$a 140 — Nº 46.819

MODULOS JOIN INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Hugo Morena, uruguayo, nacido el 31|12|33, C.I. 6.244.513, casado, comerciante domiciliado en Juramento 2847, Capital Federal; y Zulma Siandre de Morena, uruguaya, nacida el 2|2|33, C.I. 6.246.803, casada, comerciante, domiciliada en Juramento 2847, Capital Federal. 2) Fecha de constitución: 1|11|83. 3) Denominación: "MODULOS JOIN INTERNACIONAL S.A.". 4) Domicilio legal: Cabildo 3453, Capital Federal. 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación de muebles. b) Comerciales: Compra y venta, al por mayor y menor, importación, exportación y distribución vinculados con la industria del mueble; c) Mandatarias: Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones o mandatos. d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales e inclusive las operaciones comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal, promoción de consorcios, fraccionamiento, loteos y urbanizaciones y en general toda clase de negocios inmobiliarios e) Financieras: Mediante el aporte de capitales, dinero o en especie, a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y sus anexos de la ley 19.550) o particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta, de títulos, acciones, debentures y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. 6) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $a 100.000, representado por 10.000 acciones de valor nominal $a 10, un voto c|u. 8) Administración: Directorio, un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por un año. 9) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. 10) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 11) Directorio: Presidente, Hugo Morena; Vicepresidente, Zulma Siandre de Morena. 12) Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura conforme a los términos dispuestos por la ley 22.903, modificatoria de la ley Nº 19.550 ejerciendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la ley 22.903.

$a 294 — Nº 83.932

NILAU

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Oscar Héctor Talia, arg., nac. 30|12|43, solt., com c., L. E. Nº 4.970.773, Cerrito 1560, 13 "G", Cap. Fed.; Jorge Mario Dieffenbacher, arg., nac. 21|7|22, cas., empresario, L.E. Nº 2.647.298, Av. de los Incas 3129, 3º "A", Cap. Fed. — 2º) 4|11|83. — 3º) NILAU SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Av. de los Incas 3129, 3º "A", Cap. Fed. — 5º) Objeto: 1) La compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — 2) La adquisición, explotación, administración, arrendamiento, venta y permuta de estancias, campos, bosques y chacras. 3) La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, ya sean propios o de terceros, incluyendo la compra, venta y cría de toda clase de semovientes. — 6º) Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 100.000. — 8º) Administración: 1 a 5 miembros, cuyo mandato es de 2 ejercicios. Síndicos 1 ejercicio. — 9º) Representación Legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Presidente: Jorge Mario Dieffenbacher. Vicepresidente: Oscar Héctor Talia; Síndico Titular: Horacio Oscar Bartolucci; Síndico Suplente: Herta Lilián Cerpa. — 10) 31 de octubre de cada año.

La Apoderada.

$a 126 — Nº 83.964

ALGENCOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escritura complementaria del 21|9|1983, ante Carlos A. Maino, al fº 806 del Registro 382 de Capital Federal, los accionistas constituyentes de "ALGENCOR S. A.", modificaron el contrato social adoptando un nuevo estatuto en reemplazo del estatuto modelo, en cuya virtud el artículo 3º relativo al objeto social, ha quedado así redactado: Artículo 3º: Tiene por objeto el transporte en todas sus formas, el depósito y el estibaje de toda clase de frutos del país, maquinarias industriales y agropecuarias y productos químicos, como así también la compraventa, permuta, representaciones, comisiones y consignaciones de los mismos, pudiendo realizar operaciones de importación y exportación, y todas las operaciones financieras que se requieran para el cumplimiento de su objeto. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto.

El Escribano.

$a 126 — Nº 83.966

NORM PROP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día: Constitución S.A. estatuto tipo I.G.J.: Socios: Norma Haydée Morrone de Laborde, arg., casada, comerciante, 18|6|39, L. C. Nº 3.619.698, Formosa 554, Capital Federal; René Juan Laborde, arg. naturalizado, divorciado, industrial 2|2|11, L.E. 4.241.898, Senillosa 1028, 5º C, Capital Federal. Denominación: "NORM PROP S.A.". Domicilio: Tucumán 881, piso bajo, Capital Federal. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, realización de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones. Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales; compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Agropecuarias: Mediante la administración o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderas, avícolas, apícolas frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios. Comerciales: Mediante la comercialización, industrialización, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación al por mayor y menor de materias primas, subproductos, sus partes o componentes elaborados con cartón, papel, madera, fibras textiles naturales o sintéticas, cueros, metales y|o vidrios; artículos de bazar, electrónica, electricidad, óptica, audio y fotografía, productos alimenticios en general y bebidas de todo tipo. Capital: Doce mil pesos argentinos dividido en 12.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 y 1 voto por acción. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Presidente: Norma Haydée Morrone de Laborde. Fiscalización: Por 1 año. Síndico Titular: Cdor. Norberto César Silva y Síndico Suplente: Cdor. Jorge Aníbal Tots. Representación: Presidente o Vice en su caso. Cierre Ejercicio: El 31|12 de cada año.

La Sociedad

$a 245 — Nº 83.895

KARASIC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día: Constitución S.A. Socios: Julio Calvo, español, casado, Ingeniero Mecánico, 22|2|38, C.I. P.F. Nº 4.618.397, Corrientes 650, Olivos, provincia de Buenos Aires; Alcides Pieter Wentinck, holandés, Ingeniero Mecánico, 5|11|45, casado, C.I. P.F. 8.335.474 Libertad 3226, Florida provincia de Buenos Aires; Luis Orlando Ramo, argentino casado, comerciante, 11|1|39, D.N.I. 5.586.829, Castelli 2063, Campana, Prov. de Buenos Aires; Alfredo Alejandro Hinze, argentino, casado, comerciante, 25|10|31, L. E. Nº 5.576.073, Belgrano 463, Campana, provincia de Buenos Aires. Telémaco Wentinck, holandés, casado, Ingeniero Civil, 31|12|46, C.I. P.F. 8.737.874, Tucumán 154, José María Ezeiza, provincia de Buenos Aires; Manuel Calvo, español, casado, industrial, 2|7|39, C.I. F.F. 4.618.396, calle 878 número 3955, La Florida, Quilmes, provincia de Buenos Aires; Néstor Seguí, argentino Ingeniero Mecánico, casado 1|9|33, L.E. 4.829.129, Segurola Nº 1163, Vicente López, provincia de Buenos Aires; Carlos Damián Zacarías, argentino, casado, Contador Público, 29|10|51, D.N.I. 10.126.925, Ituzaingó 738, José María Ezeiza, provincia de Buenos Aires; y Cristina Mirtha Ujaque, argentina soltera, Contadora Pública, 6|12|51, D. N. I. 10.144.274 Pellegrini 81, 1º E, Gral. San Martín, provincia de Buenos Aires. Denominación: "KARASIC SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Tucumán 881, piso octavo, unidad 65, Capital Federal. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: La explotación agrícolo ganadera, compra y venta de hacienda, compra, venta y acopio de granos y|o maquinarias y equipos destinados a la explotación agropecuaria. Capital: doscientos millones de pesos ley 18.188, hoy $a 20.000 representado por 200.000.000 de acciones de $ 1 ley 18.188, hoy $a 0,0001, valor nominal c|u de 1 voto por acción, ordinarias al portador. Administración: Directorio de 2 a 5 miembros por 2 años. Presidente: Julio Calvo; Vicepresidente: Alcides Pieter Wentinck; Directores: Luis Orlando Ramo, Alfredo Alejandro Hinze, y Telémaco Wentinck. Fiscalización: Por 1 año. Síndico Titular: Contador Cristina Mirtha Ujaque. Síndico Suplente: Contador Eduardo Cosme Zacarías. Representación: Presidente del Directorio. Cierre del Ejercicio: 31|12 de cada año. Fecha de Constitución: 21|9|82 y 31|12|82.

La Sociedad

$a 203 — Nº 83.896

GRAFI'K JET

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1) Daniel Alejandro Galvalisi, argentino, de 29 años, D.N.I. 11.168.774, casado, comerciante, domiciliado en Avda. Rivadavia 5787, 3º piso, "B", Capital. — Gerardo Esteban Capalbo, argentino, casado, de 28 años, D.N.I. 11.821.005, comerciante, domiciliado en Saavedra 343, Pta. Baja, "2", Capital. — Patricia María Sofía Ruiz, argentina, casada, comerciante, de 33 años, D.N.I. 14.077.157, domiciliada en Avda. Rivadavia 5787, 3º piso, "B", Capital. — Mónica Adriana Rocco, argentina, odontóloga, de 27 años, D.N.I. 12.491.450, domiciliada en Saavedra 343, Pta. Baja, "2", Capital. — 2) Por Escrituras de fechas 21 de setiembre de 1983 y 10|11|1983. — 3) GRAFI'K JET S.A. — 4) Calle Alejandro Magariño Cervantes 2101|11, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación de cintas impresoras, impresiones sobre envases en flexografía y rotograbado; elaboración de envases flexibles termosellables; producción de papeles y cartones relacionados con la industria gráfica; edición, compra, venta y comercialización de libros, folletos, catálogos, "posters", listados, revistas, linelos y volantes culturales, artísticos, científicos publicitarios; formularios continuos, planillas, libros de contabilidad y la compra, venta y comercialización de papeles sensibles, heliográficos y fotográficos y artículos escolares. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 12.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio. — Presidente: Gerardo Esteban Capalbo. — Vicepresidente: Daniel Alejandro Galvalisi. — Directoras: Patricia María Sofía Ruiz y Mónica Adriana Rocco. — Síndico Titular: Alberto Esteban Medina; Síndico Suplente: Atilio Carlos Lorusso. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de julio de cada año.

El Presidente.

$a 210 — Nº 84.034

BADAGE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Raimundo Salvador Juan Schiariti, italiano, comerciante, nacido el 24|6|57, casado, C. I. Nº 7.274.060 P. F., domiciliado en Leiva 4038, piso 1, "D", Capital; Héctor Hugo del Moral, argentino, nacido el 8|10|49, comerciante, divorciado, C. I. Nº 7.712.197 P. F., domiciliado en Miller 4454, piso 7, "C", Capital; y Daniel Jorge Alvarez, argentino, nacido el 14|2|55, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 11.293.954, domiciliado en Cuba 1747, piso 6, "D", Capital. — Denominación: BADAGE S.A. — Fecha del instrumento de constitución: 26|7|83. — Domicilio legal: Av. del Tejar 2478, Capital. — Objeto: Todo lo referente a explotación, comercialización de negocios de bar, restaurante, confitería y anexos, pudiendo comprar, vender y comercializar mercaderías perecederas o imperecederas, para terceros o por cuenta propia, compra, venta de productos alimenticios, elaborados o semielaborados. — Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: pesos argentinos doce mil. Se designa para integrar el Directorio: Presidente, Raimundo Salvador Juan Schiariti; Vicepresidente, Daniel Jorge Alvarez, Organo Fiscalizador: Síndico titular, Contador Público Nacional Samuel José Siwacki y Síndico suplente, Contador Público Nacional Jaime Szaingurten. — Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.

El Directorio.

$a 126 — Nº 84.079

MUGASCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. — Accionistas: José Luis Muñoz, argentino, casado, comerciante, nacido el 18 de agosto de 1953, D.N.I. 10.954.369, domiciliado en la calle Mendoza 30, Llavallol, Pcia. Bs. As.; Rubén Mario Muñoz, argentino, casado, comerciante, nacido el 20 de setiembre de 1957, D.N.I. 13.157.390, domiciliado en la calle San Agustín 459, Llavallol, Pcia. Bs. As. y José Pedro Muñoz, argentino, casado, comerciante, nacido el 19 de mayo de 1923, L.E. 3.894.751, domiciliado en la calle Húsares 418 Llavallol, Pcia. Bs. As. — Fecha del Instrumento de Constitución: 27|7|83. — Denominación: MUGASCAR S.A. — Domicilio Legal: Uruguay 347, piso 3º, Of. 319, Capital. — Objeto: Compra, venta, transporte, distribución de gas carbónico, matafuegos y toda clase de equipos de seguridad industrial, fabricación de dichos elementos citados. — Importación y Exportación. — Plazo de Duración: 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Pesos argentinos doce mil. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: José Pedro Muñoz; Vicepresidente: José Luis Muñoz y Director Titular: Rubén Mario Muñoz. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Contador público nacional Samuel José Siwacki; Síndico Suplente: Contador público nacional Jaime Szaingurten. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

$a 126 — Nº 84.072

AGROPECUARIA DON RAUL

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10 Ley 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea de fecha 26|3|83 y escritura de fecha 30|3|83. Se resolvió aumentar el capital social y reformar el Art. 4º, el que en adelante quedará así redactado: 4) Capital Social: $ 196.000.000, representado por 196.000 acciones de $ 1.000, valor nominal cada una.

El Presidente.

$a 56 — Nº 84.069

SPINELLA E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 7|12|32, pasada a escritura pública Nº 597 de fecha 30|12|82, se dispuso el aumento de capital y reforma del art. 4º) El aumento se hace de la suma de $ 20.000.000 a la suma de pesos 4.200.000.000, siendo el mismo de pesos 4.180.000.000 por lo que se emiten 418.000.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 10, y cinco votos cada una clase A. Art. 4º) El capital social es de $ 4.200.000.000, representado por 420.000.000 de acciones de valor nominal $ 10 cada una.

El Gestor

$a 63 — Nº 84.029

CORPINDARG

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: Modificando el Estatuto social publicado con fecha 1º|7|83. — Recibo Nº 61.140 por Escritura de fecha 17|10|1983. — Por cesión de acciones de don Dino Valensi, a favor de Raimunda Ruiz Díaz de García, paraguaya, casada, de 47 años de edad, C.I. 7.291.156, contadora pública, domiciliada en Solís 359, Capital Federal; quedan como únicos socios, dicha sesionaria y don Vicente Antonio García Fernández. — Se fija el Capital Social en $a 100.000, representado por 100.000 acciones de $a 1. — Se designa Presidenta: Raimunda Ruiz Díaz de García. — Vicepresidente: Vicente Antonio García Fernández.

El Presidente.

$a 77 — Nº 84.065

MARISILMON

SOCIEDAD ANONIMA

Silvia Liliana Villegas de Muñoz, argentina, casada, comerciante, nacida el 25|1|55, D.N.I. Nº 11.308.733, domiciliada en la calle Mendoza 30, Llavallol, Provincia de Buenos Aires; Mónica Gladys Ressia de Muñoz, argentina, casada, comerciante, nacida el 3|2|63, D. N. I. 16.326.036, domiciliada en la calle San Agustín 459, Llavallol, Provincia de Buenos Aires; María Matilde Balich de Muñoz, argentina, casada, comerciante, nacida el 26|7|29, L.C. Nº 1.844.428, domiciliada en la calle Húsares 418, Llavallol Provincia de Buenos Aires, resuelven constituir una Sociedad Anónima que se denominará MARISILMON S. A. — Fecha del instrumento de constitución: 27|?|83. — Domicilio: Uruguay 847, piso 3º, oficina 319, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Constructora: Ejecución de proyectos, administración, dirección y realización de obras de cualquier naturaleza. — Duración: 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos argentinos cien mil. Dirección y Administración: Se designa para integrar el Directorio: Presidenta: María Matilde Balich de Muñoz; Vicepresidenta: Silvia Liliana Villegas de Muñoz; Directora: Mónica Gladys Ressia de Muñoz y Organo Fiscalizador: Síndico titular: Dr. Samuel José Siwacki y Síndico suplente: Dr. Jaime Szaingurten. — Cierre del Ejercicio: 30 de agosto de cada año.

$a 133 — Nº 84.071

COMPAÑIA TRITURADORA RAIL

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente número 94.470. — Por escritura Nº 524 y su modificación escritura Nº 89 del 8 de julio de 1983 y 1º de noviembre de 1983, respectivamente, se constituye Compañía Trituradora Rail S.A.; comparecen los socios Enrique Luis Elsener, argentino, de 28 años, casado, comerciante, domiciliado en Olazábal 2590, 7º P. C, Cap., D.N.I. Nº 11.433.578; Benedicto Malara, argentino, de 78 años, casado, industrial, domiciliado en México 1928, Dto. 2, Cap., C. I. 1.072.545; Teresa Susana Aguilar, argentina, de 30 años, casada, empleada, L. C. 10.739.502, domiciliada en Avellaneda 3039, Capital. — Art 1º: La sociedad se denomina COMPAÑIA TRITURADORA RAIL S.A., tiene su domicilio en Iguazú 1359, Capital Federal. Art. 2º: Su duración es de 99 años. Art. 3º: Tiene por objeto la trituración y|o elaboración o comercialización de cascotes, ladrillos y materiales para la construcción en general. Art. 4º: El capital social es de doce mil pesos argentinos, representados por doce mil acciones de valor nominal un peso argentino. El capital puede ser aumentado al quíntuplo de su monto por decisión de la A. G. Ordinaria conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Art. 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Art. 6º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del Art. 211 de la Ley 19.550. Art. 7º: En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193 de la Ley 19.550. Art. 8º: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio entre un mínimo de dos y un máximo de cinco. El término del mandato será de tres años Art. 9º: Garantía de los directores: deberán depositar en la Caja de la sociedad pesos argentinos cincuenta cada uno o monto equivalente en títulos de la deuda pública. Art. 10: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, también aquellas conforme al Art. 1.881 del Código Civil y Art. 9º del Decreto Ley 5.965|63. Art. 11: La A.G.O. con arreglo a lo dispuesto al art. 263 de la ley de sociedades comerciales designará un Consejo de Vigilancia con un mínimo de tres miembros y un máximo de quince, quienes durarán tres años en sus funciones. Art. 12: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en 1ra. y 2da. convocatoria en la forma establecida por el art. 237 de la Ley 19.550; ésta ha de celebrarse una hora después de la fijada para la 1ra. Art. 13: Cada acción ordinaria confiere el derecho a uno|cinco votos. Art. 14: Rigen el quórum y la mayoría de acuerdo a Art. 243 y 244 de la Ley 19.550, excepto a la Asamblea Extraordinaria, que se constituirá cualquiera sea el número de acciones presentes. Art. 15: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Art. 16: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia del Consejo de Vigilancia. Integración y suscripción: Enrique L. Elsener, 10.000 acciones; Benedicto Malara, mil acciones; Teresa Susana Aguilar, 1.000 acciones. Dirección y Fiscalización: Presidente, Raúl Campos; Vicepresidente, Héctor Rodolfo Conde; Consejo de Vigilancia: Enrique Luis Elsener, Benedicto Malara y Teresa Susana Aguilar.

El Presidente.

$a 371 — Nº 84.009

DUBLEY

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: Por Asamblea del 29|12|83 y Escritura del 30|12|82 se resolvió modificar el Art. 3º del Estatuto social el que queda así redactado. Art. 3º: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamiento, urbanizaciones, y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal/Financiera: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del art. 30 y conexas de la Ley Nº 19.550) o a particulares, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de títulos valores, constitución o transferencia de hipotecas préstamos comunes, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Comercial: Mediante la explotación y comercialización de garages y estaciones de servicios, compra, venta de automotores, repuestos y accesorios para automotores, explotación de gomería y taller de reparación de automotores, explotación de restaurante y confitería, venta de productos alimenticios, bebidas gasificadas y|o alcohólicas, cigarrillos y golosinas, diarios y revistas y artículos de librería.

El Presidente.

$a 140 — Nº 84.070

CONIPER

SOCIEDAD ANONIMA

Coniper S.A. antes denominada Coniper Sociedad de Responsabilidad Limitada comunica que por escrituras públicas Nros. 408 y 658 de fechas 25|7|83 y 11|11|83, se dispuso la cesión de cuotas y transformación. La señora Beatriz Lasalvia de Montefusco, cede, vende y transfiere las 196.750 cuotas de valor nominal $ 10 cada una, que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de pesos argentinos 196,75 a favor de Ernestina Montefusco de Pergolini, italiana, nacida el 3|1|48, casada, comerciante, con C.I. 6.145.858, domiciliada en Brandsen 3890, San Justo, Pcia. de Buenos Aires, colocándola en su mismo lugar, grado y prelación. Transformación: La sociedad se regirá por los siguientes artículos: Primero: Bajo la denominación CONIPER S.A. continua funcionando la sociedad constituida originariamente bajo la denominación de Coniper Sociedad de Responsabilidad Limitada. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, estableciendo su sede en la calle Severo García de Zequeira 7381. Segundo: Plazo: 99 años a contar del 4|2|77. Tercero: Objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Constructora: La construcción de edificios, viviendas o parte de ellas, especialidades y demás rubros de la industria de dicho ramo, en inmuebles propios o de terceros. Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, comisión y en general comercialización de bienes inmuebles, el otorgamiento de créditos y financiaciones para la adquisición o venta de bienes inmuebles o construcción de ellos la realización de operaciones que autorice la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones. Cuarto: Capital Social: Treinta y nueve mil trescientos cincuenta pesos argentinos. Octavo: Organización de la Representación: Un Directorio de dos a cinco miembros con mandato por tres años. La representación legal, El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Décimo: Fiscalización: 1 Síndico titular y 1 suplente, con mandato por 3 ejercicios. Decimotercero: Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Organos de Administración y Fiscalización: Directorio y Sindicatura: Presidente, Carlos Pergolini; Vicepresidente, Ernestina Montefusco de Pergolini; Síndico titular, Emilio Gallego; Síndico suplente, Juan Carlos D'Amato.

El Gestor

$a 210 — Nº 84.028

KOFLIA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 25|7|83. — Socios: Juan Enrique Kouyoumdjian, nacido el 12|3|39, argentino, L.E. 4.280.307; y Nora Beatriz Ghigliotto de Kouyoumdjian, nacida el 2|3|38, argentina, L.C. 1.733.482, ambos comerciantes, domiciliados en Carlos Pellegrini 1521, 6º piso, depto. A, Capital. — Denominación: KOFLIA S.A. — Domicilio Social: Carlos Pellegrini 1521, 6º piso, depto. A, Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, personas físicas o jurídicas, a realizar las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, comercialización, industrialización y venta de productos y subproductos y accesorios del agro y hacienda. Inmobiliarias: Mediante compra, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales y|o urbanos, loteos y urbanizaciones, incluso la realización de operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal, construcción de calles, caminos, viaductos, canales, desagües y obras de ingeniería y arquitectura hidráulica, de vialidad, energéticas y obras civiles en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Capital Social: Doscientos mil pesos argentinos. — Organización de la Representación: Un Directorio de dos a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y suplente, designados anualmente. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente, Juan Enrique Kouyoumdjian; Vicepresidente, Nora Beatriz Ghigliotto de Ghigliotto y Marcelo Eduardo Dorignac; Síndico titular, Guillermo Francisco Barroetaveña. Síndico suplente, Osvaldo Rubén Maddaleno.

El Gestor

$a 189 — Nº 84.032

TIERRA ARMADA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 18|8|83, otorgada ante el escribano de la Capital Federal don Mario A. Guyot Ferrari, al Fº 462 del Reg. 114, a su cargo, la sociedad TIERRA ARMADA S. A., protocolizó el acta de la asamblea general del 30|5|83, que resolvió aumentar el capital a la suma de $ 3.200.000.000, mediante la emisión de 1.582.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.000 por acción y 5 votos cada una por un total de $ 1.582.500.000, y modificar los arts. 3º, 4º y 5º del estatuto, que quedan aprobados con el siguiente texto: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades eefctuadas por su cuenta, la de terceros o asociada a terceros: a) Industriales: Fabricación y elaboración de ateriales para la construcción de general y especialmente de los implementos necesarios para la instalación en obras públicas o privadas del sistema denominado "Tierra Armada". b) Constructora: Estudio y ejecución de proyectos, dirección, asesoramiento administración y realización de obras públicas y privadas de cualquier naturaleza; edificios, viviendas individuales y colectivas, instalaciones industriales, caminos, obras de arte; muros de contención; obras hidráulicas y puertos. Quedan excluidas las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. c) Financiera: Aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones y debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Mandataria: Representaciones de firmas constituidas en el país o en el extranjero, explotación de concesiones, patentes, permisos y marcas. e) Comercial: Compra, venta de los bienes o mercaderías a que se refieren los incisos anteriores importación y exportación de bienes en general. f) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, administración, comisión y explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales sea o no bajo el régimen de Propiedad Horizontal. g) Servicios: Divulgación, asesoramiento, dirección y asistencia acerca de los sistemas a que se refieren los incisos anteriores. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo Cuarto: Capital: El capital social es de $ 3.200.000.000 (tres mil doscientos millones de pesos), representado por 3.200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.000 (mil pesos) valor nominal cada una con derecho a cinco votos. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. Cada aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública en cuya ooprtunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente y se efectuarán las inscripciones, comunicaciones y publicaciones que señalan las disposiciones vigentes. — Artículo Quinto: Las acciones son nominativas no endosables y pueden ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. El accionista que desee vender sus acciones deberá comunicar su intención en forma fehaciente a la empresa y los accionistas restantes tendrán prioridad en la compra de acuerdo a sus tenencias dentro de los 90 días de ofrecidas. El precio de venta de cada acción se determinará para acuerdo de partes o en caso contrario, será igual al valor del patrimonio neto de la sociedad del último balance aprobado por asamblea, más tres veces el beneficio del mismo (si es positivo), dividido por la cantidad de acciones en circulación; este valor será actualizado con el índice de precios al consumidor (o índice equivalente que lo reemplace), desde el mes de cierre de dicho balance al mes anterior al que se efectúa la venta. Los accionistas consultados deberán informar por escrito a la empresa su resolución al respecto. Luego del plazo indicado y con la expresa constancia o sin ella del resto de los accionistas de su desinterés en la compra, podrá el vendedor de las acciones ofrecérselas a terceros.

El Escribano.

$a 553 — Nº 83.757

PLASTIENVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras de fechas 5|7|1983 y 28|11|1983 se constituyó PLASTIENVA S. A., que adopta el Estatuto Modelo creado por Resolución de la I.G.J. Nº 3|79: Héctor Miguel Gervasoni, argentino, casado, comerciante 24|4|1940, D.N.I. Nº 4.314.331, Cossio 7545, Capital; Rodolfo Gervasoni, argentino, casado, comerciante, 12|7|1936, L. E. Nº 4.181.615 Lobos 1638 Castelar, Pcia. Buenos Aires, y Ricardo Luis Arriaga, argentino, casado, comerciante, 14|6|1945, L. E. Nº 4.517.686, Av. Vélez Sársfield 548, Villa Madero, Pcia. Buenos Aires. Domicilio: Cossio 7545 Capital. Objeto: a) Comercial e Industrial: Mediante la compra, venta, fabricación, distribución de toda clase de artículos de plástico y papel, sus materias primas y maquinarias para tales industrias. b) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. Capital: $a 102.000. Cierre Ejercicio Anual: 30 de junio. Directorio: Presidente: Rodolfo Gervasoni; Vicepresidente: Ricardo Luis Arriaga; Director titular: Héctor Miguel Gervasoni; Síndico titular: Horacio Alberto Boldrini; suplente: Miguel Angel Carrara.

El Presidente.

$a 84 — Nº 83.758

GRAN-D

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Se hace saber que según surge de la Escritura Pública otorgada el 31 de agosto de 1983, los accionistas de la Sociedad GRAN-D SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA, resolvieron por Asamblea celebrada el 28 de febrero de 1983, reformar el Art. 2º del Estatuto Social, fijando el domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires y la sede social en la calle Av. L. N. Alem 986, piso 8º, Cap. Fed., y aumentar el Capital Social y fijarlo mediante la reforma del Art. 5º, en la suma de $ 20.000.000.000.

El Autorizado.

$a 70 — Nº 84.136

SANTOMET

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un solo día lo siguiente: Que por resolución de Asamblea General Extraordinaria del día 26 de agosto de 1983, protocolizada el día 5 de octubre de 1983, el Directorio resolvió la modificación del Artículo Primero, el que dice así: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina SANTOMET SOCIEDAD ANONIMA, antes Tamesan S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires".

El Autorizado.

$a 49 — Nº 84.128

PUERTO SOLEDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escr. Nº 8, pasada el 11|11|82 al Fº 14 del Registro Notarial Nº 1 de las Islas Malvinas, Capital Federal, se ha protocolizado la resolución adoptada por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 20|9|82 sobre Aumento del Capital Social de $a 2.000 a $a 3.000 (antes pesos Ley 18.188, de pesos 20.000.000 a $ 30.000.000) y simultánea emisión con prima de 10.000.000 de acciones ordinarias, al portador de v$an. 0,0001 (antes un peso Ley 18.188), y un voto cada acción, para cuya integración parcial se afectaron aportaciones dinerarias adelantadas. La misma Asamblea dispuso la modificación de los Arts. 4º y 8º del Estatuto Social, para los que en definitiva se adoptó la siguiente redacción: "Artículo cuarto: El capital social es de treinta millones de pesos, representado por treinta millones de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor de un peso cada acción". — Artículo octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a once titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia e impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la Caja Social la suma de pesos 500.000 (quinientos mil pesos) o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del Artículo 9 del Decreto Ley 5965|63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso".

El Vicepresidente

$a 252 — Nº 83.971

GREFAR

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (GREFAR S.A.I.C.)

Se hace saber por un día que por escritura Nº 2426 de fecha 24|10|83, la Sociedad "GREFAR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL (GREFAR S.A.I.C.)", ha instrumentado el acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 29 de setiembre de 1983 la que resolvió: 1) Aumentar el capital de $a 50.000 a pesos argentinos 210.000; 2) Emitir 160.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $a 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; 3) Reformar los arts. 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 15 de los Estatutos Sociales, los que en adelante quedarán redactados del siguiente tenor: "Artículo Tercero: Capital. a) El capital social de la Compañía se fija en la suma de pesos argentinos Doscientos diez mil ($a 210.000) representado por 210.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de un peso argentino ($a 1) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, divididas en una Clase A representativa del cincuenta y uno por ciento del capital social y una clase B representativa del cuarenta y nueve por ciento del capital social. La sociedad podrá emitir acciones ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, podrá también fijársele participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan serán siempre nominativas no endosables y mantendrán siempre la misma proporción en las acciones Clase A y Clase B. Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. b) El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. c) Toda vez que se emitan acciones y se llame a la suscripción de las mismas, además de publicar los avisos exigidos por el art. 194 de la Ley Nº 19.550, el Directorio deberá notificar a cada accionistas mediante el procedimiento establecido en el artículo Décimo Quinto del presente. d) Los accionistas tendrán preferencia para la suscripción de las nuevas acciones que se emitan dentro de sus respectivas clases y en proporción a sus tenencias. Este derecho deberá ser ejercido dentro del plazo de 30 (treinta) días contados a partir de la recepción de la notificación a efectuarse a cada accionistas de acuerdo con el artículo Décimo Quinto del presente o dentro del plazo de 30 (treinta) días contados a partir de la última publicación que prescribe el artículo 194 de la Ley Nº 19.550, el que fuere mayor. El remanente será asignado a aquellos accionistas de la misma clase que ofrezcan suscribir en exceso de la porción a la que tienen proporcionalmente derecho; de haber un excedente, a aquellos accionistas de la otra clase en proporción a sus tenencias y finalmente, de quedar un saldo, el mismo puede ser ofrecido a terceros ajenos a la Sociedad. El lapso para ejercer aquellos derechos de preferencia para suscribir acciones recién emitidas que no hayan sido ejercidos dentro del plazo determinado por el Directorio, será prorrogado si cualquier accionistas de la sociedad es calificado como inversor extranjero y dicho accionista no pudiera ejercer dichos derechos de preferencia debido a la demora de las autoridades de inversiones extranjeras en autorizar la inversión extranjera para efectuar la suscripción. Si las autoridades pertinentes deciden negativamente sobre la solicitud presentada, el accionista inversor extranjero podrá ceder sus derechos de preferencia a un tercero, sea o no accionista de la Sociedad. Ninguno de los accionistas podrá ceder sus derechos de preferencia sobre futuras suscripciones de acciones en ningún otro caso. Esta restricción figurará en los títulos accionarios a ser entregados a los accionistas. e) El accionista que se proponga ceder una parte o la totalidad de sus acciones en la Sociedad deberá notificarlos al Directorio y a cada uno de los demás accionistas en el domicilio registrado en el Registro de Accionistas, según lo previsto en el artículo Décimo Quinto del presente, haciendo conocer el precio y demás condiciones de la venta para que éstos últimos puedan ejercer por sí, o en representación de un tercero, la opción de compra de dichas acciones a prorrata de sus tenencias y con derecho a acrecer. Esta opción deberá ejercerse por escrito dentro de los 90 (noventa) días de recibida la notificación de la oferta. Las condiciones y precio al que deberán venderse las acciones a los accionistas que ejerzan la opción, serán iguales a las ofrecidas por el tercero. En el caso de que sea necesaria la autorización de las autoridades de Inversiones Extranjeras para la adquisición de las acciones por los otros accionistas, se prorrogará el plazo de 90 días para el ejercicio de la opción por 120 (ciento veinte) días adicionales. En cualquiera de los casos contemplados precedentemente, el vencimiento de los respectivos plazos mencionados ut-supra hará caducar los derechos de los accionistas a ejercer esta opción de compra y las acciones podrán venderse libremente, siempre y cuando la venta se realice dentro de los 30 días siguientes a la comunicación del no ejercicio de la opción o al vencimiento de los plazos establecidos, lo que ocurra primero. Cada cesionario estará obligado por las disposiciones del presente y suscribirá aquellos documentos que sean razonablemente requeridos por los demás accionistas en constancia de tal obligación. El procedimiento para la venta de acciones enunciado en este artículo no será aplicable si uno de los accionistas desea vender sus acciones a una entidad controlada por el accionista vendedor o que controle al mismo a la fecha de la cesión, o a una entidad que sea sucesora de sustancialmente la totalidad de los negocios del accionista vendedor". "Artículo Quinto: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por seis, ocho o diez miembros titulares según lo resuelva la Asamblea que los elija, pudiendo elegirse hasta cuatro (4) suplentes, con mandato por un año siendo reelegibles. La Directores depositarán $a 1.000 o su equivalente en acciones de otras compañías o bonos públicos calculados a su valor nominal, en garantía del fiel desempeño de sus cargos. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a las Ganancias Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo decida la Asamblea de Accionistas y en la medida que ella resuelva. Las acciones de las clases "A" y "B" elegirán respectivamente la mitad de los Directores Titulares y hasta dos (2) Directores Suplentes cada una. En el caso de que ningún accionista tenedor de acciones de una de las clases asista a una Asamblea de Accionistas convocada para elegir Directores, se convocaría una segunda asamblea; en el caso de que la clase ausente en la primera Asamblea no asista a la segunda Asamblea, la elección de los Directores correspondiente al grupo de accionistas de dicha clase será efectuada por la clase que se encuentra presente. De igual manera, en el caso de que dentro de un grupo de accionistas, los Directores representantes de dicho grupo no pudieran ser elegidos debido a un empate en la votación, la elección de los Directores a que dicho grupo accionario tenga derecho será llevada a cabo en una Asamblea General de Accionistas en las que todas las acciones presentes con derecho a voto tendrán el derecho de participar y votar". "Artículo Sexto: En caso de producirse una situación de vacancia en el Directorio, el Síndico designará a los reemplazantes por todo el tiempo que faltare hasta la próxima Asamblea, previa consulta con los accionistas integrantes del|los grupo|s accionario|s interesado|s. Habiendo previamente quórum real, los Directores ausentes se podrán representar en el seno del Directorio mediante carta poder otorgada a un Director, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones que se adopten". "Artículo Séptimo: El Directorio elegirá entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente y podrá asimismo crear los demás cargos que juzgue conveniente dentro del Directorio. Este se reunirá cuando se estime necesario por convocatoria del Presidente, del Vicepresidente o a pedido de dos Directores o del Síndico y la asistencia real de la mitad más uno de sus miembros será quórum suficiente, debiendo las resoluciones a adoptarse por mayoría de votos presentes. Sin embargo cuando se trate la aprobación y modificación de presupuestos, incluyendo el presupuesto de inversiones de capital y el plan anual de negocios de la Empresa, la compra o venta de inmuebles, o el otorgamiento de gravámenes sobre los mismos por sumas superiores al equivalente a doce mil quinientos dólores estadounidenses, la compra o venta de maquinarias, equipos, rodados y otros bienes del activo fijo que en cada caso superen el equivalente de veinticinco mil dólares estadounidenses o de contraer deudas financieras no relacionadas con la importación de insumos o materias primas por plazos mayores de un año, o la locación de inmuebles, arrendamientos de equipos de computación, contratos de "leasing" o contratación de asesores o consultores por montos que en cada caso superen el equivalente de veinte mil dólares estadounidenses, o la celebración de contratos de aprovisionamiento de materias primas y|o insumos por plazos mayores de un año o contratos de transferencia de tecnología y|o asistencia técnica y la designación y remoción del Gerente General, las resoluciones deberán adoptarse por mayoría que incluya por lo menos un Director elegido por los accionistas de la Clase A y un Director elegido por los accionistas de la Clase B. Todas las resoluciones adoptadas serán copiadas en un libro de actas, debiendo ser firmadas por el Presidente y los Directores que concurran personalmente y por poder". "Artículo Octavo: Se resuelve modificar el inciso "j" y agregar el inciso "k" de acuerdo al siguiente texto: Inciso j: Considerar y aprobar dentro del segundo semestre de cada año el plan de negocios y presupuestos para el año siguiente así como revisarlo y en su caso, modificarlo con la periodicidad que juzgue necesario. Inciso k: En general, efectuar todos aquellos actos que se estimen necesarios o convenientes, siempre que se relacionen directa o indirectamente al objeto social." "Artículo noveno: a) Anualmente la Asamblea General Ordinaria nombrará un Síndico Titular y un Síndico Suplente cuyas funciones serán determinadas por el art. 294 de la Ley 19.550. La Asamblea fijará la remuneración de los Síndicos y ambos serán reelegibles. b) Cuando por disposiciones legales, corresponda que la Sindicatura sea plural, anualmente la Asamblea Ordinaria nombrará tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, en la forma, con los requisitos compatibles, atribuciones y responsabilidades que determinan los arts. 284 y 279 y concordantes de la Ley 19.550, cuya constitución y funcionamiento como Comisión Fiscalizadora se enuncia seguidamente: (a) El Quórum para sesionar será de tres Síndicos. En caso de ausencia temporal o definitiva o cualquier inhabilitación de uno o más de sus integrantes titulares, los o el Síndico titular restante, o en su defecto el Directorio solicitará el reemplazo temporal o definitivo, por él o los Síndicos suplentes que corresponda, que serán llamados según el orden de su elección por la Assamblea General para nuevas designaciones de Síndicos, a fin de completar el período. b) Las resoluciones de la Comisión Fiscalizadora serán tomadas por el voto de la mayoría de sus integrantes y se asentarán en un Libro de Actas que será firmado por los concurrentes, sin perjuicio de asentarse las disidencias que pudieran ocurrir. El Libro de Actas que será depositado en el domicilio legal de la Sociedad y cada integrante podrá solicitar copia certificada de las reuniones asentadas en el mismo expedida por uno cualquiera de sus integrantes. (c) La Comisión Fiscalizadora se reunirá por lo menos 15 días antes o después de finalizar cada trimestre, a contar de la iniciación del ejercicio anual de la Sociedad. También por motivo especial, podrá reunirse en cualquier momento. En todos los casos bastará la citación de uno cualquiera de los integrantes de la Comisión o del Directorio debiendo dar aviso de inmediato en caso de impedimento. La inasistencia justificada o no de uno de los Síndicos Titulares autorizará a su o sus otros integrantes o en su defecto al Presidente del Directorio, que a los efectos del quórum para sesionar se cite a concurrir al Síndico o Síndicos Suplentes que correspondan, dejándose constancia en el Acta respectiva." "Artículo décimo - Asambleas: a) Las convocatorias para las Asambleas, tanto Ordinarias como Extraordinarias se harán publicando avisos en el Boletín Oficial o en el que lo reemplace y en uno de los diarios de mayor circulación general de la República durante cinco días, debiendo empezar las publicaciones no menos de diez días antes ni más de treinta días antes de la fecha fijada para la Asamblea y con anticipación no menor de 10 días, deberá además notificarse a cada uno de los accionistas por cualquiera de los medios establecidos en el artículo décimo quinto, salvo lo dispuesto para las Asambleas Unánimes. b) Las Asambleas Generales Ordinarias se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto, debiendo adoptar sus resoluciones por mayoría de votos presentes. Para las Asambleas Extraordinarias se requerirá en primera convocatoria la presencia de los accionistas que representen el setenta y cinco por ciento de las acciones con derecho a voto y las resoluciones se adoptarán por una mayoría no inferior a las cuatro quintas partes de los votos presentes. c) No obteniéndose el quorum establecido en el inciso precedente, se procederá a una segunda convocatoria. Para las Asambleas Ordinarias las resoluciones tomadas por la mayoría de votos presentes serán válidas, cualquiera sea el número de accionistas presentes, o la cantidad de capital representado. Para las Asambleas Extraordinarias se requiere la concurrencia de accionistas que representen el sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto y las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. d) Las publicaciones para segunda Asamblea que deberán celebrarse dentro de los 30 días de fracasa la primera, se harán durante tres días, debiendo terminar las publicaciones ocho días antes de la fecha fijada para la Asamblea. e) Las Asambleas serán presididas por el Presidente de la sociedad y en caso de su ausencia se designará por mayoría de votos presentes el Director o el accionista que ha de presidirla. f) Las resoluciones de las Asambleas serán inscriptas en un libro especial de actas y firmadas por el que haya presidido la misma, por la persona que la Asamblea designe en su ausencia y dos accionistas. g) Los accionistas podrán otorgar mandato en instrumento privado con su firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria, para hacerse representar en las Asambleas. Artículo décimo quinto - Notificaciones: Todas las notificaciones que conforme a las disposiciones de estos estatutos deban enviarse a los Accionistas, Directores, Síndicos o al Directorio se enviarán por telegrama colacionado, carta con acuse de recibo, carta documento, télex o cualquier otro medio de notificación fehaciente. Cada accionista tendrá responsabilidad de mantener su domicilio actualizado en el libro de registro de acciones.

El Autorizado

$a 1.582 — Nº [illegible]

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARAIMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 1º|6|83, los socios Ararat Melik Agacan, Aida Kasparyan de Agacan, Avadis Verujan Agacan y Seta Agopian de Agacan, de ARAIMPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, elevan el capital social de $a 200 a $a 100.000 y reforman artículo 4º contrato social. Y por escritura del 11|11|83, los mismos aclaran que el capital se halla totalmente integrado en efectivo en partes iguales, a razón de 2.500 cuotas cada una con un valor nominal de $a 10 cada cuota o sea $a 25.000 cada socio.

El Autorizado.
$a 63 — Nº 46.836

SANTA RITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 13 de julio de 1983 ante el escribano Manuel Alonso SANTA RITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó el capital social en la suma de $ argentinos 4.853 y se modifican las cláusulas 3a. y 4a. — Objeto: La industrialización, distribución, comercialización, importación y exportación de toda clase de correas, cintas transportadoras y todo tipo de elemento de transmisión de potencia, caños, mangueras y toda clase de herramientas, máquinas, accesorios e indumentaria utilizables en la industria; Capital social es de $ argentinos 4.853.

El Autorizado.
$a 70 — Nº 46.810

KELUX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: Socios: Ramón Alberto Forti, nacido el 3|7|1951, D. N. I. 8.589.188 y Graciela Carmen de los Santos de Forti, nacida el 16|7|1949, L. C. 6.075.733, ambos cónyuges en primeras nupcias, argentinos, comerciantes, con domicilio en Independencia 715, 3º piso, "33" Capital Federal. — Fecha Constitución: 8|9|1983. — Denominación: KELUX S. R. L. — Domicilio: Independencia 715, 3er. piso "33". Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: 1) Actividades Industriales: Mediante el proyecto, fabricación armado, reparación, instalación y mantenimiento de letreros, carteles, carteleras, marquesinas displays y artículos afines destinados a publicidad. — 2) Actividades Comerciales: Mediante la compra, venta permuta, arrendamiento, explotación de patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, así como diseños y modelos industriales nacionales y extranjeros, importación y exportación de productos materias primas y mercaderías relacionadas con las actividades industriales referidas. — Capital: $a 30.000, dividido en 30.000 cuotas de $a 1 cada una. Suscripto e integrado por los socios en partes iguales y en su totalidad. Los aportes se integran en bienes detallados en inventario. Administración: Será ejercida por los socios en carácter de gerentes y tendrán la representación legal, obligando a la sociedad mediante la firma individual e indistinta de cualquiera de ellos. De modo especial y sin perjuicio de las más amplias facultades que se le acuerda, quedan facultados para firmar cuanto documento de índole comercial se requiera. Representan a la sociedad en todos sus asuntos, gestiones y negociaciones, inclusive ante las autoridades judiciales y administrativas, nacionales, provinciales y municipales con plenas facultades. Podrán constituir toda clase de derechos reales sobre inmuebles así como proceder a su transferencia o extinción, cuando ello sea pertinente al objeto social, requiriéndose para todos estos supuestos la conformidad previa de ambos gerentes, de lo que se dejará constancia en el instrumento respectivo. La enumeración precedente es enunciativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos relacionados con el objeto social inclusive los previstos por el art. 1.881 del Código Civil, con la sola limitación que emana del párrafo precedente. — Duración: 30 años contados desde el 8|9|1983. — Cierre Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Autorizado.
$a 294 — Nº 46.830

CASA VAYDA

SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se solicita la publicación por 1 día en el Boletín Oficial del aumento de Capital de la sociedad CASA VAYDA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA efectuado por documento privado de fecha 9 de noviembre de 1983 modificando las cláusulas cuarta y quinta, las que quedarán redactadas así: Cláusula Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de pesos argentinos ciento sesenta mil ($a 160.000), dividido en 1.600 cuotas de cien pesos argentinos cada una, que los socios han suscripto en partes iguales entre los mismos socios que se encuentran integrados con los bienes que se detallan en el balance del 30 de junio de 1983, que por separado suscriben los socios cuyos valores responden a facturas y demás comprobantes que determinan sus costos, conforme lo disponen los artículos 51, 149 y 150 de la Ley 22.903 vale decir que cada socio queda con 400 cuotas de cien pesos argentinos cada una. Cláusula Quinta: La administración será ejercida por los cuatro socios en calidad de Gerentes, siendo necesaria la firma de dos de ellos para el libramiento de cheques y demás compromisos sociales. En el ejercicio de sus funciones representarán a la sociedad en todos los actos, contratos y negociaciones relativas al objeto social teniendo amplias facultades para administrar y disponer de los bienes incluso para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y art. 9º del Dto. Ley 5.965|63 los que se dan por reproducidos en el presente contrato. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones de crédito, oficiales y privadas, otorgar a uno o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzguen convenientes, quedándoles prohibidos a los Gerentes comprometer su firma y la firma social en operaciones extrañas a la sociedad o darla en fianza en garantías de terceros. Cualesquiera de los Gerentes con su sola firma queda facultado para hacer gestiones, presentarse en las licitaciones y cobro ante las reparticiones públicas nacionales, provinciales y Municipales.

La Escribana.
$a 294 — Nº 46.786

CRISCENTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Juan Carlos Galvagno, argentino, soltero, D.N.I. 12.498.646, domiciliado en Fernández Blanco Nº 2075, Capital, comerciante; Cristina Segovia, argentina, divorciada, D.N.I. 6.530.654, domiciliada en Fernández Blanco Nº 2075, Capital, comerciante. Fecha de constitución: 7|10|1983. — Plazo de duración: 90 años. — Razón social: "CRISCENTRO S.R.L.". — Domicilio: Fernández Blanco Nº 2075, Capital. — Objeto: Comercialización, importación, exportación, service y reparación de instrumental, equipos y suministros médicos y quirúrgicos de instrumental para análisis químicos, equipos y suministros para laboratorio; equipo y suministros para veterinaria, agropecuaria, ortopedia, óptica y odontología. Capital social: $a 20.000. Administración: Juan Carlos Galvagno, D.N.I. 12.498.646, comerciante y Cristina Segovia D.N.I. Nº 6.530.654, comerciante, ambos domiciliados en la calle Fernández Blanco Nº 2075. Capital. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado.
$a 112 — Nº 46.792

CASA DE TEJIDOS ONCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que entre don Samuel Kivatinetz, don Daniel Alberto Kivatinetz y doña Cecilia Tropp de Kivatinetz, únicos socios de CASA DE TEJIDOS ONCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Larrea 407, Capital, se ha convenido prorrogar el plazo de duración de la sociedad en doce meses más, contados desde el 1º de enero de 1984. En consecuencia se modifica la Cláusula sexta del Contrato Social que queda redactada así: "El plazo de duración de la Sociedad se fija en doce meses a partir del 1º de enero de 1984 hasta el 31 de diciembre de 1984". — Se ratifican todas y cada una de las cláusulas que integran el contrato social vigente.

La Abogada
$a 91 — Nº 83.857

DELINEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que según surge de la Escritura Pública otorgada el 3 de agosto de 1983, el Sr. Alejandro Barbosa Podestá cede y transfiere por partes iguales el total de las 1.000 cuotas de $a 10 cada una que le pertenecen en DELINEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a favor de Aldo Nallino y Ada Rosa Guallini; modificando en consecuencia la Cláusula 6º, en el sentido que la representación legal, gerencia y uso de firma social, la ejercen conjuntamente los socios Aldo Nallino y Ada Rosa Guallini.

El Autorizado
$a 56 — Nº 83.854

MEGA VOLT AMPERE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nombre: MEGA VOLT AMPERE S.R.L. — Contrato Modelo. — Fecha: 4|11|1983. — Socios: Carlos Mario Manili, argentino, casado, nacido el 9|10|1953, electrotécnico, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 1940, Olivos, D.N.I. 10.901.377, y Rodolfo Jorge Barri, argentino, casado, nacido 25|2|1955, técnico electrónico, domiciliado en Tte. Tomkinson 253, San Isidro, con D.N.I. 11.299.716. — Duración: 50 años a contar de su inscripción. — Domicilio: Ramón Freire 935, Dpto. 1, Cap. Fed. — Objeto: Ejecución de proyectos, montajes y mantenimiento de instalaciones eléctricas, mecánicas y obras electromecánicas, sus partes y componentes, mediante la importación, exportación y compra y venta de productos materiales relacionados con las expresadas actividades, y a los negocios de construcciones civiles e industriales conexos con la explotación enunciada precedentemente. — Capital social: $a 10.000. — Representación legal, gerencia y uso de firma social: Los dos socios en forma individual e indistinta. — Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
$a 105 — Nº 83.852

CONFITERIA SIEMPRERICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento privado: 21|6|83. Denominación: "CONFITERIA SIEMPRERICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Pilar 1870, Capital. — Prórroga del plazo de duración y modificación de las cláusulas 3 y 4 del contrato original inscripto el 13|12|78 bajo el Nº 3458 del libro 73 de S.R.L. que quedará redactada de la siguiente manera: "Tercera: La sociedad se constituye por el término de 9 (nueve) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cuarta: El Capital Social queda fijado en la suma de pesos argentinos mil ($a 1.000), divididos en mil (1.000) cuotas de pesos argentinos uno ($a 1) cada una, correspondiendo al socio Fernández doscientas (200) cuotas y al Sr. Montero ochocientas (800) cuotas. — Dicho Capital se constituye con bienes que surgen del Balance que suscriben por las partes, forma parte integrante del presente contrato". Las demás cláusulas del contrato original no se modifican.

El Socio Gerente
$a 91 — Nº 83.929

AUTOPIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 303 del 26|9|1983, se protocolizó la cesión de cuotas del Sr. Daniel Jorge Calvete (D.N.I. 12.160.276) al Sr. Alberto Esteban Aguirre (D.N.I. Nº 10.924.725), la totalidad de las cuotas que tenía al precio total de $a 10.000 y el cambio de sede social. 4) Don Bosco Nº 3535, piso 9º, "A", Capital.

La Autorizada.
$a 42 Nº 83.890

DARBEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se prorroga la duración de la sociedad por un lapso de dos años, por lo cual el plazo de duración será de doce años, a partir del 1º de enero de 1972.

$a 23 — Nº 83.815

LABORATORIOS DE LA U.S. VITAMIN AND PHARMACEUTICAL CORPORATION DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 361 de fecha 14|11|83, la sociedad "LABORATORIOS DE LA U.S. VITAMIN AND PHARMACEUTICAL CORPORATION DE ARGENTINA S. R. L." ha instrumentado la cesión de las 20 cuotas partes de $a 0,0010 valor nominal cada una del Sr. Julio Ernesto Curutchet a favor del Sr. Tomás Alberto Jorge Boywitt quedando el enajenante totalmente desvinculado de la sociedad y el adquiriente colocado en su mismo lugar, grado y prelación.

El Autorizado
$a 49 — Nº 83.923

NAUTICA MEDITERRANEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 1º|6|1983. — Socios: Donato Di Prinzio, italiano, nacido el 19|9|1940, comerciante, casado, C.I.P.F. Nº 5.530.517, domiciliado en Cnel. Rosetti 1040, Florida, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; y José Di Prinzio, italiano, nacido el 1º|10|1947, comerciante, casado, C.I.P.F. número 6.079.862, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 1610, de Florida, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: "NAUTICA MEDITERRANEO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Talcahuano 1063, piso 1º, departamento "F" Capital Federal. — Plazo: 50 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Alquiler de espacios cubiertos y de amarras para embarcaciones, estacionamiento de rodados; servicio mecánico y de mantenimiento de embarcaciones; servicio de confitería, piscina y solarium; compra-venta de embarcaciones, repuestos y accesorios y todo otro servicio vinculado con la actividad naútica. — Capital Social: Pesos argentinos cuatro mil. — Dirección y Administración: La administración, representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por el término de duración de la sociedad, siendo reelegibles. Se designan Gerentes ambos socios. — Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Gestor
$a 126 — Nº 83.900

LA NOVIA DE LIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Nombre de la Sociedad: "La Novia de Lima Sociedad de Responsabilidad Limitada"; Convenio privado de fecha 3 de junio de 1977; Cedente: Jorge Juan Balbomas que posee en la sociedad 500 cuotas las cede en su totalidad a su consocio Héctor Julio Gago; Convenio privado de fecha 20 de marzo de 1979; Cedente: Norberto Couceyro que posee en la sociedad 500 cuotas las cede en su totalidad a su consocio sr. Héctor Julio Gago; convenio privado de fecha 5 de marzo de 1979: cedente: Horacio Alberto Laiño que posee en la sociedad 500 cuotas las cede en su totalidad a su consocio el sr. Héctor Julio Gago

El Secretario
$a 112 — Nº 83.901

ARPEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 24|8|1983. — Socios: Aron Penchansky, argentino, casado, de 54 años, comerciante, L. E. Nro. 4.037.843; y Fanny Natalia Litfack de Penchansky, argentina, de 51 años, comerciante, L. C. Nº 3.086.397, ambos domiciliados en Av. Santa Fe 1979, piso 12º, "A", Capital Federal. — Denominación: "ARPEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Av. Santa Fe 1979, piso 12º, dep. "A" Capital Federal. — Plazo: 25 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La distribución, comercialización, representación, importación, exportación, de productos alimenticios en general, incluidos frescos, congelados y conservados. — Capital Social: Cien millones de pesos. — Dirección y Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los dos socios en calidad de Gerentes, por todo el término de duración de la sociedad. — Para obligar a la sociedad podrán actuar en forma conjunta, separada o indistintamente cualesquiera de ellos. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gestor
$a 98 — Nº 83.902

VELTAPIZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Roberto Horacio Cutina, argentino, casado, 36 años, comerciante, L. E. Nº 7.391.554 domiciliado en Vilela 4030, 4º piso "27", Capital Federal; Juan Carlos Giménez, argentino, casado, 42 años, comerciante, D.N.I. Nº 4.577.412, domiciliado en Paraná 3311, Martínez Pcia. Buenos Aires; Eliseo Tomás Oliveros, argentino, casado, 73 años, comerciante, L. E. Nº 532.610, domiciliado en Vuelta de Obligado 1723, "3" Capital Federal, y Armando Mario Cayetano Donnes, argentino, casado, 44 años, comerciante, L. E. Nº 4.562.902, domiciliado en Jorge Newbery 1308, Beccar, Pcia. Buenos Aires. Domicilio: Conesa 2271, 2º "B" Capital Federal. Denominación: VELTAPIZ S. R.L. Constitución: 26|10|83. Duración: 99 años, a contar de su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la comercialización, industrialización, compra, venta, importación y exportación de artículos para tapicería, marroquinería, calzado y textil. Capital: $a 4.000. Administración y Firma: A cargo de los cuatro socios, indistintamente, duran 2 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 30|6.

La Escribana.
$a 105 — Nº 46.360

DOVIRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Horacio Carlos Cucurullo Larrosa, 5|8|1943, casado, argentino, comerciante, 3 de Febrero 1283, 6º piso "B", Capital Federal, L. E. Nº 4.426.207. — Carlos Alberto Besana, 22|2|1941, casado, argentino, comerciante,, Tacuarí 32, 4º piso, Capital Federal, L. E. Nº 4.371.124. — Ramón Rodríguez, 28|3|1933, casado, español, comerciante, Independencia 735, 5º piso "E", Capital Federal, C. I. Nº 5.665.769. — Angel Villaverde, 19|1|1937, casado, español, comerciante, Luzuriaga 266, Capital Federal, C. I. Nº 5.440.418. — José Benito Besada, 23|5|1935, soltero, español, comerciante, Giribone 1520, Capital Federal, C. I. Nº 4.655.292. — José Otero Fernández, 1|1|1923, casado, español, comerciante, Adolfo Alsina 875, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. C. I. Nº 3.750.149. — Manuel Troitiño Lorenzo, 5|10|1936, casado, español, comerciante, Sargento Cabral 2447, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 6.030.484. — José Calisto Domínguez, 14|10|1918, casado, español, comerciante, Agustín Alvarez 4710, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 4.372.781. — Juan Domingo Domínguez, 9|7|1953, casado, argentino, comerciante, Agustín Alvarez 4701, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 10.767.223. — Manuel Gil Fernández, 23|12|1933, casado, español, comerciante, Bueras 587, Lanús, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 5.872.520. — Marcelino Villaverde, 10|2|1925, casado, español, comerciante, Pasco 1151, Capital Federal, C. I. Nº 4.610.385. — Fernado Díaz Torres, casado, argentino, nacido el 26|6|1934, comerciante, Santa María de Oro 2985, Castelar, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 6.019.017. — Constante Casas, 13|7|1927, casado, español, comerciante, Tacuarí 1430, Capital Federal, C. I. Nº 3.433.265. — Fausto Rodríguez, 15|8|1919, casado, español, comerciante,, Almafuerte 615, Glew, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 4.616.069 — Ana Teresa Carrara, 22|11|1927, soltera, argentina, comerciante, Juan Bautista Alberdi 6115, "A", Capital Federal, L. C. Nº 432.894. — José Abal, 28|2|1925, casado, español, comerciante, Tacuarí 1430, Capital Federal, C. I. Número 4.218.464. — Benito López Vigo, 28|10|1927, casado, español, comerciante, Paraná 135, Capital Federal, C. I. Nº 5.320.660. — José Cajaraville Castro, 10|1|1930, divorciado, español, comerciante, Cerrito 528, Capital Federal, C. I. Nº 3.688.983. — Argimiro López, 7|10|1928, español, casado, comerciante, Juan Bautista Ambrosetti 426, Capital Federal, C. I. Nº 4.610.743. — Jacomo Mirsic, 7|11|1926, soltero, argentino naturalizado, comerciante, Gaspar Melchor de Jovenllanos 257, Capital Federal, D. N. I. Nº 11.106.144. — Oliverio Rodríguez, 11|3|1928, soltero, español, comerciante, Guise 1926, Capital Federal, C. I. Nº 4.828.028. — Rafael López Segura, 28|12|1908, casado, argentino, comerciante, Culpina 345, Capital Federal, L. E. Nº 454.596. — Estela María Taus de Ruiz, 26|8|1939, casada, argentina, comerciante, Juan Bautista Alberdi 2804, Capital Federal, C. I. Nº 7.786.462. — Claudia Teresa Clotilde Barattini de López Segura, 21|12|1929, casada, argentina naturalizada, comerciante, Culpina 345, Capital Federal, C. I. Nº 3.025.443. — Clelia Felisa Tarditi, 24|9|1927, soltera, argentina, comerciante, San Pedrito 179, Capital Federal, L. C. Nº 219.102. — Carlos Vicente Silvero, 9|5|1950, casado, argentino, comerciante, Andrade 1709, Castelar, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 8.102.279. — Francisco Rodríguez, 20|12|1923, casado, español, comerciante, Cucha-Cucha 163, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 4.352.415. — María del Carmen Abelaira de Malvar, 30|1|1945, viuda, argentina, comerciante, Alfredo Lorenzo Palacios 405, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, L. C. Número 5.002.815. — José Basilio Rodríguez, 24|1|1943, casado, argentino, comerciante, Aguirre 904, 1º piso "2", Capital Federal, L. E. Nº 4.413.147. — Marta Susana Loureiro de Rodríguez, 25|7|1940, casada, argentina, comerciante, Vicente López 2280, 1º piso, Capital Federal, D. N. I. Nº 3.994.452. — Avelino Espada Rodríguez, 30|12|1934, casado, español, comerciante, Azul 2060, Morón, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 5.979.328. — José Darío Vázquez, 3|5|1931, casado, español, comerciante, José A. Gravioto 2576, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 6.005.666. — Manuel Novoa, 12|6|1924, casado, español, comerciante, Donado 4602, Capital Federal, C. I. 3.994.487. — Manuel Alfonso, 4|11|1931, casado, español, comerciante, Sarandí 1268, Capital Federal, C. I. Nº 3.650.978. — Francisco Loureiro, 31|3|1909, casado, español, comerciante, Vicente López 2280, Capital Federal, C. I. Nº 2.141.223. — Manuel Barreiro Precedo, 22|1|1943, casado, español, comerciante, Yapeyú 547, Capital Federal, C. I. Nº 6.172.419. — Mario Antonio Devia, 25|9|1928, soltero, argentino, comerciante, Tucumán 1682, Capital Federal, L. E. Nº 4.483.673. — Samuel Rodríguez, 19|11|1940, soltero, español, comerciante, Miralla 1634, Capital Federal, C. I. Nº 5.072.639. — Mercedes Rodríguez Leis de López, 10|9|1942, casada, española,- comerciante, Avenida Cazón 1393, Tigre, Provincia de Buenos Aires, C. I. Número 9.221.511. — Manuel García, 22|3|1925, casado, español, comerciante, Sargento Cabral 2390, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 4.441.805. — Manuel Rodríguez, 1|8|1930, soltero, español, comerciante, Charcas 3351, Capital Federal, C. I. Nº 5.225.330. — Benigno Manuel Gándara Radio, 19|9|1929, casado, español, comerciante, Don Bosco, 3865, Capital Federal, C. I. Nº 3.962.198. — 2) Escrituras del 1|8|1983; y 4|11|1983. — 3) "DOVIRO S. R. L." — 4) Juan Bautista Alberdi 2804, 2º piso "B", Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia de terceros yo asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Explotación de negocio de bar, restaurant, confitería, cervecería, pizzería, y demás relacionados con el gremio gastronómico. — b) Inmobiliario: por la compraventa de toda clase de bienes inmuebles urbanos y|o rurales, incluidos los regidos bajo la ley de Propiedad Horizontal, su explotación y administración. — c) 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 4.000, dividido en 4.000 cuotas sociales, suscriptas e integradas en la siguiente forma: Horacio Carlos Cucurullo Larrosa y Carlos Alberto Besama, 400 cuotas cada una. — Ramón Rodríguez y Angel Villaverde: 240 cuotas cada una. — José Benito Besada; 200 cuotas. — Manuel Rodríguez: 160 cuotas. — José Otero Fernández, Manuel Troitiño Lorenzo, Juan Domingo Domínguez, Manuel Gil Fernández, y Marcelino Villaverde: 120 cuotas cada una. — José Calisto Domínguez Fernando Dias Torres, Constante Casas, Fausto Rodríguez, Ana Teresa Carrara, José Abal, Benito López Vigo, Jose Cajaraville Castro, Argimiro López, Jacobo Mirsic, Oliverio Rodríguez y Carlos Vicente Silvero: 80 cuotas cada una. — Rafael López Segura, Estela María Taus de Ruis: 60 cuotas cada una. — Claudia Teresa Clotilde Barattini de López Segura, Clelia Felisa Tarditi, Francisco Rodríguez, María del Carmen Abelaira de Malvar, José Basilio Rodríguez, Marta Susana Loureiro de Rodríguez, Avelino Espada Rodríguez, José Darío Vazquez, Manuel Novoa, Manuel Alfonso, Francisco Loureiro, Manuel Barreiro Precedo, Mario Antonio Devia, Samuel Rodríguez, Mercedes Rodríguez Leis de López, Manuel García, y Benigno Manuel Gándara Radio: 40 cuotas cada una, integradas en su totalidad en dinero efectivo. — 8) A cargo de los gerentes designados: José Benito Besada, Juan Domingo Domínguez, y Fausto Rodríguez. — Fiscalización: A cargo del Consejo de Vigilancia, integrado por Rafael López Segura, Carlos Alberto Besana, y Constante Casas, designados por un año. — 9) A cargo de los socios gerentes cuya firma conjunta de dos cualesquiera obligan a la sociedad. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
$a 756 — Nº 83.601

LABORATORIO ORTOPEDICO SAGUES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 17 de noviembre de 1983. — Socios: Vicente Eduardo Sagues, argentino, de 41 años, con L.E. 4.407.817, domiciliado en Pacheco de Melo 1834, 5º piso, Dto. B, Capital, casado, comerciante, y Gloria Irene Rosa Mirabelli casada, argentina, de 37 años con L.C. 5.333.029, domiciliada en Pacheco de Melo 1834, 5º piso, Dto. B, Capital, comerciante. — Denominación: LABORATORIO ORTOPEDICO SAGUES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Fabricación, reparación, compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de prótesis para miembros inferiores y superiores, plantillas, calzado ortopédico, muletas, bragueros, sillas de ruedas, instrumentos de precisión para medicina, artículos de fotografía y óptica, así como los repuestos y accesorios correspondientes a todos los elementos mencionados. Prestación de servicios de ortopedia, fotografía y óptica, directos al público. Y todo lo relacionado a la otorpedia general. — Capital: Pesos argentinos 200.000. — Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta por el término de 99 ejercicios. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede social: Joaquín V. González 753|5, Capital Federal.

El Socio Gerente
$a 133 — Nº 83.848

RAUSU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 17 de noviembre de 1983. — Socios: Benito Raúl Rodríguez, argentino, separado, con L.E. 8.064.698, de 35 años, domiciliado en Parera 62, Dto. 4, 1º piso, Capital, y Susana Guadalupe Córdoba, argentina, soltera, con L.C. 13.974.835, de 23 años, domiciliada en Tupac Amaru y Almafuerte, Ingeniero Maschwitz, Pcia, de Bs. As., ambos comerciantes. — Denominación: RAUSU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La construcción de casas, departamentos y obras de la construcción en general. — Capital: $a 30.000. — Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por el término de dos ejercicios. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sede social: Parera, 62, Departamento 4, 1º piso, Capital Federal.

El Socio Gerente
$a 91 — Nº 83.849

MANUEL CANOSA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 24 de noviembre de 1983. — Socios: Laura Paula Pascual de Canosa, argentina, de 39 años, empleada, casada, con L.C. 5.089.675, domiciliada en Ezpeleta 3025, Martínez, Pcia. de Bs. As., y Manuel Canosa, español, de 38 años, casado, con C.I. 6.033.282, domiciliado en Ezpeleta 3025, Martínez, Pcia. de Bs. As., comerciante. — Denominación: MANUEL CANOSA S.R.L.. — Duración: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La fabricación, elaboración, compra y venta al por mayor y menor de todo tipo de pan, tortas, masas, galletas, roscas pasteles, pastas, factura de grasa o de manteca, ya sea salada o dulce, pan dulce, sandwiches, bizcochos y otros productos secos de panadería y confitería: cacao y chocolate en polvo a base de grano de cacao; chocolate y toda clase de productos de confitería tales como caramelos dulces de chocolate, pastillas y confites; frutas confitadas y abrillantadas, nueces azucaradas dátiles rellenos y productos análogos. — Capital: $a 10.000. — Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta por el término de dos ejercicios. — Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Sede social: Avenida Triunvirato 4135, 2º piso, oficina 35, Capital Federal.

El Socio Gerente
$a 126 — Nº 83.850

TISINC COMPUTACION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato Modelo Inspección General de Justicia: Constitución: 22|11|83. Socios: Juan Rosovsky, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 3|10|44, domiciliado en Laprida 1898, piso 18º, "G", de Capital Federal, con L. E. 4.449.273, y Alicia Susana Valente, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 7|11|47, domiciliada en Laprida 1898, piso 13º, "I", de Capital Federal, con L. C. 5.765.303. Denominación: TISINC COMPUTACION S.R.L. Domicilio: Paraguay 931, piso 9º, "C", Capital Federal. Plazo: 90 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Industriales: Fabricación con elementos propios o ajenos de todo tipo de componentes y accesorios para computación. B) Comerciales: Compra, venta, comercialización, distribución y representación de computadoras, microcomputadoras y accesorios de computación en general. Realizar importaciones y exportaciones. Capital: $a 5.000 (pesos argentinos: Cinco mil). Administración, representación legal y uso de la firma social: En forma conjunta o separadamente a cualquiera de los socios integrantes. Cierre del ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

La Autorizada.
$a 140 Nº 83.872

GRAFICA CENTENARIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: 1) Félix Buena, D.N.I. Nº 11.667.008, de 29 años, casado, domiciliado: Federico Hozanan 5367, Capital; Osvaldo Alberto Roldán, C. I. 6.494.560, de 35 años, casado, domiciliado: Moliere Nº 1208, P. baja, "A", Capital; Ariel Bianchi, D.N.I. 8.265.273, de 36 años, divorciado, domiciliado: Leiva 4619, "B", Capital, todos argentinos y comerciantes. 2) 9|12|1983. 3) GRAFICA CENTENARIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Añasco 1200, Capital. 5) Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: impresiones gráficas en general, offsett, tipografía, películas, chapas, fotocopias, troquelado, así como los actos comerciales relacionados directamente con el objeto social. Importación y exportación. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles. Operaciones de loteos y fraccionamiento de bienes inmuebles propios o de terceros, inclusive las comprendidas dentro del régimen de Propiedad Horizontal. 6) 3 años contados a partir fecha inscripción Registro Público de Comercio. 7) $a 30.000 dividido en 30.000 cuotas de $a 1 v|n. c|u. 9) C|cargo de Gerentes: Félix Buena, Osvaldo Alberto Roldán y Ariel Bianchi con uso de la firma social en forma indistinta. 10) 31|12 de cada año.

La Autorizada.
$a 119 Nº 83.891

EL PARQUE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesión de cuotas. Se hace saber por un día que por escritura del 21 de junio de 1983, ante el escribano Alfredo Soares Gache, doña Teresita del Niño Jesús Amalia Lastra de Pospisil, cedió a EL PARQUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, doscientas diez cuotas por el precio de trescientos ochenta y nueve mil ciento ochenta y tres pesos con ochenta y siete centavos argentinos, abonados antes de ahora. Comparece a la escritura el esposo de la cedente dando conformidad.

El Escribano.
$a 56 — Nº 83.823

DEBONIS ASPERSION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Ricardo Enrique Debonis y Miguel Debonis; 2) Constitución: 18|10|83; 3) Denominación: DEBONIS ASPERSION S.R.L.; 4) Domicilio Social: Fitz Roy 2464, Capital; 5) Objeto: Fabricación, Comercialización, Importación y Exportación de Equipos y Sistemas de Riego por Aspersión, sus Repuestos, Accesorios y Afines; 6) Duración: 20 años a contar del 1|11|83; 7) Capital Social: $a 10.000.00; 8) Administración y representación: en forma indistinta con el cargo de socios gerentes; 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31|10.

El Socio
$a 70 — Nº 83.727

CASA JOSECITO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme el art. 10 de la Ley número 19.550 modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: Por documento privado de fecha 21 de octubre de 1983 se resolvió aumentar el capital social y se modificó. 7) $a 50.000, representado por 50.000 cuotas de capital de $a·1 valor nominal cada una.

El Socio.
$a 35 — Nº 83.821

INGENIERIA AHMAD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que en reunión celebrada el 25 de julio de 1983 se aumentó el capital social a la suma de $a 10.000, de acuerdo a escritura del Registro Notarial Nº 106, asentada en acta Nº 987 del libro Nº 6.

El Socio Gerente.
$a 28 Nº 83.874

FUNDICIONES GRIMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Primero: Nómina de componentes de la sociedad: Claudio Federico Romero con domicilio en Belgrano 1811, 1º B, Bánfield, C.P. 1828, de 41 años de edad, argentino, casado, de profesión Técnico Metalurgista con L.E. 7.719.576, Carlos Antonio Manuel, domiciliado en Falucho 1143, Ciudadela, de 23 años de edad, soltero, argentino, de profesión Industrial, con D.N.I. 13.491.579, Ricardo Héctor Pérez, con domicilio en Libres del Sur 793, Villa Sarmiento, de 28 años de edad, argentino, casado, de profesión Industrial, con D.N.I. 11.335.063 y Julio Aníbal Knop, domiciliado en Belgrano 123, 3º "I", Ramos Mejía, de 28 años de edad, argentino, casado, de profesión Contador Público, con D.N.I. 11.092.341. — Segundo: Fecha de constitución: 14 de julio de 1983. — Tercero: Denominación: "FUNDICIONES GRIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Cuarto. Domicilio legal: calle Carabobo 54, 2º piso, Dto. D, Capital Federal. — Quinto: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto efectuar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, representación y consignación de productos metalúrgicos ferrosos o no ferrosos y maquinarias e implementos de la industria metalúrgica y la explotación de marcas, patentes y derechos de propiedad industrial y comercial. — b) Industriales: Mediante la industrialización de metales ferrosos y no ferrosos en su proceso de fundición, tratamiento térmico y refinanciación. — c) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus fases de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales. Sexto: Plazo duración: Treinta años a contar desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. — Séptimo: Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos veinte mil o sea $a 20.000,00, dividido en 20.000 cuotas (veinte mil) de un peso argentino ($a 1,00) cada una, que los socios suscriben en las siguientes proporciones: el señor Claudio Federico Romero, dos mil cuotas (2.000) de un peso argentino cada una o sea la suma de pesos argentinos dos mil ($a 2.000,00), el señor Carlos A. Manuel, ocho mil cuotas (8.000) de un peso argentino cada una o sea la suma de pesos argentinos ocho mil ($a 8.000,00), el señor Ricardo H. Pérez ocho mil (8.000) cuotas de capital de un peso argentino cada una o sea la suma de pesos argentinos ocho mil ($a 8.000,00) y el señor Julio A. Knop dos mil cuotas (2.000) de un peso argentino ($a 1,00) cada una o sea la suma de pesos argentinos dos mil ($a 2.000,00) que las integran en su totalidad en efectivo. — Octavo: Composición Organos de administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Claudio Federico Romero, Carlos Antonio Manuel, Ricardo Héctor Pérez y Julio Aníbal Knop quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal. — Noveno: Organización a la representación Legal: Las firmas conjuntas de dos cualesquiera de los socios gerentes, obligan a la sociedad. Décimo: Fecha de cierre del Ejercicio: Anualmente el día treinta de junio de cada año.

Los Socios Gerentes.
$a 399 — Nº 83.933

RECTIFICACIONES V. A. M.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de S.R.L. — Socios: Elena Inés Vallero de Fraboschi, argentina, viuda, nacida el 18|12|1934, comerciante, D.N.I. 2.744.416, domiciliada en Arenales 1121, Vte. López, Pcia. de Bs. Aires; María Leonor Vallero, argentina, soltera, nacida el 12|12|1931, comerciante, D.N.I. 2.968.351, domiciliada en Arcos 1382, Capital Federal; Alieto Minguzzi, italiano, viudo, nacido el 12|2|1914, comerciante, C.I.P.F. 4.606.357, domiciliado en General Artigas 6085, 2º piso dpto 8, Capital Federal; Nuncio Loiácono, argentino naturalizado, casado, nacido el 3|8|1931, comerciante, L.E. 4.318.108, domiciliado en Miralla 2090, Capital Federal; Guillermo Angel De Arriba, argentino, casado, nacido el 2|10|1936, L.E. 4.194.345, comerciante, con domicilio en Hortiguera 243, 4º A, Capital Federal; Dante Francisco Vallero, argentino, casado, nacido el 30|11|1927, comerciante, L.E. 4.482.028, con domicilio en Moldes 1757, Capital Federal; Tulio Elsio Vallero, argentino, casado, nacido el 19|4|1929, comerciante, L.E. 4.491.085, con domicilio en Garibaldi 152, San Isidro, Pcia. de Bs. Aires. — Fecha de Instrumento: Contrato Privado del 25|10|1983. — Denominación Social: "RECTIFICACIONES V. A. M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: en calle Gral. Artigas 6085, piso 2º dpto. 8, Capital Federal. — La sociedad posee un taller de rectificación de automotores instalado en la Avenida Gral. Mosconi 122, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. Aires. — La Sociedad podrá instalar sucursales, depósitos, agencias, talleres, locales y representaciones en cualquier lugar que estime conveniente. — Plazo de Duración: Diez años (10) a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en el país y el extranjero de las siguientes actividades: Reparación y rectificación, mantenimiento de motores diesel, marinos y nafteros, grupos electrógenos, máquinas, herramientas, rodados y automotores y venta de repuestos, materiales y accesorios de vehículos rodados y automotores para uso y ejecución de dichos trabajos. Para el cumplimiento de los fines sociales, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital Social: Pesos argentinos setenta y ocho mil ($a 78.000). — La administración de la Sociedad, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Guillermo Angel De Arriba y el señor Víctor Minguzzi, italiano, casado, nacido el 1º|6|1939, comerciante, C.I.P.F. 4.976.267, domiciliado en Av. Gral. Mosconi 122, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. Aires, quienes revestirán el carácter de Gerentes y que harán uso de la firma social en conjunto y ejercerán en forma conjunta la representación legal obligando con sus firmas a la Sociedad. Se establece que los Gerentes son elegidos y duran en sus cargos por el término de dos ejercicios anuales, pudiendo ser reelegidos. Los Gerentes permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. La designación es revocable exclusivamente por asamblea de socios. En el carácter de Gerentes tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Queda expresamente prohibido utilizar la social en negocios u operaciones ajenas al giro social y comprometerla en fianzas, garantías o avales a favor de terceros. — Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Presente al Acto: El Sr. Víctor Minguzzi, manifiesta que aprueba y acepta la designación y el cargo de Gerente de la Sociedad firmando de conformidad y ratificando la misma.

El Gerente.
$a 378 — Nº 83.802

DITALBA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por Escrit. 16|11|83. Socios: Guillermo Jorge Dieffenbacher, arg., nac. 4|11|47, cas., comerc., L.E. Nº 5.518.362, Santa Rita 1269, Boulogne, Pdo. San Isidro; Fernando Rossaroli, arg., nac. 12|5|37, cas., comerc., C.I.P.F. Nº 6.087.034, Av. Córdoba 1351, piso 10, Cap. Fed. Denominación: DITALBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Av. de los Incas 3129, 3º "A", C. F. — Objeto: La compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Capital: $a 12.000, dividido en mil doscientas cuotas de $a 10 cada una, valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, aportando Guillermo Jorge Dieffenbacher, seiscientas cuotas y Fernando Rossaroli, seiscientas cuotas. — Administración: Ambos socios en forma indistinta. Cierre de ejercicio: el día 30 de junio de cada año.

La Apoderada.
$a 98 — 83.963

FA-WENA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 7 de abril de 1983, ante el Escribano Hugo G. Arbetman se efectuaron las siguientes cesiones de cuotas de capital de "FA-WENA" S.R.L.: Enrique Farbiarz transfiere a Beinisz Wegbrait, 71 cuotas, valor $ 7.100; a Miguel Kirszner 24 cuotas, valor $ 2.400; a Luisa Farbiarz de Popovsky, 1 cuota valor $ 100, Ana Shedlinsky de Farbiarz transfiere a Beinisz Wegbrait 71 cuotas, valor $ 7.100; al Sr. Miguel Kirszner, 24 cuotas, valor $ 2.400; a Luisa Farbiarz de Popovesky 1 cuota, valor $ 100. Angel Ernesto Wegbrait transfiere a Beinisz Wegbrait 250 cuotas, valor $ 25.000. Pedro Wegbrait transfiere a Beinisz Wegbrait 250 cuotas, valor $ 25.000. Jaime Merkier transfiere a Luisa Farbiarz de Popovsky, 249 cuotas, valor $ 24.900. Sonia Farbiarz de Merkier transfiere a Luisa Farbiarz de Popovsky, 249 cuotas, valor $ 24.900. Todas las cesiones se efectúan al contado y por su valor nominal. De resultas de lo transcripto, el capital social queda conformado en la siguiente manera: Enrique Farbiarz posee 572 cuotas, valor $ 57.200; Ana Shedlinsky de Farbiarz 571 cuotas, valor $ 57.100; Jaime Merkier, 250 cuotas, valor $ 25.000; Sonia Farbiarz de Merkier, 250 cuotas, valor $ 25.000; Luisa Farbiarz de Popovsky, 500 cuotas, valor $ 50.000; Pedro Wegbrait, 750 cuotas, valor pesos 75.000; Angel Ernesto Wegbrait, 750 cuotas, valor $ 75.000; Beinisz Wegbrait, 642 cuotas, valor $ 64.200, y Miguel Kirszner, 715 cuotas, valor $ 71.500. Los socios resuelven modificar la cláusula sexta del contrato social, que en lo sucesivo queda redactado en la siguiente forma: "Se designa para administrar la Sociedad con el carácter de socios-gerentes a los señores Enrique Farbiarz, Pedro Wegbrait y Miguel Kirszner, quienes actuando dos de ellos en forma conjunta de la manera indicada a continuación: el señor Pedro Wegbrait o el señor Miguel Kirszner con el señor Enrique Farbiarz, ejercerán la representación de la Sociedad y tendrán el uso legal de la firma social, quedando establecido que para la remoción de cualquiera de ellos se requerirá la aprobación de todos los socios. La firma social así otorgada lo es con las facultades más amplias, inclusive las de comprar, vender y gravar en cualquier forma los bienes muebles, inmuebles o semovientes, tomar dinero a crédito en cualquier otra forma, con o sin fianza, sea ésta personal, real o de cualquier otra forma y de toda otra persona o institución, sea ésta bancaria o no, nacional, provincial, municipal o privada, mixta o no, inclusive de los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad de Buenos Aires, y de cualquier otra; librar vales, pagarés, letras, cheques y cualquier otro documento, endosarlos y realizar todos los actos enumerados en los artículos seiscientos ocho del Código de Comercio y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil; otorgar poderes generales y especiales, y en fin realizar cuantos más actos fueren menester para el cumplimiento de su gestión, pues la enumeración que antecede es meramente enunciativa y no taxativa. — "Dejan establecido los integrantes de la Sociedad que las restantes cláusulas del respectivo contrato de fecha 18 de abril de 1974 continúan vigentes y sin modificación".

El Escribano
$a 392 — Nº 83.748

SUPERDIS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 31|10|83. — Socios: José Juan Vercelli, L.E. 4.315.471, argentino, casado, fletero, nacido 19|6|40, domiciliado en Holmberg 1572, piso 3º, depto. D, Capital; Salvador Domingo Preiti, C.I. 6.580.325 de Pol. Fed., italiano, casado, fletero, nacido el 13|2|49, domiciliado en Posadas 2912, V. Libertad, partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Oscar Augusto D'Eramo, con L.E. 8.488.972, argentino, casado, fletero, nacido el 29|10|50, domiciliado en José C. Paz 5717, San Martín, Pcia. de Buenos Aires; y Néstor Esteban Ponce, L.E. 4.123.113, argentino, casado, fletero, nacido 24|10|33, domiciliado en La Habana 2254, Capital. — Denominación: SUPERDIS S.R.L. — Plazo: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Matheu 1902, Capital. — Objeto: Transporte de carga en general. — Capital: $a 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $a 1, valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios en partes iguales e integradas en un 25 % en dinero en efectivo. — Administración y Representación: A cargo de los socios Salvador Domingo Preiti y Néstor Esteban Ponce con el cargo de Gerentes quienes actúan en forma indistinta por el plazo de noventa y nueve años. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de agosto de cada año.

El Abogado.
$a 140 — Nº 83.814

GEOCRITERIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 15 de noviembre de 1983. Socios: Edgardo Francisco Alberto Marty, argentino, casado, comerciante, de 34 años, con L.E. Nº 7.616.434, domiciliado en Paraguay 4661, Capital; y Angela Dalia D'Antonio, argentina, casada, comerciante, de 35 años, con L.C. Nº 5.702.949, domiciliada en Paraguay 4661, Capital. — Denominación: GEOCRITERIO S. R. L. Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: El desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos en administración de negocios y empresas y la prestación de servicios consistentes en prospección, procesamiento e interpretación de datos geofísicos y geotécnicos, relevamientos planialtimétricos, aperturas de picadas, trazados de caminos y proyectos de ingeniería para las actividades petroleras y gasíferas; sin perjuicio de las actividades precisadas la sociedad podrá efectuar, promocionar, organizar, representar y asesorar actividades comerciales, industriales, petroleras y gasíferas; asimismo podrá proveer para todos los servicios mencionados, transportes de alquiler tipo, personal y servicios de comidas. — Capital: $a 10.000. Administración: A cargo de ambos socios en calidad de Gerentes, en forma indistinta por el término de 3 ejercicios. — Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año. Sede Social: Paraguay 4661, Capital Federal.

La Socia Gerente.
$a 147 — Nº 83.847

ASIEM ASESORAMIENTO INTEGRAL DE EMPRESAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: Raúl José González, argentino, viudo, nacido el 14 de julio de 1929, D.N.I. 4.340.701, experto en temas económicos internacionales, exportación e importación, domiciliado en la calle O'Higgins 1754 de Capital Federal; y Juan Carlos Rua, argentino, casado, nacido el 24 de junio de 1929, L.E. Nro. 5.561.806, contador público nacional, domiciliado en Acoyte 490 de Capital Federal. — Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura Nº 116 de fecha 3 de noviembre de 1983, pasada ante el Escribano José Luis Quinos. — Domicilio Social: Viamonte 1336, piso 5º, oficina 29, de Capital Federal. — Razón Social: ASIEM ASESORAMIENTO INTEGRAL DE EMPRESAS S.R.L. — Objeto Social: Tiene por objeto el prestar asesoramiento contable, jurídico, económico-financiero, impositivo, de auditoría, computación, métodos de trabajo, ingeniería de sistemas, exportaciones e importaciones y todo aquello que haga a un total y completo asesoramiento empresarial, contando a tal fin con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y en general ejecutar todos los actos que no le estén prohibidos por normas legales o estipulaciones de este contrato. — Plazo de Duración: Será de 10 años, compueables a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de $a veinte mil; dividido en 20 cuotas sociales de mil pesos argentinos cada una, totalmente suscriptas en la siguiente proporción: Raúl José González, 14 cuotas; Juan Carlos Rua, 6 cuotas; integrándose el 25 % de las cuotas suscriptas, comprometiéndose los socios a integrar el resto dentro de los términos que fija la Ley Nº 22.903. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Quedando los socios Juan Carlos Rua y Raúl José González, nombrados Gerentes. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gerente.
$a 259 — Nº 46.854

JOSE BRUNO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber que debido al fallecimiento del señor José Bruno, fueron declarados herederos la señora Nélida Elvira Lozano, Liliana Beatriz Bruno y Silvia Cristina Bruno, cediendo esta última sus derechos hereditarios en favor de su señora madre Nélida Elvira Lozano de Bruno, quedando por lo tanto como únicas integrantes de la sociedad la señora de Bruno y su hija Liliana Beatriz Bruno, las que por documento privado de fecha 25|3|1983 resuelven modificar las cláusulas quinta y sexta del contrato constitutivo, las que quedarán redactadas en sus partes pertinentes de la siguiente manera: Quinta: El capital social se fija en la suma de $ 4.500.000. — Sexta: La administración de la sociedad será ejercida por ambas socias, las mismas revestirán el carácter de Gerentes y el uso de la firma será indistinta, debiendo ser en conjunto solamente en los casos de compra-venta de inmuebles.

La Gerente.
$a 98 — Nº 46.857

ACLARACION

DIANA FREY PRODUCCIONES S.R.L.

En la edición del 9 de diciembre de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

Donde dice:
El Directorio.

Debe decir:
Los Socios.

e. 19|12 Nº 83.259 v. 19|12|83

LACTO HOLANDA

S.R.L.

En la edición del 30 de noviembre de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

Donde dice:

El Presidente.

Debe decir:

El Socio Gerente.

e.19|12 Nº 82.226 v.19|12|83

HOTEL MANSION NIZA

S.R.L.

Se hace saber que en el edicto Nro. 46.293, publicado el 2|12|1983, el nombre de la sociedad es HOTEL MANSION NIZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y no Hotel Niza Sociedad de Responsabilidad Limitada, como se publicó por error.

El Autorizado.

$a 28 e.19|12 Nº 47.102 v.19|12|83

CORDOBRAVO

S.R.L.

Se hace constar que en la publicación del edicto de fecha 10 de noviembre de 1983, se omitió el nombre del cesionario don Manuel Rivas Boente. Recibo número 78.769.

El Escribano.

$a 28 — Nº 84.788

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a GUILLERMO CARLOS MAXIMO RODOLFO FREMERY, MARGARITA FREMERY, y MARTHA SOFIA LUISA FREMERY de HELD, para que tomen intervención en los autos "Ponta, José c|Fremery, Rodolfo A. s|sucesión y otros s|escrituración" dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designar representante legal al Señor Defenor de Ausentes.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1983. — Alberto Ugarte, secretario.

$a 70.— e. 19|12 Nº 47.002 v. 20|12|83

El Juzgado Nacional en lo Civil 3, Secretaría nº 5, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA EVANGELINA FERNANDEZ VELA.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1983. — María del Carmen Battani de Bosio, secretaria.

e. 19|12 Nº 6.332 v. 21|12|83

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NELIDA ESTHER SERVENTE.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1983. — Rolando Hugo Falke, secrtaria.

$a 50.— e. 19|12 Nº 81.027 v. 21|12|83

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 24|11|83 al 28|11|83.

Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19 de la Capital Federal, cita para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en los autos: "José María Lala Mobiliarios S. A. I. C. c|López Rega, Norma y otros s|sumario" a NORMA LOPEZ REGA, por el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 15 de 1983. — Martín J. Durand, secretario.

$a 70.— e. 19|12 Nº 47.129 v. 20|12|83

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA FALANGA Vda. de POLLIO. —

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1983. — José Luis González, secretario.

$a 50.— e. 19|12 Nº 80.586 v. 21|12|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 22|11|83 al 24|11|83.

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA BUSTO de MIGUEL.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1983. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$a 50.— e. 19|12 Nº 46.430 v. 21|12|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 7|12|83 al 12|12|83.

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica una vez por mes durante el lapso de dos meses el pedido de cambio de apellido de LUIS ANTONIO CONCHA, ESTER ELISA y ARIEL ANTONIO CONCHA GOMEZ por el de CUENCA.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1983. — Elsa H. Gaztke Reinoso de Gauna, secretaria.

$a 20.— e. 19|12 Nº 47.097 v. 19|12|83

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44 cita y emplaza a MARIA CRISTINA REDONDO a fin de que en el término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "Daer Juan de Dios s|autorización" bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1983. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$a 70 e. 19|12 Nº 84.794 v. 20|12|83

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a JORGE SAPPIA para que comparezca a tomar la intervención en autos "Sappia Jorge s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento", bajo apercibimiento de designársele el Defensor Oficial.

El presente edicto deberá ser publicado una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1983. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$a 35 e. 19|12 Nº 40.244 v. 19|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, en los autos caratulados "D" Indio Jose Antonio c|Sandoval Ramona Rosa", cita y emplaza a la demandada RAMONA ROSA SANDOVAL, para que en el término de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1983. — Félix G. de Igarzabal, secretario.

$a 90 e. 19|12 Nº 84.648 v. 20|12|83

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 27, secretaría nro. 54, sito en Lavalle 1212 piso 1º, Capital, cita y emplaza por el término de 10 días a la codemandada "TRANSFAR ARGENTINA S. R. L." para que se presente en autos "Bonifati Oscar Alberto y otros c|Akil Jacinto y otros s|Sumario", bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial para que la represente y defienda en juicio.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1983. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$a 90 e. 19|12 Nº 47.127 v. 20|12|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Comercial nº 7, Secretaría nº 14 comunica por cinco días la quiebra de MARIA ISABEL MANES, Expediente nº 40.080 - Síndico Floris Pecheny con domicilio legal en Av. Santa Fe 2365, piso 2º, "H" Capital. — Fíjase como fecha para la presentación del informe del art. 40 ley 19.551 el día 26 de diciembre de 1983.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1983. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

e. 19|12 Nº 6.334 v. 23|12|83

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha dispuesto suspender la Junta de Acreedores del concurso preventivo de MEZZADRI HERMANOS S.A.I.C. la que se celebrará con los acreedores que concurran el día 23 de diciembre de 1983 a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$a 200 e. 19|12 Nº 84.730 v. 23|12|83

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 Secretaría Nº 34 comunica por cinco días que con fecha 15 de noviembre de 1983 se ha declarado abierto el concurso civil de JULIO ALBERTO CIANCIO. Fue designado síndico el Dr. Ricardo Pita con domicilio en la calle Reconquista 1048, 3º piso de Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22 de febrero de 1984. — En caso de presentarse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 30 de abril de 1984, a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima al concursado y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al concursado a que dentro de 48 horas cumpla con lo dispuesto en el art. 93 del dec. ley número 19.551|72 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación referida a su situación económica.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1983. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 19|12 Nº 6.335 v. 23|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, comunica por un día que en los autos caratulados: "ARBESTOS S. A. I. C. s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta", se ha resuelto declarar la conducta de Arbestos S.A.I.C. y de los integrantes del directorio Sres. Osvaldo Angel Castelli; César Alberto Mon y el síndico titular, Alfredo Carlos Ianucci como casual (art. 237 de la ley número 19.551). — Exclúyase de la presente calificación al síndico suplente, Sr. Carlos Alberto de la Mora.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1983. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 19|12 Nº 6.336 v. 19|12|83

Juzgado Nacional Comercial nº 17, del Dr. Juan Carlos Mata Secretaría 33, comunica por dos días, en autos "Fiamini Hnos. S. A. s|quiebra s|incidente de extensión de quiebra a Anta Forestal S.A. y otro - Expte. 10.405", en los que se ha dispuesto citar a ANTA FORESTAL S. A. a estar a derecho dentro del plazo diez días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para que la represente y continuar el trámite del proceso.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1983. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 19|12 Nº 6.337 v. 20|12|83

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "TRACTOESTE S.A. s|quiebra Ley 22.334 s|inf. del síndico", no existiendo día presuntivo de realización de Junta de Acreedores, para un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 27 de febrero de 1984 como fecha para la presente del incidente revisión. — Publíquese edictos sin cargo por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. — Luis C. Benítez Cruz, Juez.

Buenos Aires, noviembre de 1983. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 19|12 Nº 6.338 v. 23|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "VIÑEDOS ARGENTINOS S. A. s|quiebra Ley 22.334 s|inf. del síndico", no existiendo día presuntivo de realización de Junta de Acreedores, para un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 27 de febrero de 1984 como fecha para la presentación del incidente de revisión. — Publíquese edictos sin cargo por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. — Luis C. Benítez Cruz, Juez.

Buenos Aires, noviembre de 1983. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 19|12 Nº 6.339 v. 23|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "Jesús Villasante S.A. s|quiebra Ley 22.334 s|inf. del síndico", no existiendo día presuntivo de realización de Junta de Acreedores, para un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 27 de febrero de 1984, como fecha para la presentación del incidente de revisión. — Publíquese edictos sin cargo por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. — Luis C. Benítez Cruz, Juez.

Buenos Aires, noviembre de 1983. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 19|12 Nº 6.340 v. 23|12|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, a mi cargo, de la Capital Federal (Paraná 386, Capital), cita a estar a derecho a PEREZ, CARLOS (L.E. 7.592.222) por 5 días bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Pérez, Carlos y García, Dionicio s|ejecutivo".

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1983.

$a 50 e. 19|12 Nº 47.065 v. 19|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 2, sito en Paraná 386, piso 9º, Capital, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c|Menam, Lidia Inés y otros s|ejecutivo", cita y emplaza a los codemandados: LIDIA INES MENAN, CARLOS JOSE MENAN, JOSE EUSTACIO MENAN y BLANCA LIDIA GUERRIERI de MENAN, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1983. M. Cristina Iribarne de Buchanam, secretaria.

$a 60 e. 19|12 Nº 47.067 v. 19|12|83

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, sito en Paraná 386, piso 7º, Capital, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c|Canto, Juan Carlos y otros s|ejecutivo", cita y emplaza a JUAN CARLOS CANTO, AMALIA LOPEZ de CANTO y PATRICIO MARTIN CANTO, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de darse intervención al señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1983. Angel A. Basile Dufour, secretario.

$a 60 e. 19|12 Nº 47.066 v. 19|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José L. J. Tresguerras, Secretaría Nº 3 del suscripto (Paraná 386, P. 8º, Capital Federal), cita al demandado LEON PONIEMAN en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c|Tisma S.A.C.I.C.F.I.A. y otros s|ejecutivo", por el término de cinco días a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial, para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1983. Roberto Hernán Maturana, secretario.

$a 60 e. 19|12 Nº 47.058 v. 19|12|83

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 5 (Paraná 386, piso 6º, Capital Federal), en autos "Banco de la Nación Argentina c|Mupertz, Roberto y otros s|ejecutivo", cita al ejecutado ROBERTO MUPERTZ, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días. El auto que así lo dispone dice: Buenos Aires, 11 de octubre de 1983... De conformidad con lo que establece el art. 531 inc. 2 del C.P. C. publíquense edictos por 1 día en Boletín Oficial (art. 146 y 47 del Código citado), citando y emplazando al ejecutado para que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor de Ausentes. — Roberto Raúl Torti, Juez.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1983. Lilia Hebe Gómez, secretaria.

$a 65 e. 19|12 Nº 47.059 v. 19|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 5 (Paraná 386, piso 6º, Capital Federal), en autos: "Banco de la Nación A[illegible] c|Durante José Eduardo y otros s|ejecutivo", cita a los demandados JOSE EDUARDO DURAN-

TE y MABEL URSA de DURANTE, por el término de cinco días a que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de darse intervención que corresponda al Señor Defensor Oficial. El auto que así lo dispone dice: "Buenos Aires, setiembre 16 de 1983 — Publíquese edicto por un día. — Roberto Raúl Torti, juez federal.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1983. — Lilia Hebe Gómez, secretaria.

$a 60.— e. 19|12 Nº 47.060 v. 19|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, cita a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponda a lo: demandados FERNANDO DE OLAZABAL CABRERA y ALBERTO PEDRO KURAITIS, por cinco días, bajo apercibimiento de nombrarse el señor Defensor Oficial para que los represente en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Cabrera Castilla de Olazábal Patricia y otros s|ejecutivo.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1983. — Publíquese edictos por un día, citando y emplazando al ejecutado para que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. Roberto Raúl Torti, Juez".

Buenos Aires, 25 de octubre de 1983. — Lilia Hebe Gómez, secretaria.

$a 70.— e. 19|12 Nº 47.064 v. 19|12|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta [illegible]pital, en autos caratulados: "CATANIA FILADELFO s|nacionalidad", hace sab[illegible]r que por sentencia de fecha 2 de agosto de 1983, se [illegible]a otorgado la nacionalidad argentin[illegible] a: FILADELFO CATANIA, C. I. N[illegible] 5.874.205 y domiciliado en Cranwell 659, de esta Capital.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1983. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 19|12 Nº 6.341 v. 19|12|83

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza al Señor JOSE FRANCISCO PRIETO para que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor de Ausentes, publicándose edictos por una sola vez en el Boletín Oficial y en La Nación. — El presente edicto libra en los autos "Banco Hipotecario Nacional c|Pereyra, Félix Dulcirio s|Juicio Ejecutivo.

Buenos Aires, a los 9 días del mes de setiembre de 1983. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 19|12 Nº 6.333 v. 19|12|83

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10 (Paraná 386, piso 10, Capital Federal), en autos "Banco de la Nación Argentina c|Viturro, Avelino R. y otros s|Ejecutivo", cita a los demandados AVELINO ROGELIO VITURRO; SUSANA LEONOR PALACIO de VITURRO y OSCAR BONEO a estar a derecho bajo apercibimiento que si no compareciere en el término de 5 días, se le dará intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1983. — Guillermo Valentini, secretario.

$a 50.— e. 19|12 Nº 47.062 v. 19|12|83

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7 de la Capital Federal, Secretaría Nº 13, cita a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda por cinco días al señor RICARDO FRANCISCO DE LA SERNA, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente en autos: "Banco de la Nación Argentina c| Gugliada, María Lina y otros s|ejecutivo".

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1983. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

$a 45.— e. 19|12 Nº 47.063 v. 19|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que se concedió la nacionalidad argentina a MARIA ANTONIA VIGNOLI PEREZ, con domicilio en Paraguay 1283, piso 6º, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1983. Luis María Márquez, secretario.

e. 19|12 Nº 6.342 v. 19|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que se concedió la nacionalidad argentina a SANDRA EDITH DEL CAMPO RIOS, con domicilio en Julián Alvarez 2130, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1983. Luis María Márquez, secretario.

e. 19|12 Nº 6.343 v. 19|12|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50 - Publicación: Comienza: 19|12|83 - Vence: 21|12|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	7|12|83	LUCIA CASTELLANI DE STAGNARO	84.474
1	2	Patricia G. de Gatzke	25|11|83	ROSARIO LA SPINA	84.590
2	4	Horacio Roberto Granero	13|12|83	MARIA ANGELA QUIROLO DE MAUVEZIN	47.049
3	6	Alberto Ugarte	24|11|83	TERESA SORIANO DE ALMAGRO	47.015
4	7	Jorge E. Dal Zotto	7|12|83	ANA CRUZ RATTO	47.031
4	7	Jorge E. Dal Zotto	22|11|83	FERNANDO GREGORIO DELAVAULT	84.492
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6|12|83	MARIA ADELA OREJAS DE ABREGU	46.997
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12|12|83	MARIA GARRETA DE SANCHEZ	84.485
4	8	María del Carmen Aguirre	26|10|83	MARGARITA PAVLOVSKY	84.552
5	9	Patricia E. Castro	30|11|83	MARTIN DE SILVA o MARTIN DE SILVA MOREIRA	84.621
5	10	Alicia B. Alvarez	13|12|83	MARIA LEONOR PEREZ VDA. DE PINTO	46.998
5	10	Alicia B. Alvarez	9|12|83	ANA GIANNATTASIO y RAMON AMARANTO MERCADO GEREZ	47.017
6	11	Hugo Carrillo	29|11|83	BERTA BROVER DE BELENKY	47.036
6	12	Lucas Aon	9|12|83	BENITO PAULINO ROCCO	84.501
6	12	Lucas Aon	7|12|83	JOSE MARIA GARCIA	84.525
8	15	Adolfo María Repetto	9|12|83	AARON MOISES ZIMERMAN	47.018
8	16	Adriana C. de Frezza	13|12|83	MERCEDES LOZANO	47.010
8	16	Adriana C. de Frezza	30|11|83	PEDRO STOCOVAZ	84.536
8	16	Adriana C. de Frezza	22|11|83	TULIO HORACIO BOTTO	84.614
9	18	Ernesto D. Julián	9|12|83	JOSE CARLOS ASTOLFI	47.008
9	18	Ernesto D. Julián	9|12|83	FIORINA MORICI DE LENTINI	84.524
10	19	Martín J. Durand	20|10|83	SARKIS PAGLAYAN	46.934
10	19	Gabriel M. Mazzinghi	5|12|83	ELIEZER o ELEIZER YABLONSKI o YABLONSKY	47.005
11	21	Julio Campos	18|11|83	ALFREDO FONTANELLA	47.027
11	22	José María Irigaray	18|11|83	MANUEL PELAEZ	46.978
11	22	José María Irigaray	30|11|83	JOSE PRETI	47.001
11	22	José María Irigaray	6|12|83	ROSARIO LEDESMA DE TABORDA	84.626
12	23	Irene Martínez Alcorta	22|10|83	ANTONIO TOMASELLO	84.477
13	25	Fernando B. Menéndez	9|12|83	ENRIQUE EDUARDO OLIARO	47.006
13	26	María Celia García Zubillaga	9|12|83	CELIA NIEVES ARNALDI DE ROMBOLA	46.994
13	26	María Celia García Zubillaga	12|12|83	GUMERSINDA PEDREIRA DE QUINTANS	47.042
14	27	José Luis Caruso	12|11|83	JOSE RIOPA PALLAS	84.462
15	29	José Eduardo Russo	7|12|83	FRANCISCO MENDEZ	46.991
15	29	José Eduardo Russo	6|12|83	JUAN FERNANDEZ	47.030
15	29	José Eduardo Russo	2|12|83	CARLOS EDUARDO SUAREZ	84.591
15	30	José Eduardo Russo	23|11|83	JUAN IORIO	47.021
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12|12|83	ARAKEL DOGHRAMADJIAN y TAKUHI ESMERIAN	46.990
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|11|83	PABLO YORGHANJIAN	47.044
17	34	Tristán Bravo	1|11|83	SANTIAGO OSVALDO DUBRA	47.034
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12|12|83	OMAR EDUARDO BIANCHI	47.007
19	37	Eduardo Nuzzolese	12|12|83	MANUEL RIVAS	46.989
21	41	Luis Guillermo Kohler	1|12|83	JORGE ALFREDO OLIVA	84.592
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	12|12|83	LUIS HORACIO MOSCA	47.029
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	5|12|83	LUIS DIEGO BERTHIER	47.024
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	12| 9|83	FELIPE SANTIAGO REYNA	84.554
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9|12|83	AVELINA PEITEADO OTERO DE PEREZ	47.035
22	44	Carmen N. Ubiedo	28|11|83	AMANDA MANUELA GORIN DE TORANZO	47.032
23	46	Félix G. de Igarzábal	12|12|83	SANTISO LUIS MANUEL	47.014
24	48	Rubén H. Malatesta	17|11|83	DOMINGO ANTONIO DE MATTIA	84.470
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	9|12|83	ROMUALDO ANTONIO MARELLI	47.004
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	10|11|83	JUAN WAINER	84.512
25	50	María Eugenia Giraudy	2|12|83	FILOMENA CANCELLARA DE TOLEDO	84.478
25	50	María Eugenia Giraudy	5|12|83	ANA MARIA SOLEDAD GAVILA DE BERNALDEZ	84.593
26	52	Jorge A. Quagliardi	9|12|83	ELISA KOROVSKY VIUDA DE BRANDES	46.979
27	53	Beatriz Alicia Verón	18|11|83	ALBERTO HECTOR INTERLANDI	47.043
27	54	Miguel Angel Secchi	6|12|83	JUAN LAGONEGRO	84.491
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30|11|83	JOSE BELTRAN	84.487
28	56	Daniel Rubén Tachella	31|11|83	SOFIA LEVY DE LEVY YEYATI	46.972
29	58	Marta Amelia Beiró	28|11|83	CATALINA SAMOILOVICH DE BORISOVSKY	47.[illegible]43
30	59	Santiago González Balcarce	6|11|83	RAUL BONIFACIO REYNA	47.041
30	60	Ester Riesel	12|12|83	AIDA FERMAN DE SMOLER	46.[illegible]95
30	60	Ester Riesel	1|12|83	VIRGILIO CARRIERI y ELEONORA SPANO VDA. DE CARRIERI	84.466

e. 19|12 Nº 234 v. 21|12|83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, Secretaría Nº 20 (Paraná 386, piso 10 de la Capital Federal) en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Risso Patrón, Horacio y otros s|ejecutivo", cita a los demandados ROBERTO HUGO IORIO y GRACIELA RISSO PATRON de IORIO por el término de cinco días a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1983. — Abel Pedro García, secretario.

$a 45.— e. 19|12 Nº 47.061 v. 19|12|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Civil Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 65.046. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a don JOSE ANTONIO DELLEPIANE, nacido el 30 de junio de 1947 en Génova, Italia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 6.074.028, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Sauvidet 4132, de Villa Martelli, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de naturalización correspondiente, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la misma, conforme lo dispuesto por el art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese.

San Martín, 21 de noviembre de 1983. Enrique José Groso, secretario.

e. 19|12 Nº 6.344 v. 19|12|83

LA PLATA

Nº 1

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor Gustavo De la Serna, Secretaría Penal Nº 1, a cargo de la Dra. Alicia E. Trionfetti de Martínez, cita y emplaza a DOMINGO CIPOLATT, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días contados a partir de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por el delito de hurto de energía eléctrica.

La Plata, 9 de diciembre de 1983. — Alicia E. Trionfetti de Martínez, secretaria.

e. 19|12 Nº 6.345 v. 19|12|83

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a NORBERTO GUSTAVO MOUZIONE, para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponde en la causa Nº 18.215 "Banco Nación c|Fornaro, Luis; Mouzione, Norberto Gustavo s|ejecutivo", bajo apercibiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en ella. — Publíquese por una vez.

La Plata, 23 de noviembre de 1983. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$a 50.— e. 19|12 Nº 47.115 v. 19|12|83

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a RODOLFO HECTOR MALNERO; RAUL RODOLFO MALNERO; ADRIANA MONICA GEREZ de MALNERO y JUAN CARLOS ALVARO para que dentro del quinto día comparezcan a tomar intervención en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Malnero Raúl R y otros s| ejecutivo", Expte. Nº 14.059, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por un día.

La Plata, 17 de noviembre de 1983. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$a 50.— e. 19|12 Nº 47.114 v. 19|12|83

AZUL

Juzgado Federal de Azul. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don AGUSTIN DI GAUDIO, nacido el día 1º de febrero de 1914, en Pueblo de Gagliano Castelferrato. provincia de Enna, Nación Italia, con Cédula de Identidad Nro. 10.667.748, de estado civil casado, de profesión u ocupación comerciante, y con domicilio real en calle Rivadavia 323 de esta ciudad de Azul, en las condiciones y bajo el juramento qu por ley se determina ... Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el art. 22 de esta ley. ... Fdo. Jorge Ferro, Juez Federal.

Azul, diciembre 6 de 1983. — María Judith Casado, secretaria.

e. 19|12 Nº 6.346 v. 19|12|83

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata, Ana María Teodori, Juez Federal Subrogante de Mar del Plata, cita y emplaza por diez días a codemandados OMAR NEMESIO SALAS y DANIEL GARCIA, comparecer en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Salas, Omar Nemesio y otro s|ejecución", Expte. 14.467, Secretaría Nº 3, hace valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. — Publíquese por dos días.

Mar del Plata, 30 de noviembre de 1983. — Hebe Games de Giorgi, secretaria.

$a 80.— e. 19|12 Nº 47.117 v 20|12|83

Juzgado Federal de Mar del Plata, Eduardo Julio Pettigiani, Juez Federal de Mar del Plata, cita y emplaza por cinco días a GIAMPAOLO CARLOS ALBERTO y GIAMPAOLO ILENEA URQUIOLA de: a hacer valer sus derechos bajo apercibimento de Ley en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Giampaolo Carlos Alberto y otro s|ejecución", expte. 14.718, Secretaría Nº 3. — Publíquese por un día.

Mar del Plata, 29 de noviembre de 1983. — Hebe Games de Giorgi, secretaria.

$a 40.— e. 19|12 Nº 47.116 v. 19|12|83

Juzgado Federal de Mar del Plata, Eduardo Julio Pettigiani, Juez Federal de Mar del Plata, cita y emplaza por cinco días a SIMEONE ANA SUSANA a hacer valer sus derechos en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Guerino Luis Aldo y otra s|ejecución", expte Nº 26.750, Secretaría 1, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por un día.

Mar del Plata, 25 de noviembre de 1983. — Hebe Games de Giorgi, secretaria.

$a 35.— e. 19|12 Nº 47.113 v. 19|12|83

MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Misiones, cita a HUGO RAMON PIRTDIMAKI a fin que comparezca a estar a derecho. — El presente se libra en autos: "Expte. Nº 2.63+82. Pirtdimaki Hugo Ramón s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Posadas, 9 de marzo de 1983. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e. 19|12 Nº 4.198 v. 19|12|83

RIO NEGRO

El señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, Doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la doctora Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, se hace saber que en los autos caratulados "Barrientos Avila, Francisco Javier s|Naturalización", Expte. Nº 136, año 1983, ha sido acordada la Naturalización Argentina a don BARRIENTOS AVILA, FRANCISCO JAVIER, por Resolución de fecha 28 de noviembre de 1983.

Viedma, 6 de diciembre de 1983. — Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, secretaria.

e. 19|12 Nº 6.351 v. 19|12|83

El señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, Doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la doctora Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, se hace saber que en los autos caratulados "Gómez Ulloa, José Orlando s|Naturalización", Expte. Nº 867, año 1982, ha sido acordada la Nacionalidad Argentina a don GOMEZ ULLOA, JOSE ORLANDO, por Resolución de fecha 17 de octubre de 1983.

Viedma, 2 de diciembre de 1983. — Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, secretaria.

e. 19|12 Nº 6.352 v. 19|12|83

El señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, Doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la doctora Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, se hace saber que en los autos caratulados "Torres Villar, Bienvenido s|Naturalización", Expediente Nº 992 año 1982, ha sido acordada la Nacionalidad Argentina o don TORRES VILLAR, BIENVENIDO, por Resolución de fecha 18 de octubre de 1983.

Viedma, 1º de diciembre de 1983. — Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, secretaria.

e. 19|12 Nº 6.353 v. 19|12|83

NEUQUEN

Juzgado Federal de Neuquén. — Expediente Nº 258. — Neuquén, 28 de octubre de 1983. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Aprobar en cuanha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la naturalización argentina a don HERCTOR HERNAN SALAZAR URRUTIA, nacido el día catorce de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco en Santa Bárbara, República de Chile, hijo de don Pablo Hernán Salazar y de doña Zulema Urrutia, de estado civil casado, de profesión empleado, con C. I. Nº 94.471 (Policía de Río Negro), y domiciliado en Rivadavia 927 de la localidad de Cutral Có, de esta provincia del Neuquén.

Neuquén, 9 de diciembre de 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 19|12 Nº 6.348 v. 19|12|83

Juzgado Federal de Neuquén. — Expediente Nº 618. — Neuquén, 28 de octubre de 1983. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la naturalización argentina a don CIPRIANO RENE VILUGRON ESPINOZA, nacido el día veintiséis de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres en Lanco, provincia de Valdivia República de Chile, hijo de don Juan de Dios Vilugron Salinas y de doña Dominga Espinoza Antilef, de estado civil casado, de profesión empleado, con D. N. I. Nº 92.357.069 (p|extranjeros), y domiciliado en Paraje Villa La Angosturna de esta provincia del Neuquén.

Neuquén, 9 de diciembre de 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 19|12 Nº 6.349 v. 19|12|83

El Juzgado Federal de Neuquén. — Expediente Nº 536. — Neuquén, 19 de setiembre de 1983. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la naturalización argentina a don ALADINO JARA ROSALES, nacido el día ocho de julio de mil novecientos treinta y siete en Cunco, provincia de Cautin, República de Chile, hijo de don Indalicio Jara Osses, y de doña María Rumalda Rosales de Jara, de estado civil casado, de profesión albañil, con C. I. Nº 65.577 (Policía del Neuquén), y domiciliado en Casa 24, Barrio Bouquet Roldan de esta ciudad de Neuquén.

Neuquén, 9 de diciembre de 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 19|12 Nº 6.350 v. 19|12|83

Juzgado Federal de Neuquén. — Expediente Nº 133. — Neuquén, 14 de octubre de 1983. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la naturalización argentina a don SANTIAGO URRUTIA PAREDES, nacido el día dos de junio de mil novecientos treinta y dos en Villarrica, provincia de Cautin, República de Chile, hijo de don Ramón Urrutia y de doña Elena Paredes, de estado civil casado, de profesión oficial maquinista, con C. I. Nro. 62.396 (Policía del Neuquén), y domiciliado en General Paz s|n. de la localidad de Senillosa de esta provincia del Neuquén.

Neuquén, 9 de diciembre de 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 19|12 Nº 6.347 v. 19|12|83

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días, en el Expte. Nº 24.596|75 "FIORANELLI MARIO y otra contra MONSALVO HAYDEE JUSTA s|sumario", que el martillero Sr. Roberto Marcial Mombelli, rematará el jueves 22 de diciembre de 1983, a las 14,30 horas en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233 de la Capital Federal; el inmueble ubicado en la calle Av. Comodoro Juan José Pierrestegui 1777, entre Núñez y F. J. S. de Oro, de la localidad de Morón, Partido del mismo nombre de la Provincia de Bs. As. número de dominio 6.329|73, Lote 2, Manzana "B", que mide 10 mts. de frente al S.E. 10 mts. en su contrafrente al N.O. por 34,91 mts. de fondo al N.E. 34,93 mts. al S.O. Sup. 349,50 m2. — Lindando por su frente al S.E. con calle, al N.E. con más terreno, al S.O. con Lote 3 y al N.O. con fondos del Lote 1º Ad-Corpus — Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II-Sección F-Manzana 178-Parc. 9. Comodidades: Casa tipo chalet, 2 dormitorios, comedor con piso parquet, baño y cocina con pisos de mosaicos, tiene terreno al frente y al fondo sin edificar, ocupada por la demandada y sus hijos, visitar diariamente de 14 a 17 horas. — Base de Venta Pesos Argentinos: 48.203,67. — Seña 8 % y Comisión 3 % en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado al boleto de compra venta judicial.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1983. — Hugo Carrillo secretario.

$a 390 e. 19|12 Nº 84.733 v. 21|12|83

Nº 9

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en el juicio "FABRE y CIA. S.C.A. c|BARTOLOMEO JOSE NICOLAS y otra s|sumario" (Expte. 28.348), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 26 de diciembre de 1983, a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, los inmuebles ubicados en la Ciudad y Partido de Chascomús, Pcia. de Bs. As., baldíos y desocupados y con las siguientes superficies y bases, al contado: Nom. Cat. Circ. II, Sec. A, Mza. 1. Parc 6, Sup. 1.545,52 m2. — Base pesos argentinos 3.664,66; Parc. 9, Sup. 1.708, 12 m2. — Base $a 3.536,32; Mza. 2, Parc. 2, Sup. 1.609,87 m2. — Base $a 3.407,70 Parc. 10, Sup. 1 552,13 m2. — Base pesos argentinos 3.407,70; Parc. 11, Sup. 1.552, 13 m2. — Base $a 3.922,08; Mza. 3, Parc. 5, Sup. 1.662,25 m2. — Base $a 3.536,30; Parc. 7, Sup. 2.289,02 m2. — Base pesos argentinos 3.922,08; Mza. 4, Parc. 7, Sup. 2.248 m2. — Base $a 3.858; Mza. 5, Parc. 1, Sup. 1.660 m2. — Base $a 4.179,34; Parc. 4, Sup. 1.660 m2. — Base pesos argentinos 3.729,34; Parc. 7, Sup. 1.660 m2. — Base $a 3.729,34; Parc. 8, Sup. 1.660 metros cuadrados. — Base $a 3.729,34; Parc. 9, Sup. 1.660 m2. — Base $a 3.150,66; Mza. 6, Parc. 4, Sup. 1.708,80 m2. — Base $a 3.858; Parc. 9, Sup. 1.708,80 m2. — Base $a 3.858; Mza. 8, Parc. 6, Sup. 1.708,80 m2. — Base $a 4.243,34; Parc. 8, Sup. 1.708,80 m2. — Base $a 4.693,34; Parc. 9, Sup. 1.708,80 m2. — Base pesos argentinos 4.693,34. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña 20 %. — Comisión 3 % y sellado de ley 5 por mil. — Todo en efectivo. — Visitar libremente.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1983. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$a 230 e. 19|12 Nº 84.740 v. 20|12|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por un día en autos "ROMANO ISAAC c|MUSCIO JUAN CARLOS s|ejecutivo", Expte. 48.574 que el Martillero Don Horacio Justo Oláran con oficinas en la calle Paraná 1190, 2º piso "F", rematará el día miercoles 21 de diciembre de 1983 a las 17 horas en la Corporación de Rematadores sita en la calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal el 25% indiviso de un terreno sito en la localidad de Paso del Rey, Partido de Moreno, Pcia. de Bs. Aires, tratándose de un terreno baldío totalmente desocupado y deshabitado según informe del Oficial de Justicia obrante en autos con frente a la calle Olegario Andrade -hoy- Bernardo de Irigoyen, entre las calles Intendente Dastugue y Lucía Rueda y al fondo a su Noreste la calle Almirante Brown y según título mide 10 mts. de frente al Sudoeste 42 mts. 615 mm. en el costado noreste 42 mts. 215 mm. en el Sudeste y 10 mts. 01 centímetro en el Noreste o sea una superficie de 424 mts. y 15 decímetros correspondiéndole la sigte. Nomenclatura Catastral: a C|VI - Sección B. Manzana 70a. Parcela 24 y según título Manzana 26a. Lote 24. Sus Deudas: (fs. 98) Por tasas inmobiliarias Municipalidad de Moreno al 29 de abril de 1983 pesos argentinos dos mil trescientos sesenta y ocho ($a 2.368) fs. 101 por Impuesto Inmobiliario Dirección de Rentas Partida 15919 al 26 de abril de 1983 pesos argentinos quinientos cuarenta y nueve ($a 549) y por Contribución Ley 8.658 pesos argentinos treinta y cuatro con noventa y cinco centavos ($a 34,95). Se visita libremente. Base del remate al contado y al mejor postor pesos argentinos dos mil doscientos sesenta y uno con sesenta centavos ($a 2.261,60) o sea el 25% de la valuación fiscal de fs. 100 por $a 9.046. Seña: 10%. — Comisión: 3%. Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio en radio del Juzgado, seña, comisión y sellado deben integrarse en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1983. — María Elsa Uzal, secretaria.

Sa 175 e. 19|12 Nº 84.907 v. 19|12|83

Nº 20

El Juzgado en lo Comercial Nº 20 Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en el juicio: "ATILIO FROLA S. A. s| quiebra, Expediente Nº 8.234-1981, que los martilleros Edelmiro S. Daneri y Gustavo de Abella Victorica, rematarán el día 27 de diciembre de 1983, a las 12 horas, en el hall de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 Capital Federal, los siguientes consistentes en repuestos Fiat: Tractores John 1420-730-ZETOR-25, y Tractor Fiat desarmado. Acondicionadores de aire. Intercomunicadores telefónicos. Tablero de alineación y accesorios óptica "Optolines" Compresor. Agujereadora, morsa con banco, carritos rodantes. Balanceadora neumáticos m|Cobi, Mod. ERP, Amoladora. Analizador de bujías. m|Teime. Máq. de engrase. Distribuscopio Universal, mesas y bancos de trabajo. Gato hidráulico. Prensa hidráulica. Soldadora eléctrica m|Soldadora, 250, Matafuegos. Guinche hidráulicos, Elevador de tensión. Balde de incendio, llantas, partes de carrocería. Tarimas de metal y madera. Aparejo mecánico de hierro con accesorios. Tableros. Muebles de oficinas: Escritorios. Sillones tapizados en cuerina. Sillas tapizadas. Espejo. Máquinas de escribir m|Remingthon. Olympia. Olivetti 98 y Olivetti Tekne 4 Calcular Olivetti a pila y electricidad. Divisuma, Armarios de dos puertas corredizas. Estanterías metálicas desarmables. Ventiladores. Accesorios para automotores: Repuestos parte eléctrica de tractores, relojes, tapa de distribución rodamientos, cables, lámparas, flotantes, dinamos, aros de chapa, tornillos, frenos, caños de goma, amortiguadores, filtros conductores de nafta, soportes de enfriamientos, parte de carburadores, arandelas, horquillas, varillas, insignias, caños flexibles, relay, repuestos caja de velocidad, faros, gran cantidad de juntas cables de velocímetros, tripas, engranajes plásticos, zapatas, bulones, parte de calefacción, cubre asientos, pinturas. Estanterías metálicas, cajoneras y de madera y demás bienes inventariados en autos. Sin base. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de ley, en efectivo. Entrega inmediata previo pago total. Los bienes se exhiben en la conocida Concesionaria Fiat Antonio Frola S. A. Ruta 8, Km. 54, Estanislao López 484|488, Localidad de Pilar, Prov. de Buenos Aires, y se pueden ver los días: 20, 21, 22 y 23, de 16 a 18 horas. Comprador constituirá domicilio radio Capital. Más datos y constancias en autos o a los Martilleros, 44-6167 y 50-9762.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1983, Emilio E. Lozada, secretario.

$a 950 e. 19|12 Nº 84.735 v. 23|12|83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por dos días en el juicio: "SILVA, JOSE MANUEL c|MACCIONE, EDUARDO y otra s|Ejec.", Expediente Nº 9.367|82, que el martillero D. Juan Carlos Bastiani rematará el día 29 de diciembre de 1983, a las 11.30 horas, en el salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, de Capital, el inmueble ubicado en la calle Intendente Grant 17, esquina Sarmiento, de la localidad de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1ª Sección A, Manzana 83, Parcela 25, Subparc. VF-00-07. Unidad funcional Nº 7, Polígono 007. Inscrp. Dominio: 9.251, Fº6.194, Legajo Especial 39.555, Polígono 00-07: 01-06. Cta. Cte. Nº 210.102. La propiedad es un chalet con techo de tejas a dos aguas y consta de planta baja y piso alto, con entrada para auto y pequeño jardín. Planta baja: living-comedor, cocina, baño y habitación destinada a comedor de diario y lavadero. Planta alta: dormitorio principal y otro pequeño. El inmueble se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación y sin ocupantes. Base: $a 19.141 o sea las 2|3 partes de la valuación fiscal. Al contado y al mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La propiedad puede visitarse de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1983, Carlos M. Gentile, secretario.

$a 220 e. 19|12 Nº 84.822 v. 20|12|83

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3, con asiento en

Paraná 386, 8º piso, Capital Federal hace saber término de dos días en el juicio caratulado BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|FRIBOES DE BENCICH, EMILIA IRMA y otra sobre ejecución hipotecaria $a 1.392.769,96, expediente 0758|80. Reservado, que el martillero público señor Alberto Federico Lanfranconi, Cangallo 1143, 5º piso, oficina 66, Tel. 35-9641 y 3962 de Buenos Aires, rematará desocupado el día miércoles 28 de diciembre de 1983 a las 12.30 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Buenos Aires el inmueble de la calle Maipú 960|62, entre las de Charcas (hoy M. T. de Alvear) y Paraguay de esta Capital Federal, destinado a hotel residencial cinco estrellas, no incluyéndose en la venta el fondo de comercio del Hotel Elevage, ni sus muebles y útiles. Su terreno mide 16,886 m de frente por 66,465 m. Matrícula 20-1899. Nomenclatura C. XX. Secc. 3. Manz. 35. Parcela 35. Base de venta $a 3.755.887,97. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Todo dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero previa consulta. Saldo al aprobarse el remate. Se exhibirá todos los días corridos de 16 a 19 horas, previa entrevista con el martillero. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio del juzgado. Se adeudan impuestos municipales y O.S.N. cuyas constancias obran en autos donde se pondrán constatar al igual que el título de propiedad.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1983. Roberto Hernán Maturana, secretario.

$a 240 e. 19|12 Nº 84.736 v. 20|10|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos: "CIA. FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S. A. c|CIORDIA JUAN CARLOS s|ejec. hip., expte. número 179.646, que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 27 de diciembre a las 15 hs., en el local de la calle Humberto 1º 2042, Capital Federal, el inmueble sito en el Partido y Ciudad de Zárate Pcia. de Buenos Aires, sobre la calle Justa Lima de Atucha 1671|79, entre Arribeños y Larrea. Supf. terreno: 1.227,65 mts2. Nomencl. Catast. Circ. I, Sec. F, Manz. 373, Parc. 3 b), Partida 2.999. Ocupado por una persona con su familia, quien manifiesta tener contrato de alquiler. De acuerdo a la cláusula 5ª del contrato de mutuo: "Notificada la sentencia de Trance y Remate el deudor deberá desocupar el inmueble gravado totalmente dentro de los 10 días corridos sin que sea necesaria intimación al respecto" y la cláusula 7ª dice: "... prohibido utilizarlo para otros fines, enajenarlo, cederlo, alquilar". Base: $ 65.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil. Contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El inmueble consta de: Local a la calle y vivienda. Visitar los días 23, 24 y 26 de diciembre, en el horario de 9 a 12 y 16 a 20 hs. Adeuda: O.S.N., $ 546,34, Municipalidad pesos 894,89, Inmob., $ 674,64.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1983. Gustavo Danelle secretario.

$a 200 e. 19|12 Nº 84.734 v. 20|12|83

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, comunica por tres días en autos: "ISMAEL C. FERPAROTTI S.A.C.I.F.I. A. c|ACUÑA DE SAENZ VALIENTE IRIS MARIA RAMONA s|Ejecución Prendaria", Expediente 137.805, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el pxmo. 9 de enero a las 11 hs. en Humberto Iº 2042, exhibiéndose los bienes en San Martín y Ruta Nacional Nº 8, Pilar, Pcia. de Buenos Aires, Un automotor tipo Pick-Up marca Ford, Modelo F100, Ranger, XLT, año 1980, Motor marca Ford, Nº FNJGO324, Carrocería y|o Chasis marca Ford Nº F1 0FNJGO324, Patente C. 1.029.646, con una base de $a 4.954,88, y un automotor marca Ford Taunus, con motor marca Ford, BSAS45370, carrocería Ford KA51BB-41263, Patente C. 1.191.032, sin base, al contador y al mejor postor. Comisión: 10 %. Seña: 30 %. Sellado de Ley: 0,5 %. dinero efectivo o cheque certificado sobre esta plaza. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1983. Fernando O. Gallad, secretario.

$a 255 e. 19|12 Nº 84.739 v. 21|12|83

Nº 31

El Juzgado Nacional Especial, Civil y Comercial Nº 31, a cargo del doctor Jorge A. Almeida Hansen, Secretaría del autorizante, hace saber por dos días en autos: "AGUIRRE MASTRO Y CIA. S. A. c|TRIULZI HECTOR RODOLFO s| ejecución hipotecaria", expediente número 164.577, que el martillero Rufino de Elizalde (h.) Montevideo 666, Oficina 306, teléfono 49-2943, rematará el bien ubicado en la Provincia de San Juan, Departamento Ullum, Fracción I, cuyo dominio consta inscripto al Nº 301, Fº 1, Tº 4, con fecha 29 de diciembre de 1973, con una superficie de 45.876 hs. 5.198,8 m2. Desocupado, lindando al Norte con Estancia Cerro Blanco y al Oeste con Estancia Tocota. La ruta Provincial Nº 436, pavimentada, en una parte, pasa por dentro de la propiedad. Sin base. Al contado y al mejor postor. El jueves 29 de diciembre de 1983, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores: Cangallo 1233 Capital Federal. En la Dirección de Rentas de la Provincia de San Juan al 25 de noviembre de 1982, la deuda asciende a $a 581,72, sin incluir recargo ni actualización. En la Municipalidad de Ullum la deuda actualizada al 25 de noviembre de 1982 es de $a 5.905,80. El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal. Información en la Ciudad de San Juan, Doctor Manuel Castillo Rodríguez, General Acha 153, Sur, 1er. piso. Teléfonos 22-2724 y 22-7745. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0.5 %. Estodos pagos son en efectivo.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1983.

Eduardo José Gorris, secretario.

a $a 200 e. 19|12 Nº 84.737 v. 20|12|83

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 37, Secretaría a mi cargo, comunica por dos días en autos: "YTHURBURU RAMON ESTEBAN c|ALEMAN MARIO JORGE s|Ejecutivo Hipotecario", Expediente Nº 96.238, que el martillero Alvaro Barros, rematará el martes 27 de diciembre, a las 15 horas en Lavalle 425, Capital, la Unidad Nº 30 del 7º piso, letra A, del inmueble Azcuénaga 1279|91| 93, que cuenta con una superficie total de 100mc55, Porcentual 2,42 % y la Unidad Complementaria XL con superficie de 3mc88, Porcentual 0,06 %. El departamento consta de pequeño hall de entrada, living-comedor con balcón al frente, dos dormitorios también al frente con balcón corrido, otro dormitorio más interno, baño, toilette, habitación de servicio, office, cocina, lavadero cubierto y baño de servicio. Base: Pesos argentinos 1.214.400 al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Ocupado por la Sra. Esther Pascanchi de Aleman. El bien adeuda por O.S.N. según constancia de fs. 49, $a 1.911,25, al 5|7|83, por Impuesto Municipal según constancia de fs. 46, $a 1.021,90 al 16|6|83 y según constancia de fs. 59 no adeuda expensas comunes al 21|6|83. Se visita martes y jueves, de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1983. Daniel F. Forgnini secretario.

$a 230 e. 19|12 Nº 84.759 v. 20|12|83

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, comunica por tres días en el juicio PREVIMAR S.A. ARGENTINA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|ALZA MARIO ALBERTO y otro s|ejecución hipotecaria, expediente 33.236|80, que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 28 de diciembre de 1983, a las 15 horas en el hall de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martille : Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal; El inmueble ubicado en la ciudad de Necochea, Pcia. de Buenos Aires, lugar conocido por Los Manantiales. Plano 76-94-47, lote 2 compuesto de: 85,30 m al SO; 154,70 m SE; 138,30 al NO; y 77,30 m al NE. Superficie: 1 hectárea 18 áreas 14 centiáreas 5.902 cm2. — Nomenclatura catastral: Circ. XIII. Secc. A. Chacra 2-P-2-A. Matrícula 23.913. Sup. 11,815 m2. Adcorpus. — Base $a 26.003 al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley en efectico. Se subasta el 50 % indiviso. Según acta de constatación obrante a Fs. 73 el señor Oficial de Justicia, concurrió al lugar conocido por Los Manantiales, siendo atendido por el María Ramón Guarilla, que ocupa la totalidad del inmueble en carácter de encargado del mismo, desde hace 9 años, dejando constancia que en el mismo, no se han efectuado mejoras aclarando que con motivo de la inundación, se destrozó los guarda ganados, cercos, plantas, alambrados, tranqueras y que con respecto a la tierra la misma fueron llevadas por las aguas, por lo que quedan totalmente inutilizados, respecto a la finca, ésta se encuentra en mal estado, dado que falta pinturas y varios arreglos. Adeuda impuestos municipales $a 396,42. Impuesto inmobiliario $a 19,76. Si fracasa el primer remate por falta de postores, se dispondrá otro con la base reducida del 25 % y que en caso de no existir compradores, se hará nuevo remate sin base, al contado y al mejor postor, todo ello en el mismo acto con intervalo de media hora en cada uno de ellos. Acto seguido se subastará en el juicio Previmar S.A. Argentina de Ahorro y Préstamo para la Vivienda c|Orzanco Roberto y otro s|ejecución hipotecaria, expediente Nº 33.235|80 que tramita en el mismo juzgado, el otro cincuenta por ciento indiviso (50 %) con la base pesos argentinos 25.735 al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley en efectivo y en las mismas condiciones que las estipuladas en el primer juicio. Adeuda impuestos municipales $a . Imp. inmobiliario $a 33,63. En ambos juicios el comprador, deberá constituir domicilio radio del juzgado. El bien se visita de lunes a viernes de 15 a 17 horas. Más datos y constancias en autos o al martillero 50-9762.

Buenos Aires, 13 diciembre de 1983. — Francisco J. de Antueno, secretario.

$a 690 e. 19|12 Nº 84.732 v. 21|12|83

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, a cargo del Dr. Julio A. Noodt Lorenzen, Secretaría de la Dra. María Elena Ucar, comunica por dos días en el juicio BANCO DE CREDITO ARGENTINO c|INDJADJIK, JOSE DANIEL y otra s|ejecución hipotecaria, expediente número 9.163, que el martillero Antonio Morando. rematará el martes 27 de diciembre de 1983, a las 14 horas, en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal, el inmueble con frente a la Avenida del rabajo 3424|26 entre las fincas Nros. 3412 y 3446, entre las calles José Martí y Portela, de sta Capital Federal, edificado en terreno designado con el Nº 21, de la manzana M, que mide 9,15 m de frente al NO.; 8,66 m en el contrafrente al SE.; por 23,67 m de fondo en el costado NE.; y 26,51 en el SO. Nomenclatura catastral: Circunscripción I. Sección 50. Manzana 51. Parcela 6 Partida 54.193. Se trata de un amplio local con un entrepiso al fondo, cuya construcción está paralizada y deshabitada. Deudas: De acuerdo a constancias de autos a Fs. 53, por Impuestos Municipales pesos argentinos 550,67; a Fs. 55|56 por Obras Sanitarias $a 3.717,04. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Visitas en cualquier momento del día. Base $a 26.427,87 al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley todo en efectivo.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1983. María Elena Ucar, secretaria.

$a 210 e. 19|12 Nº 47.106 v. 20|12|83

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 17, comunica por un día en autos HOFFMAN ROBERTO ISAAC c|HATSERIAN JUAN CARLOS s| despido, expediente 33.585, que el martillero Teófilo A. Méndez rematará el día 21 de diciembre a las 15 horas en el domicilio de la calle Pergamino 1476 entre el Nº 1472 y la Autopista, Capital: Una máquina de cortar suelas marca Cadi M 65 Nº 9-306 eléctrica. Una máquina de coser industrial Singer 18-22 Nº AE 365650 con motor Motormech Nº A.313512. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Los bienes serán entregados contra entrega total del precio de compra. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y en efectivo. Exhibición: Días hábiles en Pergamino 1476 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1983. Juana Kus, secretaria.

$a 65 e. 19|12 Nº 84.829 v. 19|12|83

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 21 comunica por dos días en autos caratulados ALMEIRA ANGEL y otro c|GRAU SALVADOR y otros s|accidente, expediente Nº 22.517, que la martillera Raquel Alicia Bence rematará el 26 de diciembre de 1983 a las 9.30 horas en el Salón de ventas del Depósito Judicial de la calle Brasil 1360, Capital Federal, un inmueble sito en la calle Juramento 2767|69|77 entre las de Moldes y Vidal de ésta Capital Federal el que consta de ocho pisos con dos locales en su P.B., acupados a la fecha y donde se hallan instalados y en explotación un negocio de rotisería y fiambrería y otro de lavado y secado de ropa. Del total de los ocho pisos, realmente se hallan ocupados los siguientes (según informe de la martillera y oficial de justicia que corren agregados a juicio): Planta baja: Por el demandado, su señora esposa, la señora Graciela Cristina Grau y una menor de edad. Piso primero: Habitado por la señora Norma Torti y su señora madre. Piso séptimo: Señor Carlos Manuel Torti. Según declaraciones del demandado, los ocupantes de los pisos 1º y 7º son familiares del mismo y no abonan importe alguno ni poseen contrato de alquiler. El departamento del demandado posee líneas telefónicas Nros. 781-3073 y 782-0102. El resto del edificio se encuentra deshabitado. Las medidas de los deparatmentos son amplias y se estiman en aproximadamente 200 m2 cada uno y poseen: Living-comedor, dos ampliso dormitorios, cocina, baño y patio techado. El 7º piso debe considerarse como un semipiso pues tiene: Living-comedor, dos baños, cocina y además otro comedor diario. En el 8º piso se encuentra el lavadero general. El edificio posee ascensor y montacarga (este último desconectado). La propiedad no se halla subdividida de acuerdo a las disposiciones de la Ley 13.512 (Propiedad Horizontal). El aspecto exterior del edificio es de regular estado, atento a que parte del mismo se encuentra en construcción y casi en su parte final. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16. Sección 39. Manzana 77, Parcela 8 b. Las medidas del terreno son 12,99 de frente por 25,98 de fondo. Superficie total 311,50 m2. Propiedad inscripta en el protocolo de propiedades al 21|3|57. Zona norte. Tomo 2834, folio 27. Finca Nº 133.350. Adeuda a la Municipalidad por partida Nº 326042 $a 6.722,17 (incluido censo); a O.S.N. al 15|8|83 la suma de $a 155.496,83. Base de venta $a 201.532,11 (2|3 partes de la valuacion fiscal). Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil. Todo en dinero efectivo. Puede visitarse los días 22 y 23 de diciembre de 1983 de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre de 1983. — Mario A. Peres Lerea, secretario.

$a 400 e. 19|12 Nº 84.731 v. 20|12|83

Nº 28

El Juzgado Nacional del Trabajo Nro. 28 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Félix Monjó, en autos: "CIRULLI AM[illegible]LIA c|PAPARAS E. s|Despido", Expte. 26.715, comunica por un día que el martillero Oscar Peirano Oxilia rematará el 22 de diciembre de 1983, a las 11.30, en el salón de ventas de la calle Humberto I 2042, Capital Federal, en el estado en que

se encuentran, al contado y al mejor postor: 310 caj. de turrón maní Georgalos 50 x 40 grs.; 140 caj. caramelos Georgalos 20 x 100 grs.; 12 caj. chocolates con leche y almendras Georgalos 8 x 20 x 50 grs.; 50 caj. alfajores dulce de leche Terrabussi; 43 caj. pastillas Billiken 30 x 26 grs.; 34 caj. pastillas Billiken 30 x 15 grs.; 4 caj. x 12 bot. vino Colón Centenario; 6 caj. x 12 bot. Americano Gancia; 27 caj. x 6 bot. vino Norton; 18 caj. x 12 bot. vino Lavaque; 7 caj. x 12 bot. vino Michel Torino; 13 caj. x 12 bot. vino El Regreso; 2 caj. x 12 bot. vino Santa Silvia; 6 caj. x 30 paquetes pastillas Stani; 7 caj. x 18 paquetes caramelos Stani; 1 caj. caramelos Stani de miel; 7 caj. de chiclets Stani; 19 bultos x 20 paquetes pastillas D.R.F.; 9 caj. pastillas Fuertess; 17 caj. 24 x 350 cm. botellas cerveza Santa Fe; 9 caj. chocolate con leche 10 x 70 grs. Georgalos. — Se exhiben en el lugar del remate de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14.30 a 18. — Comisión 10 %. Seña 30 %. Saldo dentro de las 48 horas.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1983.
Rafael Beninsaca, secretario.
$a 120 — Nº 47.110

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaria Nº 8 del suscripto, citase por 30 dias a herederos y acreedores a efectos de hacer valer sus derechos, en la sucesión de don JUAN MANUEL POSADA PLOT. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1983.
María del Carmen Aguirre, secretaria.
$a 50 e. 15|12 Nº 84.122 v. 19|12|83

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaria Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HEINZ FRAENKEL o FRAENKEL PLESS.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1983.
Martín Amorortu, secretario.
$a 50.- e. 16|12 Nº 46.178 v. 20|12|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2|12 al 6|12|83.

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaria Nº 13, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de SCARSELLA, ULISES. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1983. — Rolando Hugo Falke, secretario.
e. 16|12 Nº 6.317 v. 20|12|83

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza a NICOLAS KRIVENCO para que en el plazo de diez días comparezca a contestar la demanda instaurada en autos: "Vial Bahía S.R.L. c| Krivenco, Nicolás s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1983.
Rolando Hugo Falke, secretario.
$a 60.- e. 16|12 Nº 47.003 v. 19|12|83

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL BORTMAN. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires 11 de noviembre de 1983.
Adriana C. de Frezza, secretaria.
$a 50 e. 15|12 Nº 45.837 v. 19|12|83

Nota: Se publica nuevamente en razon de baber aparecido con error en el Boletín Oficial del 28|11 al 30|11|83.

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por el término de cinco días a don JUAN CARLOS PALUMBO a los fines de que comparezca en autos Palumbo Juan Carlos s|ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor oficial para que lo represente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1983.
Ernesto D. Julián, secretario.
$a 175 e. 15|12 Nº 84.342 v. 21|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LEGASPI o MARIA NATIVIDAD LEGASPI.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1983.
Ernesto D. Julián, secretario.
$a 50.- e. 16|12 Nº 46.217 v. 20|12|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 2|12 al 6|12|83.

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DEMETRIA ELVIRA MARQUET de MIGLIAVACCA.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1983.
Gabriel M. Mazzinghi, secretario.
$a 50.- e. 16|12 Nº 45.890 v. 20|12|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|11 al 30|11|83.

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SUSANA ISIDORA SANCHEZ de MAESA.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1983.
Irene Martínez Alcorta, secretaria.
$a 50.- e. 16|12 Nº 46.520 v. 20|12|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9|12 al 13|12|83.

Nº 14

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27 cita y emplaza a acreedores y herederos de don HILDO IDOLO MARESCA por treinta días. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1983.
José Luis Caruso, secretario.
$a 50 e. 15|12 Nº 45.979 v. 19|12|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 29|11 al 1º|12|83.

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a CLEMIRA de JESUS ARGAÑARAZ, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, en autos: "Rivero, Francisco s|Adopción".

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1983. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$a 50.- e. 16|12 Nº 47.023 v. 19|12|83

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VEZZULLA, JUAN JOSE.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1983. — María Isabel Millán, secretaria.
$a 50 e. 16|12 Nº 76.388 v. 20|12|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25|10|83 al 27|10|83.

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de LEAL, BEATRIZ DEL ROSARIO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1983 — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
e. 16|12 Nº 6.318 v. 20|12|83

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS JUAN ANTONIO GALASSO. — Publíquese por 3 días. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y el diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1983.
$a 50 e. 15|12 Nº 46.423 v. 19|12|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 7|12 al 12|12|83.

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita a don PEDRO FEDERICO FERNANDEZ por el término de diez días a para que comparezca en autos "Mijelshon y Nirenberg C. I. F. c|Campos Julia Magdalena s|Rescisión", bajo apercibimiento de que si no lo hiciere lo representará y defenderá en juicio el Sr. Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1983. — Miguel Angel Secchi, secretario.
$a 70 e. 16|12 Nº 45.992 v. 19|12|83

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SATURNINA DE LOS SANTOS DE ROSSI Y ENNIO AYRES ROSSI.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1983. — Miguel Angel Secchi, secretario.
$a 50 e. 16|12 Nº 46.201 v. 20|12|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 2|12|83 al 6|12|83.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por cinco días que se ha decretado la extensión de quiebra en los autos: CAMELIONE NESTOR y GARCIA VAZQUEZ, al Sr. RICARDO DANIEL MELLA, explotadores del café-bar "Somos", sito en la calle Ecuador 1325 de Capital. — Fíjase para el día 1º de febrero de 1984, para que los presuntos acreedores presenten al síndico los títulos de sus créditos y el 14 de marzo de 1984, para que el síndico presente los informes de los Arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551. — Intímase por lo tanto a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida, los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de bienes y documentos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que ponga a disposición del Juzgado todos sus bienes y dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1983.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 15|12 Nº 6.241 v. 21|12|83

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en autos: "PORCO GASPAR s|concurso civil", notifica que ha declarado en concurso civil a Gaspar Porco, domiciliado en Crisólogo Alvarez 5230, Capital Federal; ha designado Síndico al doctor Diego Lerner, con domicilio en Alsina 1360, 1º piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán solicitar verificaciones de sus créditos hasta el 17|2|84; y ha fijado la reunión de la Junta de Acreedores par el 24|4|84 a las 9 horas en sus estrados, que se realizará con los que concurran.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1983. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
$a 250 e. 14|12 Nº 46.877 v. 19|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en los autos caratulados: "Vivian Soc. en Com. por Acc. y Rebori González de Marseillan Leonor y González Leonor s|incidente de calificación de conducta" que ha resuelto: I) Excluir de esta calificación a doña Leonor Francisca Rebori González de Marseillan. — II) Calificar la conducta de doña LEONOR GONZALEZ como casual. — III) Consentida o ejecutoriada que sea la presente publíquense los edictos y practíquense las comunicaciones pertinentes, hecho archívense los autos. — Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal en su despacho. — Firmado: Ricardo Matías Richards, Juez.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1983. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 16|12 Nº 6.320 v. 20|12|83

Nº 8

Buenos Aires, 27 octubre de 1983. — Téngase presente lo manifestado y Vistos: Atento lo solicitado lo que resulta de las constancias de autos y lo dispuesto por el artículo 89 y siguientes del Decreto Ley Nº 5.965|63 aplicable por analogía al caso en cuestión bajo responsabilidad del peticionante y previa fianza que deberá ofrecer a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de pesos argentinos doscientos treinta y ocho con cincuenta centavos. — Cancélese el certificado a plazo fijo nominativo transferible número 3032365 librado por el Banco de Crédito Rural Argentino S.A. por la suma de pesos argentinos setecientos noventa y cinco a favor de MARIA MADUROTTO. — Autorízase al pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese por Cédula al Banco emisor. — Atilio Carlos González, Juez.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1983.
Juan Antonio Vergara del Campo, secretario.
$a 1.200 e. 13|12 Nº 46.799 v. 2|1|84

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 cita y emplaza al tenedor del certificado Nº 2.604.639, de fecha 14|7|82, con vencimiento 13|8|82, por la suma de $ 9.237.589 emitido por el Banco Alas, Sucursal Canning y Córdoba por el plazo de 60 días a fin de que deduzca oposición.

Publíquese por el término de 15 días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1983. — Angel O. Salas, secretario.
$a 450.- e. 5|12 Nº 46.378 v. 26|12|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, en autos: "LUQUE DE HEVIA PETRA s|Cancelación de plazo fijo", hace saber: "Buenos Aires, 16 de setiembre de 1982. — En atención a las disposiciones contenidas en los Arts. 89|95 del Decreto Ley 5965|63 aplicables al caso por lo dispuesto en el Art. 4º de la Ley 20.663 procédase a la cancelación de los certificados a plazo fijo transferibles emitido por el Banco de Crédito Rural Argentino que a continuación se detallan: a) Nº 3019846 de fecha 2|4|82, vencimiento: 7|5|82, Capital: $a 1.986,54 e intereses $a 2.148,46; b) Nº 3020022 de fecha 6|4|82, vencimiento 11|5|82 Capital $a 691,65 e intereses $a 751,34; c) número 3020566 de fecha 16|4|82 vencimiento 21|4|82, Capital: $a 699,30 e intereses $a 759,65. — Publíquese edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial en los que se consignará la totalidad de los datos denunciados a los efectos de la individualización de los títulos. — El pago efectivizado al tenedor antes de la notificación, libera al deudor. — Autorízase a la percepción de los títulos transcurridos 60 días de la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Notifíquese al Banco de Crédito Rural Argentino el presente decreto, haciéndole saber que debe abstenerse de pagar el importe de los certificados a terceros. — Fdo.: Eduardo J. Milberg, Juez". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1983.
Angel Oscar Sala, secretario.
$a 1.575.- e. 16|12|83 Nº 47.026 v. 5|1|84

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber por 60 días que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 113.555, librado por el Banco de San Juan S.A., por el monto de $ Ley 18.188 16.345.871, con vencimiento el 4 de enero de 1982, a nombre de LUIS CARLOS DE LAS MORENAS y ANA MARIA CAROLINA GALIOTTI de DE LAS MORENAS y autorizado su pago una vez transcurridos 60 días de la última publicación, si no se dedujese oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1983.
Juan Roberto Garibotto, secretario.
$a 600.- e. 2|12 Nº 82.552 v. 23|12|83

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza al TENEDOR DE CERTIFICADOS DE PLAZO FIJO Nros. 106920; 0007953, 0007992 con vencimientos 7|4|83; 18|4|83 y 19|4|83; de $a 11.371,18; $a 16.506,40 y $a 13.728,64 respectivamente, emitidos por el Banco Casa Cooperativo Limitado, sucursal Lavalle 2321 Capital por el plazo de 60 días a fin de que deduzca oposición. Publíquese por el término de 15 días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1983. — Mónica Susana Mauri, secretaria.
$a 600 e. 15|12|83 Nº 46.941 v. 4|1|84

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría Nº 23, comunica por quince días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en quiebra) s|Cancelación", Expte. Nº 44.983, que se ha resuelto: que si no hubiera oposición dentro de 60 días, contados a partir de la última publicación de edictos decrétase la cancelación del pagaré librado el 1º de setiembre de 1978 por Juan Carlos Montoya y Francisco Warchol a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., pagadero a la vista en Buenos Aires, por un monto de $a 100 sin protesto. — El presente edicto deberá publicarse por quince días en el Boletín Oficial (Arts. 175 y 296 Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, agosto 22 de 1983. — Emilio Perea, secretario.
e. 15|12 Nº 6.247 v. 4|1|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría Nº 24, comunica por quince días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en liquidación) s|Cance-

celación de pagaré", Expte. Nº 45.214, que S.S. ha dispuesto se proceda a la cancelación del pagaré librado en Buenos Aires, el día 2 de noviembre de 1978, conjuntamente por Rubén Orlando Miceli y Norma Celina Munch, por la suma de pesos argentinos doscientos a la orden del Banco de Intercambio Regional, con vencimiento el día 2 de noviembre de 1980, sin protesto y sin endosds; asimismo se autoriza la cancelación para después de transcurridos 60 días contados a partir de la fecha en que se efectuó la última publicación de edictos con la reseña identificatoria del documento en cuestión. — El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, por el término de 15 días (Arts. 175, 264 y 296 de la Ley número 19.551).

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1983. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 15|12 Nº 6.246 v. 4|1|84

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, sito en Callao 635, 2º piso, Capital Federal, en los autos "PROMIELEX S. A. s|Quiebra" decretada con fecha 9 de diciembre de 1983, intímase a la fallida a fin de que dentro de 24 hs., ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación actual; asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 93 de la ley mencionada. — Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. — Asimismo previénese os de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. — El Sr Síndico designado es el contador Hugo Andrés Gómez con domicilio en Independencia 466, piso 15 G, Capital, Expediente Nº 52 969 — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1983. María Elsa Uzal, secretaria.

e. 15|12 Nº 6.248 v. 21|12|83

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del Dr. Gustavo Naveira, Secretaría Nº 30, comunica por 15 días, en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (s.Quiebra) s|Cancelación". Expte. Nº 147.197, que se ha decretado la cancelación de los siguientes pagarés: librado el 17 4|78, por la suma de $a 35 704.30; librado el 15|8|78, por la suma de pesos argentinos 15.000; librado el 16|6|78, por la suma de $a 3.163,90; librado el 16|5|78, por la suma de $a 3.550,50; librado el 1º|2|78, por la suma de $a 87.500; librado el 10 5 78, por la suma de $a 16.015,50; librado el 4|5|78 por la suma de pesos argentinos 17.845,10; librado el 2|5|78, por la suma de $a 36.716,70; librado el 13 4 78, por la suma de $a 23.484,30; librado el 29|5|78, por la suma de pesos argentinos 15.502,50; librado el 5|7|78, por la suma de $a 22.717,40; librado el 10|4|78, por la suma de $a 25.961,30; librado el 25|5|78, por la suma de pesos argentinos 11.473,30; librado el 5|6|78, por la suma de $a 10.520; librado el 12|5|78, por la suma de $a 14.106,20; librado el 9|3|78 por la suma de $a 4.689,80, todos ellos emitidos y pagaderos en la Capital Federal, por la firma Continental S.A.C.I.F. a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. y todos con plazo de presentación y protesto hasta seis años a contar de la fecha de emisión, haciéndose saber a quien pudiera tenerlos que se autorizará el pago de los documentos precedentemente individualizados, al Banco Central de la República Argentina en su carácter de liquidador del Banco de Intercambio Regional, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición.

El presente edicto deberá publicarse durante 15 días en el Boletín Oficial, sin cargo, artículos 175 y 296 Ley 19.551.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 9|12 Nº 6.163 v. 29|12|83

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee E. Caceres Cano, Secretaría Nº 32, comunica por 15 días en los autos: "Banco de Intercambio Regional S. A. (s|Quiebra) s|Cancelación. Expediente Nº 10.201, se decretó la cancelación del pagaré emitido y pagadero en la Capital Federal por ANDRA S.A. por la suma de $.. 7.000 con domicilio en Franklin D. Roosevelt 5547|51, a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. en fecha 8 de noviembre de 1978, con vencimiento el 29|10|80, registrado bajo el Nº 52.359 y se autorizó el pago del mismo para después de 60 días desde la última publicación de estos edictos. El presente edicto deberá publicarse durante 15 días en el Boletín Oficial (Art. 175 Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1983. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 15|12 Nº 6.250 v. 4|1|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50 - Publicación: Empieza: 16|12|83 - Vence: 20|12|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	12|12|83	HORACIO MORTOLA	46.927
1	2	Patricia G. de Gatzke	12|12|83	NORVART BERBERIAN DE GAZARIAN	46.958
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9|12|83	CARLOS BELLATI	46.919
3	6	Alberto Ugarte	28|11|83	ISAAC RUDAEFF	84.297
4	7	Jorge E. Dal Zotto	2|12|83	REBECA PERKAL	84.278
5	9	Patricia E. Castro	29|11|83	FRANCISCO VICENTE QUIRINI	46.935
5	9	Patricia E. Castro	2|12|83	AMELIA EMA GARCIA DE CAMPOS	84.318
6	11	Hugo Camillo	6|12|83	BENITO GREGORIO SERAROLS	46.923
6	12	Lucas Aon	29|11|83	MARIA BEATRIZ THOMPSON DE PITT	84.290
6	12	Lucas Aon	5|12|83	OCTAVIA ANA TACCHELLA DE CARUSO	84.411
6	12	Lucas Aon	5|12|83	LIDIA PRIMAVERA VALOTTA DE ORTIZ	84.421
7	13	Rolando Hugo Falke	24|11|83	JOSE BARCIA	46.925
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	14|11|83	VICTOR ANTONIO GRIMALDI	84.325
8	15	Adolfo María Repetto	2|12|83	DELIA ANA FERRADINI DE BIANCHI y JOSE JUAN BIANCHI	46.889
8	15	Adolfo María Repetto	29|11|83	FEDERICO EDUARDO BIRABEN LOSSON	46.932
8	15	Adolfo María Repetto	29|11|83	MARIA LUISA LEGOFF	46.933
8	16	Adriana C. de Frezza	2|12|83	FELIPE ANIBAL MINGORANCE	84.241
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	24|11|83	RAQUEL PAIKIN DE GOLDBERG	46.957
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2|12|83	ROBERTO OSCAR RAMON PERKINS	84.259
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14|10|83	SUAREZ CUERVO MARIANO y FERNANDEZ DE SUAREZ ELVIRA	46.907
9	18	Ernesto D. Julián	9|12|83	ROSA LITVAK DE SZENKIER	46.909
10	19	Gabriel M. Mazzinghi	7|12|83	ASUNCION RICCIO o RICCI DE CULLARI	46.931
11	22	José M. Irigaray	5|12|83	ALFREDO MANUEL RAICES y CONCEPCION BALBUENA DE RAICES	46.934
12	23	Irene Martínez Alcorta	5|12|83	JOSE BENITO FONTAO y ANA COMANTO DE FONTAO	46.944
12	23	Irene Martínez Alcorta	30|11|83	ROBERTO FOLE	84.406
12	24	Ezequiel E. Goitia	12|12|83	CARLOS NORBERTO FACIO	84.404
13	25	Fernando B. Menéndez	7|12|83	ANGEL AMADEO LABRUNA	46.902
13	26	María Celia García Zubillaga	5|12|83	ALBERTO GONZALEZ	46.914
13	26	María Celia García Zubillaga	9|11|83	JULIAN BOLI	84.244
13	26	María Celia García Zubillaga	25|11|83	JUAN PEDRO PETIT	84.392
14	27	José Luis Caruso	25|11|83	ANDREA GONZALEZ	84.409
14	28	Guillermo C. Mercado	2|12|83	CATALINA SAUCEDO DE ORTINO	46.930
15	30	José Luis González	5|12|83	HUMBERTO SISCO	46.942
15	30	José Luis González	29|11|83	RICARDO ROBERTAZZI	84.334
17	34	Tristán Bravo	24|10|83	ANA GUGLIELMINO DE CANTARELLA y FRANCISCO CANTARELLA o BARBARINO FRANCISCO CANTARELLA	84.394
17	34	Tristán Bravo	23|11|83	ANTONIO CORTESI	84.332
18	36	María Isabel Millán	7|12|83	JOSE BONETTI	46.924
18	36	María Isabel Millán	2|12|83	ZULEMA ESTHER MELLA DE DEVOTO	84.391
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24|11|83	CANDIDO SEJAS GARCIA	46.922
20	39	Luis José Carballido	6|12|83	JUAN CADEL y PAULINA ESTELA HERRERA Vda. DE CADEL	46.[illegible]69
21	41	Luis Guillermo Köhler	25|11|83	ALFONSO PALUMBO	84.333
22	44	Carmen N. Ubiedo	5|12|83	MALLID DAVID ANTONIO LIBANO	46.912
22	44	Carmen N. Ubiedo	26|10|83	ERNESTO VICENTE MOJOLI	84.320
23	45	Ana M. Beneventano	5|12|83	ALBERTO HERMENEGILDO COLONNA	46.913
23	45	Ana M. Beneventano	2|12|83	ANA REDELICO DE CHIRICO	46.915
23	45	Ana M. Beneventano	7|12|83	PURA SILVIA RICCI DE ZUBIZARRETA	84.418
23	46	Félix G. de Igarzabal	29|11|83	BASILISA PAZ Vda. DE GONZALEZ	46.937
23	46	Félix G. de Igarzabal	6|12|83	LUIS VICENTE FUENTES	84.274
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17|11|83	JUAN EDUARDO MENNELLA y NESTOR EDUARDO MENNELLA	46.939
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6|12|83	MARIA TERESA MONTEPELOSO DE BARILE	46.960
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12|12|83	BENJAMIN FERNANDEZ	84.275
24	48	Rubén H. Malatesta	1º|12|83	MORAVEC OTTO VICTOR	84.309
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	5|12|83	FELIX GATTO	46.952
			6|10|83	RAFAEL GONZALEZ y ALBA GLARIZ GIBELLINI DE GONZALEZ	46.961
25	50	María Eugenia Giraudy			
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23|11|83	ELIAS ZAYAT	84.289
29	57	Liliana Filgueira de Casares	9|12|83	VENERA MAZZAGLIA Vda. DE LAUDANI	46.963
30	59	Santiago González Balcarce	12|12|83	ALBERTINA CRISTINA GINANNI DE GINANNI	84.324
30	60	Ester Riesel	22|11|83	HORACIO ENRIQUE BAZTERRECHEA	46.951
30	60	Ester Riesel	9|12|83	ANTONIO JOAQUIN ACHAGA	46.920
30	60	Ester Riesel	7|12|83	JONAS ORDEN	46.918

e. 16|12 Nº 233 v. 20|12|83

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio número 18, Secretaría Nº 35 (Talcahuano 550, Piso 7º, Of. 7048), en autos: "Linotex S.A.C.I. s|Propia Quiebra", cita y emplaza a los acreedores de LINOTEX S.A. a efectos de tomar conocimiento del proyecto de distribución parcial y provisorio obrante a fs. 28|34 del Expte. Nº 12.283|83, según resolución de fs. 3576 del Expte. Nº 6.951|80, por el cual se propone abonar a los acreedores hipotecarios la suma de $a 148.896,69 equivalente al 35,447% del total verificado, a los acreedores prendarios sobre materia prima la suma de $a 13.223,48, equivalente al 19,977% del total verificado, al acreedor prendario sobre camión Mercedes Benz la suma de $a 4.549,39, equivalente al 100% de su crédito verificado por capital e intereses a los acreedores prendarios sobre maquinarias la suma de $a 74.036,40, equivalente al 14,9844 % del total verificado. Por los saldos impagos los acreedores verificados con privilegio quedan incluidos como acreedores quirografarios para su oportuno pago. En todos los casos, del producido bruto de la venta de los bienes sobre los que recaía el privilegio se han descontado los gastos de realización, tasa de justicia y honorarios proporcionales. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1983. Carlos Jorge Sañaris, secretario.

e. 16|12 Nº 6.322 v. 19|12|83

Nº 19

Juzgado de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 38, en los autos caratulados: FRANCO, ALBERTO s.cancelación. Hace saber que, se ha decretado la cancelación del certificado transferible Nº 12.830 de la cuenta Nº 1.391.102, por la suma de $a 1.103,60 en concepto de capital con más la cantidad de $a 58,05 por intereses, lo que da un total de $a 1.161,65, extendido por Adelu. Cooperativa de Crédito Limitada, con domicilio en la calle Sayos Nº 5719, Capital Federal, emitido el día 23 de mayo de 1980, por un plazo de 32 días, con vencimiento el día 24 de junio de 1980, pagadero en la referida sede Financiera, siendo beneficiarios los Sres. Alberto Franco (C.I. Nº 1.320.527) e Inés Adelina Tirabasso, con domicilio en calle Sayos Nº 5915, Dpto. 2 y Sayos Nº 5715 respectivamente, ambos de esta Capital y a la orden indistinta. — Publíquese por el término de 15 días autorizándose a su pago para después de 60 días contados desde la última publicación si no se produjera oposición.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1983. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$a 1.125.— e. 7|12 Nº 83.204 v. 28|12|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica en los autos: "Banco Latinoamericano S.A. c|Ardohain, Luis Federico y Otro s|Ejecutivo", que cita en el término de cinco días comparezcan los demandados ALFONSO HECTOR CUEZZO y EMILIA STELLA MARIS GUTIERREZ, a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que los represente en el presente juicio. — Publíquese por dos días. — Héctor M. Kierman, Juez.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1983. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$a 90.- e. 16|12 Nº 84.475 v. 19|12|83

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del doctor Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 39, a mi cargo, comunica por cinco días que la fecha de la junta de acreedores del concurso preventivo de "ANASUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", queda modificada en el sentido que la misma se realizará el día 14 de febrero de 1984 con los acreedores que concurran, quedando asimismo subsistentes las fechas fijadas a los efectos del cumplimiento de las disposiciones de los arts 35 y 40 de la ley de concurso. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1983. — El Secretario.

$a 250 e. 14|12 Nº 84.225 v. 20|12|83

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría número 41, desempeñada por el suscripto,

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50 - Publicación: Comienza: 15|12|83 - Vence: 19|12|83

<table>
<tr><th>Juz. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del Edicto</th><th>Causante</th><th>Recibo Nº</th></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>Hilario Rebaudi Basavilbaso</td><td>6|12|83</td><td>DELIA ANA PIÑEIRO DE NEIS</td><td>46.871</td></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>Hilario Rebaudi Basavilbaso</td><td>5|12|83</td><td>CARLOS ALFREDO PACHO</td><td>84.221</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4</td><td>Horacio Roberto Granero</td><td>23|11|83</td><td>ADELINA LABERGER</td><td>84.033</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4</td><td>Horacio Roberto Granero</td><td>6|12|83</td><td>GABRIELA DEL CARMEN LACARRA</td><td>46.817</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4</td><td>Horacio Roberto Granero</td><td>2|12|82</td><td>JOSE MANUEL FILGUEIRA RISSO</td><td>84.100</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4</td><td>Horacio Roberto Granero</td><td>2|12|83</td><td>IOR VICTOR SCHYLOCK D'AGNILLO</td><td>84.107</td></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>María del Carmen Battaini de Bosio</td><td>9|12|83</td><td>NESTOR PANTALEON ROMERO</td><td>46.848</td></tr>
<tr><td>3</td><td>6</td><td>Alberto Ugarte</td><td>5|12|83</td><td>ANTONIA MERELLE LORENZO DE ALLO</td><td>84.057</td></tr>
<tr><td>3</td><td>6</td><td>Alberto Ugarte</td><td>6|12|83</td><td>ARMANDO GERMINAL LOPEZ</td><td>46.866</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Dal Zotto</td><td>30|11|83</td><td>LUIS CELESTINO CERUTTI</td><td>46.814</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>María del Carmen Aguirre</td><td>10|11|83</td><td>MARGARITA ISABEL ACETO DE TROPPOLI y LUIS PASCUAL TROPPOLI</td><td>46.839</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>María del Carmen Aguirre</td><td>2|12|83</td><td>NELIDA BLANCA PATRICIA RUIZ GARCIA</td><td>46.840</td></tr>
<tr><td>5</td><td>9</td><td>Patricia E. Castro</td><td>2|12|83</td><td>ORLANDO CARLOS DE ROSA</td><td>83.989</td></tr>
<tr><td>5</td><td>9</td><td>Patricia E. Castro</td><td>2|12|83</td><td>ERARDO JUAN PALDAO</td><td>84.034</td></tr>
<tr><td>5</td><td>9</td><td>Patricia E. Castro</td><td>5|12|83</td><td>NELIDA ISABEL SANCHEZ DE MILLO</td><td>83.995</td></tr>
<tr><td>5</td><td>10</td><td>Alicia B. Alvarez</td><td>1º|12|83</td><td>ALCIDES WALTER DIAZ</td><td>46.850</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Lucas Aon</td><td>30|11|83</td><td>MARIA ESTHER DEVOTO</td><td>46.834</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Lucas Aon</td><td>7|12|83</td><td>MOISES NAFTULA WANCJER</td><td>46.872</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Lucas Aon</td><td>1º|12|83</td><td>VICTOR HECTOR OCHOA</td><td>46.883</td></tr>
<tr><td>7</td><td>13</td><td>Rolando Hugo Falke</td><td>6|12|83</td><td>IRMA SOFIA GUIXE DE MARTINAZZO CUET</td><td>46.856</td></tr>
<tr><td>7</td><td>13</td><td>Rolando Hugo Falke</td><td>2|12|83</td><td>GERARDO RODRIGUEZ y MARIA MERCEDES ALVAREZ o MARIA MERCEDES ALVAREZ DE RODRIGUEZ</td><td>84.024</td></tr>
<tr><td>7</td><td>13</td><td>Rolando Hugo Falke</td><td>22|11|83</td><td>MONTELEONE DE MAMONE FORTUNATA; MAMONE</td><td></td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Adolfo María Repetto</td><td></td><td>PASCUAL y MAMONE FRANCISCO</td><td>84.085</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Adriana C. de Frezza</td><td>7|12|83</td><td>EMILIO CIRUELOS</td><td>84.023</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Adriana C. de Frezza</td><td>25|11|83</td><td>WILDE NICOLINO</td><td>46.878</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>15|11|83</td><td>LUIS LORENZO y NEREA ISABEL MELO DE LORENZO</td><td></td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td></td><td>o MELO Vda. DE LORENZO</td><td>46.888</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>14|11|83</td><td>MARIA CRUCES GALDO DE OTERO</td><td>46.846</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>2|12|83</td><td>FELISA FLORINDA FA DE MARTOS</td><td>46.884</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Ernesto D. Julián</td><td>25|11|83</td><td>BENIGNO JOSE MARIA GARRIDO</td><td>84.210</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>2|12|83</td><td>JOSE GRACIANO MARUCCHI</td><td>84.151</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Gabriel M. Mazzinghi</td><td>1º|12|83</td><td>MARCOS BLAU</td><td>84.006</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>30|11|83</td><td>VITO CARAMBIA</td><td>46.831</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>5|12|83</td><td>RICARDO ESTANISLAO ALAIS</td><td>46.812</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>17|11|83</td><td>BERNADINO RODRIGUEZ</td><td>46.867</td></tr>
<tr><td>12</td><td>23</td><td>Irene Martínez Alcorta</td><td>7|12|83</td><td>AMELIA LEONOR GRISOLIA DE ZANI o AMELIA LEONOR SILVIA GRISOLIA DE ZANI o AMELIA GRISOLIA DE ZANI y VICTOR EZIO ZANI</td><td>46.885</td></tr>
<tr><td>12</td><td>24</td><td>Ezequiel E. Goitia</td><td>5|12|83</td><td>FRANCISCO ALBERTO CERROTTI y AIDA MARIANA GARGIULO DE CERROTI</td><td>46.859</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>María Celia García Zubillaga</td><td>7|12|83</td><td>MARCELINA GONZALEZ</td><td>46.815</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José Luis Caruso</td><td>1º|12|83</td><td>AGUSTINA CATALINA GOLLUSCIO DE GELSI</td><td>46.827</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José Luis Caruso</td><td>6|12|83</td><td>VICENTE GRIZZUTI</td><td>46.869</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>22|11|83</td><td>MARIA PILAR CORRAL DE TEJERA y ALFREDO ERNESTO TEJERA</td><td>46.868</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José Eduardo Russo</td><td>7|12|83</td><td>RAMON BARRAL MARTINEZ y RAMONA SERANTES NOYA DE BARRAL MARTINEZ</td><td>46.829</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>José Luis González</td><td>6|12|83</td><td>ALFREDO ORTIZ DE ROZAS</td><td>46.835</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>José Luis González</td><td>29|11|83</td><td>PEDRO PILETTA MASSARO</td><td>46.855</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>José Luis González</td><td>23|11|83</td><td>RAMON RIO</td><td>46.880</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Marta N. Coccia de Negri</td><td>5|12|83</td><td>BENIGNO MARCELINO BOTO</td><td>46.881</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>2|12|83</td><td>GLADYS MABEL CEDEÑO DE LERCH</td><td>84.034</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>18|11|83</td><td>CARMEN URDANGARAY DE REY</td><td>46.875</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millán</td><td>5|12|83</td><td>JUANA DURAN FERNANDEZ o JUANA DURAN FERNANDEZ DE DA COSTA GONZALEZ</td><td>46.825</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millán</td><td>7|12|83</td><td>MAXIMINA MARTINS DE DO CARMO</td><td>84.104</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo Nuzzolese</td><td>30|11|83</td><td>LUIS GARCIA</td><td>84.060</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo Nuzzolese</td><td>5|12|83</td><td>FERMIN GOMEZ</td><td>46.876</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Luis José Carballido</td><td>9|12|83</td><td>MARIA JESUS RICO DE MUÑOZ</td><td>84.031</td></tr>
<tr><td>21</td><td>41</td><td>Luis Guillermo Köhlen</td><td>1º|12|83</td><td>LUIS FRANCISCO GRECO</td><td>46.852</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Hernán Lorenzo Coda</td><td>6|12|83</td><td>CLARA GRUMBAUM DE D'AGATA</td><td>84.007</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Hernán Lorenzo Coda</td><td>11|83</td><td>FRANCISCO ARENA</td><td>46.843</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Hernán Lorenzo Coda</td><td>6|12|83</td><td>ANTONIO PAZOS</td><td>46.887</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Carmén N. Ubiedo</td><td>6|12|83</td><td>SALVADOR ANGEL PANZA</td><td>84.046</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>29|11|83</td><td>CATALINA HOCLANDER Vda. DE KOLKER</td><td>84.156</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. de Igarzabal</td><td>5|12|83</td><td>HERCULES ELIA y ANTONIA LUISA JOSEFA CAPALBO Vda. de ELIA</td><td>46.828</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. de Igarzabal</td><td>3|11|83</td><td>LAJZER WYMERSBERG</td><td>46.861</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo Antonio Collazo</td><td>17|11|83</td><td>BALBINA MASTROMANO de CIERI</td><td>46.833</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>6|12|83</td><td>KIKUO HIGA</td><td>83.991</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Miguel Angel Secchi</td><td>28|11|83</td><td>MARCELINO GARCIA</td><td>84.059</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Miguel Angel Secchi</td><td>2|12|83</td><td>LEONOR CASTAÑO SECA DE GROMAZ</td><td>83.993</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Miguel Angel Secchi</td><td>9|12|83</td><td>NELIDA TERESA BILAN DE CRESPO</td><td>84.203</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Dora Mariana Gesuald</td><td>6|12|83</td><td>GUIDO BERNARDO MATTIELO</td><td>46.837</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Dora Mariana Gesuald</td><td>27|9|83</td><td>AURORA DIAZ DE FERNANDEZ</td><td>46.832</td></tr>
<tr><td>28</td><td>56</td><td>Daniel Rubén Tachela</td><td>6|12|83</td><td>ELENA JADZI STILIANOS DE LLUMI</td><td>46.873</td></tr>
<tr><td>30</td><td>59</td><td>Santiago González Balcarce</td><td>7|12|83</td><td>JOSE TRINTA</td><td>46.849</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>Ester Riesel</td><td>5|12|83</td><td>ARTURO MONACO</td><td>83.985</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>Ester Riesel</td><td>29|11|83</td><td>GRACIA FRISARI VDA. DE PELLEGRINO</td><td>46.842</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>Ester Riesel</td><td>5|12|83</td><td>IDA GEA VDA. DE MANSON</td><td>46.851</td></tr>
</table>

e. 15|12 Nº 232 v. 19|12|83

comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de METALURGICA ABERMET S.A. — Síndico: Dr. Víctor David Alaluf, Tucumán 2362, piso 3º G (T.E. 47-6326), a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes (Art. 33 de la Ley 19.551) hasta el día 6 de abril de 1984. — Se fijan los días 2 de mayo de 1984 y 23 de mayo de 1984 a fin de que el Síndico presente los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551. — Como así también la Junta de Acreedores del día 14 de junio de 1984, a las 9 horas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, sita en Talcahuano 550, piso 8º (Palacio de Justicia), la ue se llevará a cabo con aquellos que concurran.

Buenos Aires 7 de diciembre de 1983. Javier E. Fernández Moores, secretario.

$a 400.- e. 16|12 Nº 84.572 v. 22|12|83

Nº 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos de quiebra de GETTNER, HERIBERTO; BOHOSLOWSKY de GETTNER, SARA; GETTNER, RAUL GERARDO y ORELLAN de GETTNER, BEATRIZ GRACIELA a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Contador, Remo Primo Giudici, con domicilio en la calle Libertad 434, piso 6º, Of. 63 de esta Capital, hasta el día 9 de marzo de 1984, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de consideralos ineficaces. Intímese a quienes tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. Se fija la audiencia del día 16 de mayo de 1984, a las 9.00 horas, a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado que se realizará con los que concurrieren. Se fijan los días 30 de marzo y 24 de abril de 1984 a los efectos que el Síndico presente los informes que preveen los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, diciembre de 1983. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 16|12 Nº 6.323 v. 22|11|83

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza a HECTOR JORGE CABRERA para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho por sí o por medio de apoderado, en los autos: "Ballester Cía. Financiera S. A., c|Laperne, Héctor José, y otro, s|sumario", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1983. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

$a 80 e. 16|12 Nº 84.594 v. 19|12|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, en autos: "Molinari, Oscar Aníbal, c|Grossen, Guillermo Eduardo, s|transferencia de vehículo", emplaza a GUILLERMO EDUARDO GROSSEN para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en dichas actuaciones, bajo apercibiimento de designársele el Señor Defensor Oficial para que lo represente en el mismo, (arts. 145, 146, 147 y ccs. del Cód. Procesal). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1983. — Héctor H. García, secretario.

$a 100 e. 16|12 Nº 46.977 v. 19|12|83

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial 40, sito en Paraguay 1536, piso 4º, Capital, cita y emplaza a don ENZO COLIELLO en los autos caratulados: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, c|Coliello, Enzo, s|sumario", a fin de que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1983. — Patricia Barbieri, secretaria.

$a 100 e. 16|12 Nº 47.048 v. 19|12|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 cita, llama y emplaza por el término de 5 días a partir de la publicación del presente a estar a derecho a ALFREDO ESPOSITO (C.I. Nº 6.683.400) en la causa Nº 9.216, caratulada: "Espósito, Alfredo s|fals. doc.". — Oscar M. Salvi, Juez Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1983. — Eduardo A. Daffis Niklison, secretario.

e. 15|12 Nº 6.253 v. 19|12|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MORON

Nº 5

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 5 de Morón, Provincia de Buenos Aires, Secretaría única, cita y emplaza por diez días a los sucesores de CLORINDO REGIROZZI a MARIA DEL CARMEN ORTEGA de CORTES y todo otro que se considere con derecho, a fin de que comparezcan a tomar intervención bajo apercibimiento de designárseles al Señor Defensor Oficial, en los autos: "Rohrs, Raúl Teodoro c|Navarlatz y Larumbe, Antonio Bernardo s|usucapión" del inmueble, calle Sargentino Cabral 3327 entre Madero y Provincias Unidas, Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, lote 3, manzana J, nomenclatura catastral, Circunscripción III; Sección D; Manzana 340; Parcela 3; Partida 28.979, con dominio Nº 37.737, folio 470, año 1941, tomo 83, a nombre del demandado y plano de posesión Nº 70-9933|80 a favor del actor, que linda al frente según título con la Calle 2 hoy Provincias Unidas, por un lado con el lote 2, por el otro con el 4 y en el contrafrente con fondos del 24.

Publíquese por diez días.

Morón, 29 de noviembre de 1983. — Ernesto Claudio Pisani, secretario.

$a 900.- e. 5|12 Nº 82.722 v. 19|12|83

CORRIENTES

Se hace saber por el término de diez días que en los autos: "Síndico de la Quiebra del Banco de Intercambio Regional (B.I.R.) S. A. c|José Rafael Trozzo s|Ordinario", Expte. Número 31.289|82, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la ciudad de Corrientes, a cargo del Dr. Gabriel E. Chausovsky, Secretaría de la Dra. Norma Rosa L. Gravier de Rubianes, se cita y emplaza al Sr. JOSE RAFAEL TROZZO, L. E. Nº 6.820.726, para que dentro del plazo de diez días se presente a estar a derecho en dicho juicio por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designársele defensor al Defensor Oficial o de Ausentes.

Corrientes, 23 de noviembre de 1983. María E. Dadone de González, secretaria.

$a 500.— e. 12|12 Nº 83.722 v. 23|12|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días en el juicio "REFUSTA BENEDICTO s|Sucesión", Expte. Nº 38.577, que el Martillero Marcelo de Elizalde, con domicilio en Sarmiento 246, P.B., Capital, rematará el día martes 20 de diciembre de 1983 a las 12 horas, en Cangallo 1233, Capital, un inmueble ubicado en la zona Norte de esta ciudad, Parroquia de San Bernardo, Circunscripción 15, con frente a la calle Caldas Nº 223, entre las de Santos Dumont y Concepción Arenal, edificada sobre lote de terreno que mide 8,66 m de frente, 37.11 m en un costado, 37.14 m en el otro costado y 8,66 m en su contrafrente. Nomenclatura catastral: Circunscripción 15, Sección 47, Manzana 106, Parcela 17. Según constancias de autos el inmueble se encuentra ocupado por inquilinos, con contrato que vence el 31 de mayo de 1986. Base $a 554.080,77 al contado y al mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 %o. En efectivo. Se visita los días lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1983. — Gustavo Enrique Toledo. Secretario.

$a 255 e. 15|12 Nº 84.442 v. 19|12|83

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar y Secretaría Nº 38, de la Dra. Martha S. Gómez Alsina, comunica por tres días en los autos caratulados: "LOZANO, ADOLFO s| Sucesión", Expediente Nº 19.905|70, que el martillero don Alberto Washington Dana (Cerrito 228, piso 9º, oficina 31, Capital, T.E. 35-2604), rematará el día 26 de diciembre de 1983, a las 10 horas, en los salones de ventas de la Asociación de Martilleros de la Capital Federal, calle Talcahuano 479, al contado, mejor postor, en efectivo y en el estado que se encuentra y es exhibido, el inmueble ubicado en la Avenida Díaz Vélez 3505, piso 2º, Unidad Nº 10, letra "A", esquina Billinghurst, de la Capital Federal. — De acuerdo al Título de Propiedad agregado en autos a fs. 15 bis a 18 vta., la superficie del bien es de 73,60 metros cuadrados; inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula número 9-888|10. — Según constancias informadas por el martillero interviniente, el inmueble se compone de: living comedor, dos dormitorios con placares, baño y cocina completos, lavadero, balcón a la calle y tiene línea telefónica (plano descriptivo a fs. 170). — Se encuentra ocupado por dos personas que manifiestan ser inquilinas sin contrato de locación. — Buen estado de uso y conservación. — Surgen deudas de Impuestos de MCBA a fs. 209 $a 283,50 y de OSN a fs. 212, $a 4,54. — No registra deudas de expensas comunes al mes de setiembre de 1983. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Visitar: días 21 y 22 de diciembre de 1983, de 10 a 12 horas. — Base: pesos argentinos 22.491. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado Fiscal: 0,5 por ciento, todo en efectivo.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1983. Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$a 360.- e. [illegible]|12 Nº 84.521 v. 20|12|83

Nº 28

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por tres días que en el expediente 34.338 en autos SARANGELO PEDRO y otro c|VAZQUEZ DE ARIAS NORA s|ejecución hipotecaria que el martillero Rubén Fernández rematará el 21 de diciembre de 1983 a las 10 horas en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos de la Capital, calle Talcahuano 479, Capital; lote terreno baldío, ubicado partido de Gral. Sarmiento, lugar José C. Paz, calle Blandengues entre J. B. de Lasalle y parcela rural 115 U y se designa como lote 14 manzana 164 c mide 10 m frente por 32,09 m fondo o sea 320.90 m2; dentro circunscripción III sec. N. manzana 164c; parcela 14, cuyos antecedentes título constan en autos. Adeuda por concepto impuesto inmobiliario por años 1976 al 1982 $a 437,61, impuestos municipales años 1977 al 1982 $a 339,50, carece del servicio de O.S.N. Base $a 624 (2|3 valuación fiscal) al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado del boleto 0,5 % en efectivo en el acto. Reconoce hipoteca y embargo que se ejecuta. Atento constatación el bien se encuentra baldío. El comprador deberá constituir domicilio radio del juzgado.

El presente se publica en Boletín Oficial y diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1983. Daniel Rubén Tachella, secretario.

$a 300 e. 16|12 Nº 46.973 v. 20|12|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 3 Secretaría Nº 6, comunica por dos días en autos BANCO DE AVELLANEDA S.A. c|ALLENDE, HECTOR P. y otro s|ejecutivo, expediente 58.840, año 1982 que el martillero Miguel Angel Pinella, rematará el día 28 de diciembre de 1983, a las 10 horas, en Constitución 2754, Capital Federal, un televisor, marca Sanyo Color, modelo CTP 3730, Serie 35105509, en el estado y condiciones en que se encuentra. Se exhibe en días hábiles de 10 a 19 horas en Arroyo 843, 4º piso, Capital Federal, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1983. Graciela Rossi, secretaria.

$a 110 e. 16|12 Nº 84.473 v. 19|12|83

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días, en los autos: "GONZALEZ, RAUL SATURNINO c|STATHARAKOS, JORGE y otra s|ejecutivo", Expediente Nº 42.229, que el martillero Félix Enrique Gimeno, rematará el día 22 de diciembre de 1983, a las 14.30 hs. en el local de venta calle Humberto Primo Nº 2042, Capital el 50% indiviso de la finca ubicada en la calle Añasco 2115, Capital su lote mide según título (fs. 45) 8,66 m de frente igual contrafrente; 11,88 m de fondo lado N. O. y 12,32 m fondo S.E. — Consta de patio al frente al fondo una habitación ocupada como oficina, cocina y baño, el altos una habitación galponcito y cocina de material precario; todo en regular estado de conservación. — Ocupado por una persona que dice ser inquilino y que ha acompañado como último recibo el correspondiente a enero de 1983 y en atención a las presentaciones que realiza a fs. 101 y 105|108. — Asimismo y siendo una cuestión incidental en autos, el contrato que este tiene con el demandado, la misma será resuelta si correspondiera, por aquel que devenga adquirente. — En la finca se encuentra instalada la línea telefónica Nº 58-3148. — Visitas dos días antes del remate 15.00 a 18.00 hs. — Base: $a 2.963,80 al contado. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado Ley. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1983. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

$a 220.— e. 16|12 Nº 84.509 v. 19|12|83

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en el juicio: "DIAS DOS SANTOS s| quiebra s|incidente de liquidación", Expediente Nº 44.699, que el martillero Juan Manuel Cafferata, rematará el día martes 20 de diciembre de 1983 a las 17.30 horas, en el local de ventas de, calle Talcahuano 479, de esta Capital Federal, los bienes inventariados a fs. 1.334|36 y fs. 1.353|56 de la quiebra Días Dos Santos, con excepción de la caja fuerte marca Vetere. — Los bienes muebles consistentes en: Escritorios, mostradores, armarios, máquina de contar billetes, sillones y sillas, elementos varios de oficina, máquinas de escribir y calcular, equipo telefónico con central, elevador de papeles, etc. etc. y que se encuentran depositados en calle Montevideo 76 (local) y Montevideo 80, primer piso, Departamentos A y B de esta Capital y se exhiben los días 15, 16 y 19 de diciembre de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. — Venta sin base y al contado. — Seña: 30% y comisión:10%. Entrega inmediata previo pago total. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1983. — Emilio Perea, secretario.

$a 170.— e. 16|12 Nº 84.528 v. 19|12|83

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36 comunica por cinco días en los autos: PALLAVICINO JORGE OBERTO s|Quiebra s|Incidente de Venta Inmueble Gaona 2671|73 U. F. Nº 29, Capital Federal (Expte. Nº 11.497) que el Martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, piso 8º H, 40-4503|9218) rematará el próximo 21 de diciembre de 1983 a las 14 horas en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital: La Unidad funcional Nº 29 letra C del piso 7º de la finca Avda. Gaona 2671|73, Capital Federal. — Consta de living comedor, 1 dormitorio, baño, cocina y lavadero. Superficie propia: 36,13 m2. Porcentual: 2%. Desocupada. — Base: $a 70.000 al contado. — Seña: 15 %. Comisión: 3 %. — Sellado: 5|mil todo en dinero efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá ser integrado indefectiblemente antes del día 28 de diciembre de 1983 bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 580 y 584 del C.P.C.C. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar los días 15, 16, 17 y 19 de diciembre de 12 a 16 horas. Adeuda en concepto de expensas comunes: $a 217,45.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1983. — Julio J. Peirano, secretario.

$a 425 e. 13|12 Nº 83.862 v. 19|12|83

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 18, Sec. Nº 35, hace saber por cinco días en autos "CONSTRUCTORA ARIEL ARGENTINA S.R.L. s|quiebra", Expte. Nº 10.354, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 28 de diciembre a las 13,30 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, un terreno con todo lo plantado y adherido al suelo ubicado en esta Capital calle Olavarría 1495 esquina G. M. de Jovellanos Partida territorial 123.408, de donde surge según planos aprobados y agregados en autos la autorización para la construcción de planta baja destinados a locales, ocho pisos para departamentos y noveno piso para portería y azotea con una superficie cubrir de 1.357,89 donde ya se halla construido sus bases de hormigón armado su primer loza como así también una escalera del mismo material que llega hasta la planta. Se visita libremente. — Base $a 300.000. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de boleto 5/ooo. Todo en efectivo. — Superficie del terreno 159,77 ad corpus. — Impuestos Municipales a fs. 151. Deudas O.S.N. a fs. 131|133, todas sujetas a reajustes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1983. Carlos Jorge Señaris, secretario.

$a 525 e. 15|12 Nº 84.337 v. 21|12|83

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días en autos: "DELLA MAGIORE, JUAN CARLOS y otro c|GUZMAN, ELIGIO JUAN y otro s|ejecutivo" (Expte. Nº 10.210), que el martillerro Sergio Millán, rematará el día 20 de diciembre de 1983 a las 9.30 hs. en la Asociación de Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle: Zaraza Nº 4783, Laferrere, Partido de La Matanza. — Nomenclatura Catastral: Lote, manzana 109, padrón 205.874, mide 16 mts. de frente. — Parcela frente calle Zaraza, mide 10 mts. de frente por 20.90 de fondo. — Superficie: 209 m2. — Tiene deudas por impuesto inmobiliario, municipalidad. — La subasta se realiza por las dos terceras partes valuación fiscal. — Valuación 602 con 6 centavos; sus dos terceras partes equivalen a pesos argentinos 401,40; todo en dinero efectivo y al mejor postor. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Se visita desde el día de la publicación de edictos hasta un día antes de la subasta.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1983. — Emilio Lozada, secretario.

$a 200.— e. 16|12 Nº 84.532 v. 19|12|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Emilio E. Lozada, comunica por dos días (2) en el juicio: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S. A. c|CARABALLO MIGUEL ANGEL y Otro s|Ejecutivo". — Expediente Nº 6.792, que el rematador Archibaldo A. Soza venderá en pública subasta el día 28 de diciembre de 1983, a la hora 17.30 en el Salón de Ventas de la "Corporación de Rematadores", sito en calle Cangallo 1233, en esta Capital Federal: dos lotes de terreno en el pueblo Ingeniero Maschwitz, Partido de Tigre (Provincia de Buenos Aires), designados con los números trece y catorce, de la manzana 15, que dan frente a la calle Santiago del Estero, entre las de Patricios y Lamadrid y mide cada uno de ellos: 8.66 metros de frente y contrafrente por 50 m. de fondo, en ambos costados, o sea una superficie de cuatrocientos treinta y tres metros cuadrados (433 m2) para cada lote. — La base de venta para cada lote, es de $a 4.019,85. — Nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Sección "A", Manzana "44". — Parcelas "23" y "22" respectivamente. — Cuenta Corriente números 65.503, para el lote 13; y 26.228 para el lote 14. — Ventas al contado y al mejor postor. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento e impuesto de sellos 5 por mil; todo en dinero en efectivo, en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal. — Títulos, planos y las deudas por impuestos, en autos. — Más informes y folletos en las oficinas del rematador: Calle Florida Nº 259 - piso 1º ofs. 115|116, teléfonos: 394-8706 y 8808. (Horario: 11|13 y 15.30 a 18). Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1983. — Emilio E. Lozada, secretario.

$a 330.— e. 16.12 Nº 84.559 v. 19|12|83

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 3 días en el juicio: "CORPORACION PLATENSE S. A. s|quiebra", Expte. Nº 9.087, que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará en Cangallo 1233, Capital Federal el día miércoles 21 de diciembre de 1983, a las 16 hs., los bienes inventariados en autos, consistentes en escritorios, máquinas de escribir, calcular, eléct., ficheros, acondicionadores de aire, sillones, sillas, muebles de oficina, cortinas, gran variedad de juguetes plásticos, importados y nacionales, estanterías Morwin, entrepiso base de hierro y piso madera, transportadora de cinta con motor, compresor, mesas, extinguidores de incendio, pelotas plásticas, elevador manual, máquinas para pintura, los que se exhiben en el local de la fallida, calle Melián Nº 3635|45, días hábiles de 15 a 17. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Entrega, previo pago total. — Comisión 10%. — Los compradores deben constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1983. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$a 195.— e. 16|12 Nº 46.993 v. 20|12|83

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por tres días en autos: YASIL JULIO ALBERTO y BIETTI DE YASIL MARIA (S. de H.), s|quiebra, expediente Nº 9496, que el martillero don Luis Dorado Frers rematará el día 29 de diciembre de 1983 a las 15 horas, en el salón de la calle Humberto 1º 2042, de la Capital Federal, los siguientes bienes: Una vitrina mostrador con 20 cajones y vidrio al costado; un mostrador de madera y fórmica con 8 cajones y 8 puertas corredizas; un perchero de hierro y un perchero de hierro giratorio; un espejo con marco; 3 estanterías de metal desarmables c|estantes de madera; un escritorio de madera c 7 cajones; un mueble de hierro c|9 divisiones con ruedas; 4 sillas de hierro; un exhibidor de hierro giratorio de mostrador y gran cantidad de prendas para señoras y niños. — Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. — Exhibición diariamente de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, en el mismo lugar de remate.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1983. Cecilia M. V. Rejo, Secretaria.

$a 255 e. 15|12 Nº 84.354 v. 19|12|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría 49, comunica por dos días en los autos: "TORCHIO ANTONIO c|BONIFACIO OSVALDO HORACIO s|ejecutivo", Expediente Nº 9.609, que el martillero Raúl Fernando Barbotto rematará el día 22 de diciembre de 1983, a las 15.15 horas en el local de ventas de la calle Humberto I 2042, Capital, los siguientes bienes: 1 fuente de música marca Audinac con dos bafles marca Continental; 6 módulos juego de living tapizados en pana azul y una mesa ratona metal con dos tapas vidrio, en el estado que se encuentran. Sin base, al contado, al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital. Se exhiben dos días antes del remate en el horario de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1983. Norma B. Di Noto, secretaria.

$a 160 e. 16|12 Nº 84.508 v. 19|12|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 1, comunica por dos días en el juicio "LIDER COMPAÑIA FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA c|TOLOSA ARTURO FABIO y otra s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 183.926), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 21 de diciembre de 1983 a las 11,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Hipólito Yrigoyen 92, esq. Jujuy, de la ciudad y partido de Azul, provincia de Buenos Aires., Nom. Cat. Circ. I — Sec. C — Mza. 164 — Parc. 7m. — Pda. 3.501, ocupado por indor deberá constituir domicilio en la Ca-7,70 m. hacia el N.O. 0,95 m., al N.E. 11,5 m., superficie 388.29 m2. El compraquilino con contrato vigente y que consta de salón de ventas, comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, patio, depósito de harina, baño y vestuario, leñera, garaje, horno y cuadra de aproximadamente 8 m. x 15 m., edificado sobre un terreno de 7,40 m. de fte. al S.O., 4,24 m. de ochava al S., 22,40 m. al fte. al S.E. 17.65 m. de fondo al N.E., costado al N.O. forma línea quebrada de fte. al S.O. hacia el N.E. de 6,65 m., al N.O. 6,30 m. al N.E.

pital Federal. Base $a 40.937,33 al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 % y sellado de ley. Todo en efectivo. Visitar días hábiles de 10 a 12 horas a partir del día 16 de diciembre de 1983.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1983. — Ricardo Adolfo Leyra, secretario.

$a 220 e. 16|12 Nº 84.539 v. 19|12|83

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 3, comunica por tres días en los autos: "VIVIENDAS CREDITO LINIERS S. A. c|VERON, BEATRIZ ALBINA s|ejecución hipotecaria". Expediente Nº 212.019, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 26 de diciembre de 1983 a las 10 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores (2º piso) sito en la calle Cangallo 1233, Capital, la Unidad Funcional Nº 6 integrada por la subparcela cero cero cero ocho, ubicada en la Planta Baja de la finca sita en el partido de La Matanza, lo idad de Villa Insuperable, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Charcas 4496|98 esquina Salguero, sin número y cuya entrada particular es por el Nº 4493 y cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción III; Sección ; Manzana 86a.; Parcela 13; Subparcela 01-02. Posee una Superficie Total de 28,83 mts.2, y cuenta con las siguientes comodidades: Living-Comedor en donde también está instalada la cocina, con ventana a la calle. — Un dormitorio y un pequeño baño. La unidad está ocupada por la demandada sus dos hijos menores, tal como consta en autos. Base de Venta: 2|3 partes de la Valuación Fiscal o sea en la suma de $a 15.277,33. Al contado y mejor postor Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo. El bien podrá visitarse de lunes a viernes de 9 a 12 horas. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1983. Heraldo Liberti, secretario.

$a 345 e. 16|12 Nº 84.533 v. 20|12|83

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por dos días en los autos: "CREDITO LINIERS S. A. CIA. FINANCIERA c|AIELLO, MIRTA SUSANA y otros s|Ejecución Hipotecaria". Expediente Nº 156.033, que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 26 de diciembre de 1983 a las 10 y 30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores (2º piso) calle Cangallo 1233, Capital; Una finca en la zona Norte de esta ciudad, calle San Nicolás 853|855|857 entre la Avenida Gaona y Arroyo Maldonado (hoy Avenida Juan B. Justo), edificada en el terreno asignado, según plano respectivo como Lote 23 de la Manzana 2 y cuyos datos catastrales son: Circunscripción 15; Sección 79; Manzana 87; Parcela 8. Inscripta en la Matrícula 15-49061 de fecha 30 de enero de 1980. — El inmueble posee tres entradas individuales: por el Nº 853 nos encontramos con dos departamentos de Planta Baja, uno de ellos posee 3 ambientes, cocina-comedor y baño: el otro cuenta con dos ambientes, baño y cocina. — Por el número 855, un espacioso local a la calle con dos sendas vidrieras (actualmente funciona una carnicería), y por el Nº 857, arribamos a una edificación que ocupa el primer piso del inmueble y que cuenta con amplios balcones a la calle y con las siguientes comodidades: 4 ambientes; baño y cocina. — El inmueble se encuentra ocupado, tal como consta en autos. — Base de Venta: $a 39.254,25. — Seña 30 % — Comisión 3 %. — Sellado de Ley. — Adeuda por O.S.N. la suma establecida a Fs. 184 (1er. Cuerpo) y por Impuestos Municipales la obrante a Fs. 204 (2º Cuerpo). — El inmueble podrá ser visitado de lunes a viernes de 9 a 11 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1983. Eduardo A. Rozas, secretario.

$a 310 e. 16|12 Nº 84.531 v. 19|12|83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, comunica por 2 (dos) días en autos caratulados "FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c|BERJES ANTONIO y otro s|ejecución prendaria", Expte. Nº 148.019 que el martillero Roque Eduardo Muzzillo rematará el día 27 de diciembre de 1983, a las 19 horas, en el local de Olazábal 5450, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, tipo Sedan 4 puertas, modelo 125 BT, año 1979, motor a nafta marca Fiat Nº 125 BT-038-791957, chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 125 DU-0671167, dominio Nº C-922.852, en el estado en que se encuentra. — Base: Pesos argentinos 20 000 al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 % todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1983. — Carlos M. Antonelli, secretario.

$a 160 e. 16|12 Nº 84.497 v. 19|12|83

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 15 (Paraguay 1536, piso 1º) comunica por tres días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO CHACABUCO 66|70|78|82 c|ARENA HUMBERTO s|sucesión y otros s|cobro de expensas". Expte. Nº 181.503; que el martillero Pablo Benegas rematará el día 21 de diciembre de 1985 a las 14 horas en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital; la unidad 9 ubicada en el 1º piso del edificio calle Chacabuco 78 Capital cuya superficie es de 16 m2, porcentual 0,72 desocupada, destinada a oficina. Base: $a 1.660,80. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Adeuda por expensas a octubre de 1983 pesos argentinos 7.061,25. Se puede visitar de lunes a viernes de 10 a 12 (llaves encargado).

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1983. Ruben A. Alberti, secretario.

$a 195 e. 16|12 Nº 84.599 v. 20|12|83

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24 de la Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "D'ARISTOTILE ARNALDO c|SMOLFE DOMINGO I. y otro s|Ejec. Prendaria" (181.027|82), que la martillera Angélica E. Isasmendi rematará el 29 de diciembre de 1983 a las 10 y 30 horas en la Asociación de Martilleros de la calle Talcahuano 479 de esta Capital un automotor marca Daihatsu tipo furgón en el estado en que se encuentra, modelo S 60 L-V R55 Wide Cab Van año 1980, con motor y chasis marca Daihatsu, número de motor 612136, con chasis Nº S 60-901494 inscripto bajo el número B-1691137 destinado a uso privado. El bien se exhibe los días 23, 26 y 27 de 15 a 18 horas, en la calle Quintino Bocayuva 1064 de esta capital. — Base: $a 1.616,39. Contado. Comisión: 10 %. Seña: 30%, y el 0,50% para el sellado del Boleto. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1983. — Erica L. Anas de Fratini, secretaria.

$a 255 e. 15|12 Nº 84.346 v. 19|12|83

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, comunica por dos días, en autos: "F. R. V. VANZULLI Y ASOCIADOS S. R.L. c|O. GIACCIO y H. TORRES S.A. s|Ejecutivo", Expte. Nº 220.102, que el martillero José Antonio Díaz, rematará el día 22 de diciembre de 1983, a las 15 horas, en Sarmiento 1758, piso 2º los siguientes bienes: Una calculadora Texas Instruments F-15221 Nº 100538; Una calculadora Lógica 103 Nº 3912063, sin base al contado, comisión 10 %, los bienes se entregan en el estado que se encuentran. — Se exhiben en el lugar del remate de 15 a 20 horas de lunes a viernes.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1983. Ana María Himschoot, secretaria.

$a 100 e. 16|12 Nº 84.463 v. 19|12|83

Nº 26

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 26, de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO S. A. c|SIMON OSSIPOFF e HIJOS S. A. C. I. F. I. A. s|ejec. hip., Expte. Nº 244.973", que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 30 de diciembre a las 11,30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos, el inmueble sito en la Avenida Canning 550, entre Aguirre y Juan Ramirez de Velasco. — Nomenc. Catast. Circ. 18, Sec. 31, Manz. 28, Parc. 7 "f", Matrícula Nº 18-8648. — Supf. del terreno: trescientos cinco metros un decímetro cuadrado. — Ocupado por la firma demandada. Base: Pesos 292.384,49 Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado 5 por mil. Contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La escritura traslativa del dominio será otorgada ante el escribano que designe el Banco de Crédito Rural Argentino (cláusula 9a. e). El inmueble consta de: Local en Planta Baja. Entre piso con oficina y Pº 1º para depósito de mercaderías. Visitar los días 26, 27, 28 y 29 de diciembre en el horario de 9 a 13 horas. Adeuda: OSN pesos 1.429,86, Imp. Municip. $ 3.600,90.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1983. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

$a 170 e. 16|12 Nº 84.529 v. 19|12|83

Nº 29

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, comunica por dos días en autos: "ALPRE S. A. c|WALL PAINT S.R.L. s|ejecución prendaria (Reconstrucción-reservado), Expte. Nº 8.117, que el martillero Norberto E. Baqué, rematará el 23 de diciembre de 1983, a las 14 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, las 2|10 partes indivisas de la Unidad Funcional Nº 1 de la Planta Baja de Guatemala 4358, Capital Federal. Porcentual 28,11 %. Ocupada por Daniel Alfredo Bruno, Susana Obeid de Bruno, Mario Augusto Bruno, Adela Argañaraz de Bruno y una menor hija de estos últimos. Registra las siguientes deudas: O.S.N. al 11 de noviembre de 1982, $a 13.11; M.C.B.A. al 19|11|82, $a 491,48. Base: $a 4.220,80. Contado. Mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. En efectivo. Visitar: Lunes a viernes, de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1983. José María Sassona, secretario.

$a 160 e. 16|12 Nº 84.530 v. 19|12|83

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, comunica por 3 (tres) días en autos caratulados FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c|FEDELE HUGO VICENTE y otro s|Ejecución Prendaria, Expediente Nº 177.283, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 27 de diciembre de 1983 a las 19 horas, en el local de Olazábal 5450, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, tipo Sedan 4 puertas, modelo 125 BT, año 1979, motor a nafta, marca Fiat Nº 125 BT - 038 - 791064, chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 125 DU - 0670288, dominio Nº C - 957.130, en el estado en que se encuentra. Base: $a 39.500,00. Seña: 30%. Comisión: 10%, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1983. — Héctor H. García, secretario.

$a 225 e. 16|83 Nº 84.499 v. 20|12|83

El Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 32 comunica por dos días en autos: "TAQUINI S. A. DE AHORRO Y PREST PARA LA VIVIENDA c|ARGEL JUANA A. y otro s|ejec. hip.". (Expte. Nº 176 363|80), que el martillero Carlos D. Salmi, rematará el día miércoles 28 de diciembre de 1983, a las 12 hs., en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, el inmueble sito en la Av Fair 46, de Monte Grande Pdo de Esteban Echeverria, Provincia de Buenos Aires, que consta de 3 ambientes y dependencias, edificado sobre el lote "12c" de la manzana 7 de 245,22 m2. Nomenciatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Quinta 39, Manzana 38a, Parcela 12e, Base: $a 205.010,06 al contado. Seña: 8 %. Sellado Fiscal: 0,50 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo. Según constancia en autos el inmueble se encuentra ocupado por Gregorio Funes, quien manifestó vivir con su esposa y 2 hijos sin exhibir constancia alguna. Se visita durante los 2 días anteriores al remate de 10 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y Diario "Clarín" conste.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1983. Héctor H. García, secretario.

$a 160 e. 16|12 Nº 84.488 v. 19|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, comunica por dos días en el juicio "KAEMPFFMAN DE BLIND, CLARA c|ANDINA, MARIA I. y otro s|Ejecutivo Alquileres", Expediente Nº 178.402, que el martillero Lucio López Serrey, rematará en el salón de ventas de la calle Tacuarí 647 Capital Federal, el día viernes 23 de diciembre de 1983, a horas 9.30 la mitad indivisa de la Unidad Funcional Nº 1, Planta Baja y Planta Zótano, sita en el edificio de la calle Saavedra Nº 124|126, Capital Federal. Matrícula 10-467|1. Partida 1540318. Zona Sud. Circunscripción 10. Sección 20. Manzana 18. Parcela 12 b. Edificada en el lote de terreno designado con el Nº 2. Superficie en Planta Baja: 102 mts. 85 dmts.2. Superficie en Planta Zótano: 84 mts. 38 dmts.2. Superficie total ambas plantas: 187 mts. 23 dmts.2. Porcentual 33 con 6 por ciento Base: $a 6.473,58. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado Fiscal del 5 por mil Todo al contado y en dinero en efectivo, deuda en concepto de Impuestos Municipales por Alumbrado, Barrido y Limpieza la suma de $a 156. Por Obras Sanitarias de la Nación no registra deudas. Al 30 de noviembre de 1983 no debe importe alguno por expensas comunes. Por este mismo concepto por el mes de octubre pasado corresponde abonar $a 123. Por permanecer cerrado el local no pueden practicarse visitas a su interior. Desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1983. Héctor H. García, secretario.

$a 170 e. 16|12 Nº 84.541 v. 19|12|83

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 35 comunica por tres días en el juicio "CONSORCIO RIVADAVIA 2181|83|85|87 c| ARAMAYO, JUAN HERNAN s|Ejecución de Expensas", Expte. Nº 23.480|80, que el Martillero D. Juan Carlos Bastiani rematará el día 28 de diciembre de 1983 a las 10.30 horas en el salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233, de Capital Federal, un departamento ubicado en la Avda. Rivadavia 2183, entre las calles Junín y José Evaristo Uriburu, 1º piso, Unidad Nº "15", de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11; Sección 9ª; Manzana 50; Parcela 21. Matrícula Nº 11-660|15. La propiedad consta de living-comedor, dormitorio, cocina y baño. Superficie cubierta: 34,37 m2 Porcentual: 0,58 %. El inmueble se encuentra sin ocupantes Adeuda expensas comunes a setiembre 1983, $a 28,121. Base $a 4.010,12 o sea las 2|3 partes de la valuación fiscal. Al contado y al mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El inmueble puede visitarse de 15.00 a 17.00 horas.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1983. Enzo M. Mazzardi, secretario.

$a 270 e. 15|12 Nº 84.349 v. 19|12|83

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 36 en autos: COVEMA S.A.C.I. y F. c| MYBIS SIERRA CHICA S.A. s|Ejecución Prendaria (Expediente Nº 162.032), comunica por 3 días que el martillero Nissim Moisés Alazraqui, Uruguay 766, 9º piso, Oficina 49, de la Capital Federal, subastará el día 22 de diciembre de 1983, a las 15 horas, en la calle Humberto I 2042, Capital Federal, un martillo perforador marca Ingersoll Rand Modelo VL 140, Nº de fabricación 925.464, en el estado que se encuentra y exhibe. — Base: $a 50.000 (cincuenta mil pesos argentinos). Seña 30%, Comisión 10%, ambas pagaderas en el acto, en efectivo o cheque certificado. El bien se exhibe en el depósito de la acreedora, Covema S.A., ubicado en Avda. Senguel 835, González Catán, Provincia de Buenos Aires, días hábiles en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 hs., donde deberá retirarse una vez aprobada judicialmente la subasta, e integrado el saldo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1983. — Juan José Caprin, secretario.

$a 225 e. 16|12 Nº 84.561 v. 20|12|83

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 37 en autos: BRITISH OVERSEAS ENGINEERING & CREDIT COMPANY Ltd. c|PHOTON S.A. s|Concurso Preventivo s| Ejecución Prendaria (Expediente número 96.189), comunica por 2 días que el martillero Nissim Moisés Alazraqui, Uruguay 766, piso 9º, Oficina 49, de la Capital Federal, subastará el día 22 de diciembre de 1983, a las 14.30 en la calle Humberto Iº 2042, Capital Federal, 36.910 piezas varias en porcelana y cerámica, de procedencia japonesa, en un sólo lote, s|detalle: 48 platos, 243 marcos fotografía, 3.602 tacitas, 1.380 platitos, 455 cafeteras, 923 lecheras, 2.873 tazas, 2.258 platos, 175 teteras, 862 choperas, 20 piezas de té, 1.196 maceteros, 90 piezas de baño, 122 floreros, 22.663 figuras (posibles sacapuntas). Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %, todo en efectivo, pagadero en el acto del remate. Al precio de venta deberá adicionársele el Impuesto al Valor Agregado, debiendo el comprador denunciar su condición y abonarlo según corresponda. Entrega inmediata en Pedro Chutro 2432|58, Capital Federal, el día del remate hasta las 17 horas y el 23 de diciembre de 8 a 11.30 horas. Muestras en exhibición en Humberto I 2042, Capital Federal, los días 19, 20 y 21 de diciembre de 9 a 12 y de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1983. — Daniel F. Fognini, secretario.

$a 190 e. 16|12 Nº 84.560 v. 19|12|83

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 40, de la Capital Federal, comunica por tres días, en autos: "MARTINEZ JULIA ADELA c|ACOSTA FELIX OSCAR y otro s|Ejecutivo Prendario", Expediente Nro. 178.828, que el martillero público Luis Federico Dorado, rematará el 30 de diciembre de 1983, a las 10 horas, en la calle Humberto I Nro. 2042 de la Capital Federal, el automóvil marca Dodge tipo sedan 4 puertas, modelo 1.500 M. 1,8, año 1981, motor a nafta marca Chrysler A8S08889, chasis marca Dodge Nro. ADLH01656W, Dominio B 1.763.980, en el estado en que se encuentra. Base: $a 55.828,05, al contado y al mejor postor, comisión: 10%, todo en dinero efectivo. El citado rodado se exhibirá el 28 y 29 de diciembre de 1983 en la calle Congreso 2489 de la Capital Federal, en el horario de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1983. — Julio A. Auliel, secretario.

$a 225 e. 15|12 Nº 84.523 v. 19|12|83